



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 5 de abril de 2019

Año CXXVII Número 34.089

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

| | |
|--|----|
| SOCIEDADES ANÓNIMAS | 3 |
| SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA | 15 |
| SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 24 |
| OTRAS SOCIEDADES | 35 |

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|---|----|
| CONVOCATORIAS | 37 |
| TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO | 44 |
| AVISOS COMERCIALES | 44 |
| REMATES COMERCIALES | 64 |
| BALANCES | 66 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS | 67 |
| SUCESIONES | 72 |
| REMATES JUDICIALES | 73 |

PARTIDOS POLÍTICOS

| | |
|-------|----|
| | 76 |
|-------|----|

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|-------------------------|----|
| CONVOCATORIAS..... | 77 |
| AVISOS COMERCIALES..... | 99 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|---|-----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS..... | 100 |
| SUCESIONES..... | 117 |
| REMATES JUDICIALES..... | 118 |

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALIMENTOS MODERNOS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 21/12/2018 se resolvió aumentar el capital social a \$ 306.332.011 y modificar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 21/12/2018

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22138/19 v. 05/04/2019

ANTILLAS DEL SUR S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica en los términos del artículo 10 de la ley 19550, que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de Marzo de 2019 se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), y la consiguiente emisión de Ciento Treinta y Cinco Mil (135.000) acciones, de valor nominal \$ 1 cada acción, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Por lo que debió modificarse el estatuto, quedando redactado el Artículo Cuarto del mismo de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO.: El capital social queda fijado en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL, representado por Ciento Cincuenta Mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, pudiendo emitirse títulos accionarios parciales que engloben varias acciones con derecho a voto. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Comerciales.". Asimismo en la citada Asamblea se resolvió reformar los artículos Séptimo y Noveno del estatuto los que quedaron redactados de la siguiente manera : "ARTICULO SEPTIMO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y máximo de tres (3), con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, salvo que fuera uno solo el nombrado, deberán designar un Presidente y en caso de pluralidad de miembros un vicepresidente, el que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por simple mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración del directorio. Los directores titulares constituirán una garantía por el ejercicio de sus funciones que se regirá por las reglas siguientes: 1. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director o gerente; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Dicho plazo se tendrá por observado si las previsiones sobre tal indisponibilidad contemplan un término no menor de tres (3) años contados desde el cese del director o gerente en el desempeño de sus funciones. 3. El monto de la garantía será igual para todos los directores titulares, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior -en forma individual- a Pesos diez mil (\$ 10.000.-) ni superior a Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), por cada director titular".- "ARTICULO NOVENO: De conformidad con el Artículo número 284 de la Ley número 19.550, la sociedad prescinde de la Sindicatura. La fiscalización será ejercida por los accionistas, conforme a las disposiciones del Artículo número 55 de la citada Ley. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley citada, la Asamblea deberá elegir Síndicos Titulares y Suplente." Por último, en la misma Asamblea se resolvió: cambiar el domicilio social. Domicilio anterior: Avenida Alvear 1491 Piso 9, CABA; Domicilio nuevo: Arenales 3252 Piso 7, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/03/2019

Enrique Horacio Vetere - T°: 18 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22111/19 v. 05/04/2019

ASENT S.A.

Se hace saber que: por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/12/16 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 4.077.000, pasando de \$ 120.000 a \$ 4.197.000, emitiéndose 407.700 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, las cuales fueron suscriptas e integradas por el Sr. Sung Ho Kim. Asimismo, en la mencionada Asamblea, se resolvió reformar el artículo 4 del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: Capital Social: El Capital social se fija en la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL, representado por cuatrocientas diecinueve mil setecientas acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, de pesos diez valor nominal cada una. El capital social puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme art. 188 de la Ley 19.550". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/12/2016
Ana Llorente - T°: 72 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22275/19 v. 05/04/2019

AVQ S.A.

Constitución por Escisión de F.P.S. S.A.C.I.F.I. y A. S.A.: Asamblea Extraordinaria del 27/02/2018, elevada a Escritura del 14/02/2019: 1) Francisco José VOLA, argentino, 14/11/1964, casado, D.N.I. 16.301.387, abogado, Lavalle 40, Bragado, Provincia de Buenos Aires; y María Josefina VOLA, argentina, 11/07/1966, soltera, D.N.I. 17.864.079, kinesióloga, Peña 2781, 9° A, C.A.B.A. 2) 99 años. 3) Peña 2781, piso 9°, Departamento A, C.A.B.A. 4) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos, propios y/o de terceros, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; establecimientos cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; establecimientos agrícolas, realizando las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras; acopio y clasificación de semillas; y establecimientos frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; y en general realizar toda aquellas actividades y/o negocios tendiente a obtener recursos de explotación rural; b) Industrial y Comercial: Industrialización, producción, elaboración, compra, venta, distribución, acopio, importación y exportación de granos, semillas, fertilizantes, agroquímicos, maquinarias agrícolas, sus partes y repuestos; c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal; d) Financiera: efectuar financiaciones y operaciones de crédito, aportes e inversión de capitales y realizar todas las operaciones financieras relacionadas con el objeto precitado, excluyéndose las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público; Mandataria: Mandatos, representaciones y comisiones por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales vinculados con el Objeto social. 5) \$ 900.000, representado por 900 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción. 6) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menos número de suplentes; 3 ejercicios; sin sindicatura. 7) Presidente: Francisco José Vola; Director Suplente: María Josefina Vola; domicilio especial: Lavalle 40, Bragado, Provincia de Buenos Aires. 8) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 14/02/2019 Reg. N° 2
Lorenzo Vallerga - T°: 51 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22119/19 v. 05/04/2019

BANELSIP S.A.

Asamblea del 12/02/19 reformó el Artículo 9°. La composición del órgano de fiscalización ya no es comisión fiscalizadora colegiada sino sindicatura unipersonal. Las decisiones se tomaron por UNANIMIDAD de los presentes y con quórum suficiente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 03/04/2019 Reg. N° 82
Alejandra Patricia Criso - Matrícula: 5254 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22408/19 v. 05/04/2019

BRIP TRAVEL S.A.

Por Escritura 56 del 21/02/2019 escribano Mario Deymonnaz, Reg. 929. Socios: Andrés Néstor PORRAS DIAZ, peruano, soltero, nacido el 26/02/1965, DNI: 95.050.314, CUIT 20-95050314-9, comerciante, domiciliado en Av. Corrientes 2929,6° piso, depto A, CABA y Jhon Maximiliano CEVALLOS MURILLO, peruano, casado, nacido el 12/03/1989, DNI: 94.048.827, CUIT 20-94046827-3, comerciante, domiciliado en calle 122 esq. 65, N° 1601, La Plata, Bs As. 1) BRIP TRAVEL SA. 2) 99 Años. 3) 1.Desarrollar las actividades de intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, y en la contratación de servicios hoteleros. Org. viajes de carácter

individuales y/o colectivos; excursiones, cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero. Pudiendo para esto efectuar: a) Reservas y ventas de Pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; b) Reservas y ventas de excursiones programadas por terceros o propias; c) reservas de hoteles dentro y fuera del país. 2. Además la sociedad podrá realizar: a) la intermediación en la reserva o locación de serv. en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de serv. hoteleros en el país o en el extranjero; c) la Org. de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios, tanto en el país como en el extranjero; d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y despacho de equipajes; e) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios prestados; g) los despachos de Aduanas en lo concerniente a equipaje y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; h) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos e i) la realización de todas aquellas actividades concernientes a la contratación de viajes de turismo en gral, agencias de viajes, guías turístico. 4) \$ 100.000 5) Directorio: 1 a 5 titulares: 3 ejercicios; 6) Presidente o vicepresidente según el caso. 7) Prescinde sindicatura. 8) 31 de Diciembre de cada año. 9) Presidente: Jhon Maximiliano CEVALLOS MURILLO y Director Suplente: Andrés Néstor PORRAS DIAZ, quienes constituyen domicilio en la sede social: Ecuador número 463, CABA- Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 21/02/2019 Reg. N° 929 Mario Alberto Deymonnaz - Matrícula: 3458 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22409/19 v. 05/04/2019

CA ARGENTINA S.A.

Según asamblea del 16/01/2019 se resolvió ratificar (i) la modificación de fecha de cierre del ejercicio del 31 de diciembre al 31 de octubre de cada año, y (ii) la reforma del artículo 15 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/01/2019 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22297/19 v. 05/04/2019

CERCEDA S.A.

Escritura N° 28 del 03/04/2019. Accionistas: Hernán Marcelo FERNÁNDEZ, argentino, 11/03/1983, DNI 30.098.317, soltero, comerciante, Estrada 1410, Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Adrián Cristian FERNÁNDEZ, argentino, 24/01/1989, DNI 34.339.074, soltero, comerciante, Estrada 1410, Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Fátima Sol FERNÁNDEZ, argentina, 04/08/1997, DNI 40.714.962, soltera, estudiante, Estrada 1410, Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "CERCEDA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: 1.-) La formulación, registración, producción, fraccionamiento, envasado, almacenaje, transporte, distribución y comercialización, al por mayor o al por menor, envasados o a granel, de toda variedad de productos comestibles y/o bebidas, que tengan o no graduación alcohólica. Lo cual incluye toda variedad de: helados; cremas heladas; sorbetes; productos: alimenticios, gastronómicos, pasteleros, confiteros, chocolateros, panaderos, sandwicheros; bebibles como té, café, jugo, bebida alcohólica. Siendo la enumeración precedente meramente orientativa y no limitativa de otros productos comestibles y bebidas; 2.-) La compra, venta, transferencia, cesión, locación, derecho de uso, usufructo, comodato, posesión, tenencia, ocupación, construcción, refacción, y mantenimiento, de inmuebles destinados al cumplimiento del objeto social en todos sus aspectos, que incluye también aquellos que podrán destinarse como vivienda para el personal vinculado a la sociedad. A esos fines podrá destinar inmuebles a: heladería, cafetería, bar, expendio de productos comestibles y bebidas, panadería, confitería, pastelería, chocolatería, restaurante, sandwichería, hamburguesería; fábrica; depósito; logística y distribución; comercialización; oficina administrativa; vivienda destinada al personal vinculado, siendo la enumeración precedente meramente orientativa y no limitativa de otras actividades afines. Capital: \$ 240.000.-. Administración: mínimo 1 máximo 10 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo. Directorio: Presidente: Adrián Cristian Fernández. Director Suplente: Hernán Marcelo Fernández, ambos con domicilio especial en Rodríguez Peña 1299, CABA. Sede Social: Rodríguez Peña 1299, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 03/04/2019 Reg. N° 757 CABA

Leonardo Menghini - T°: 50 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22236/19 v. 05/04/2019

CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.

Comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/03/2019, se resolvió (i) REFORMAR el Artículo 8° del Estatuto; y (ii) otorgar un Texto Ordenado del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/03/2019
Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22341/19 v. 05/04/2019

CLINICA ALTUBE S.A.

Por asamblea del 11/03/2019 se aprobo reformar el objeto social quedando redactado asi :Inmobiliaria: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con tercero compra-venta, administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de tareas de intermediación, administración de inmuebles propios o de terceros, tiempos compartidos reformandose el art 3 del estatuto ,se aprobo cambiar la sede a la calle Bogado 4562 piso 6 depto e de Caba y se aprobo reformar el art 8 del estatuto social referido a la garantías y requisitos de directorea. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/03/2019

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22273/19 v. 05/04/2019

COQUITOS MARKET S.A.

1) Alejandro ARECO, 27/2/66, 92.192.320 y Agripina Ramona RODAS, 3/6/66, 17.833.295 ambos comerciantes y domicilio en Lynch 1240 Bernal, Pcia de Bs As. 2) 27/3/19. 3) COQUITOS MARKET S.A. 4) Florida 182 CABA 5) I) Comercialización, mediante servicio de flete, elaboración, comisión, consignación, representación, distribución, almacenamiento, importación y exportación, al por mayor y/o menor, de todo tipo de productos alimenticios, de herbolisteria, nutrición y dietética y bebidas en general y II) Explotación de establecimientos comerciales, gastronómicos, restaurantes, dietéticas, almacenes, rotiserías, y demás establecimientos comerciales relacionados con el rubro gastronómico y/o alimenticio. 6) 99 años. 7) \$ 100.000.8) Representación Presidente: Alejandro ARECO Director suplente Agripina Ramona RODAS aceptaron cargos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 27/03/2019 Reg. N° 1628

lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22103/19 v. 05/04/2019

DIGICORP S.A.

Informa que: I) Que por Asamblea del 17/09/2018, resolvió Modificar el estatuto social mediante la ampliación del objeto, el que queda así redactado: ARTICULO TERCERO: OBJETO: a) Otorgar préstamos financiaciones dinerarios con fondos propios, con o sin garantías; b) Realizar aportes y/o inversiones de capital a toda clase de entidades, fondos, organizaciones, personas jurídicas y demás sujetos de derecho; c) Actuar en calidad de fiduciante, fiduciario, fideicomiso o beneficiario en contratos de fideicomisos y ejercer todo tipo de representaciones; d) Crear, emitir, operar, transar, y negociar por cuenta propia cualquier tipo y/o clase de valores negociables definidos conforme la Ley 26.831; e) Desarrollar, adquirir, administrar, gestionar y organizar sistemas y/o plataformas electrónicas de cobranza y/o pago de dinero, de créditos y de prestamos de cualquier tipo, y sistemas o plataformas electrónicas de clearing, compensación y/o liquidación de operaciones y/o transacciones de dinero, bienes o valores negociables; f) Desarrollar, adquirir, administrar, gestionar y organizar sistemas y/o plataformas electrónicas de trading y/o negociación y/o transacción d bienes y/o valores negociables; g) Desarrollar, adquirir, administrar y organizar sistemas de gestión y de calificación de riesgos crediticios (scoring); h) Desarrollar, adquirir, administrar, organizar, modificar, almacenar, enlazar, confirmar y transmitir datos y bases de datos distribuidas en cualquiera de sus formas y aplicaciones, tales como y entre otras, cadenas de bloque (blockhain), minería (algoritmo denominado "pruebas de trabajo"), red de ordenadores sin clientes ni servidores (P2P ó Peer to Peer ó Red entre Pares), programas de contratos inteligentes; i) Operar de manera permanente o habitual en el Mercado Libre de Cambios, y/o realizar todas aquellas operaciones y actos permitidos por la ley de entidades cambiarias nro. 18924, con la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. II) Que por reunión del Directorio del 02/08/2018, resolvió trasladar la sede social a la calle Mariscal José Antonio de Sucre 2437, 8° piso, CABA. Y III) Que por Asamblea del 10/09/2018, resolvió designar un nuevo Director Titular, incorporando al Directorio a Julio Eduardo Santa Cruz, por lo que el directorio queda asaí integrado: Presidente: Bruno Claudio Vignolo, Vicepresidente: Victor Hugo Vega, Directores Titulares: Patricio Desmond Malone y Julio Eduardo Santa Cruz, Director Suplente: Carlos

Alberto Francioli, todos con domicilio especial en Mariscal José Antonio de Sucre 2437, 8º piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 26/03/2019 Reg. Nº 1968
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. Nº 3995

e. 05/04/2019 Nº 22356/19 v. 05/04/2019

DOS G S.A.

Por asamblea del 29/6/2018 se aumentó el capital a \$ 4.550.000. Se reforma el artículo cuarto del estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1408 de fecha 10/12/2018 Reg. Nº 553
Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 Nº 22428/19 v. 05/04/2019

ECEL CLEAN S.A.

Constitucion de sociedad. 1) ECEL CLEAN S.A.- 2) Escritura nº 64 del 25-03-2019.- 3) Liber Hernan BRINGIOTTI, soltero, argentino, nacido el 04-12-1977, empresario, DNI 26371676, CUIT 20-26371676-1, con domicilio real y especial en Nicolas Repetto 52, Piso 7º, Departamento B, CABA; y Susana Ester PETRAGLIA, viuda, argentina, nacida el 29-03-1947, empresaria, DNI 5400748, CUIT 27-05400748-0, con domicilio real y especial en Terrero 132, Piso 2º, Departamento F, CABA.- 4) Objeto: la prestación de toda clase de servicios totales o parciales de limpieza integral, conservación, higienización, desinfección, fumigación, recolección de toda clase de residuos, tratamiento de pisos de toda clase de bienes muebles, inmuebles, establecimientos industriales, rurales y/o de familia, instituciones civiles y/o religiosas, privadas y/o públicas, centros educativos y/o de salud, medios de transporte terrestre, marítimo, aéreo y/o trenes y subterráneos, clubes deportivos y/o asociaciones civiles en general, hoteles y/o geriátricos, por cualquier medio ya sea manual, eléctrico y/o mecánico, limpieza de equipos informáticos en general, limpieza de vidrios en altura, fumigación de campos y/o áreas rurales en general por medio terrestre y/o aéreo. Asimismo, y con relación a los objetos enunciados la sociedad podrá llevar a cabo la compra- venta, importación y exportación de artículos, insumos y maquinarias necesarios para tales fines. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Nicolas Repetto 52, Piso 7º, Departamento B, CABA.El primer directorio: Presidente: Liber Hernan BRINGIOTTI; Director suplente: Susana Ester PETRAGLIA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 25/03/2019 Reg. Nº 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 05/04/2019 Nº 22384/19 v. 05/04/2019

ENOD S.A.

Escritura 16 Registro 1777 CABA 26/3/19 transcripción Acta asamblea 14/3/18 modificación artículo 4º se aumenta capital a \$ 7.400.000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 26/03/2019 Reg. Nº 1777
valentina michanie - Matrícula: 4395 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 Nº 22038/19 v. 05/04/2019

ESTANCIA DON MATIAS S.A.

Constitución por escisión de AGROMANIA S.A.: 1) Matías EINAUDI, argentino, 43 años, casado, empresario, D.N.I. 24.496.606, Once de Septiembre 1888, piso 5, Ciudad de Buenos Aires y Sergio Luis EINAUDI, argentino, 78 años, casado, empresario, D.N.I. 12.311.187, Once de Septiembre 1888, piso 5, Ciudad de Buenos Aires; 2) Esc. 362 y 390, del 14/03/2019 y 27/03/2019, folios 1096 y 1189, Registro 284 Cdad. de Buenos Aires. 3) ESTANCIA DON MATIAS S.A.; 4) Billinghurst 2467, piso 2, departamento E, Ciudad de Buenos Aires; 5) por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros en el país o el extranjero: a) Agropecuarias: La explotación de inmuebles rurales propios o de terceros, en todas sus formas, incluyendo, establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales, avícolas, de tambo, de granja, forestación, reforestación, incluyendo, la explotación de campos de cría e invernada y cabañas para la cría de ganado de todo tipo y especie; la agricultura en todas sus formas y etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y almacenamiento de granos, semillas, y de sus productos, materias primas, granos, semillas, ganado y productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías en general, producción y fraccionamiento de miel de abeja propia y/o de terceros; b) Comerciales: la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, comercialización de haciendas,

cereales, oleaginosas, miel de abeja, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y toda clase de mercaderías vinculadas al objeto agropecuario; c) Acopio: el almacenaje, acondicionamiento, acopio, comisión o consignación de cereales y otros productos agrícolas y su logística; d) Financieras/Inversión: la toma de participación en empresas de actividades afines a las propias mediante aportes de capitales, con y sin garantía real y/o personal, a personas físicas y/o como accionista o cuotista en todo tipo de sociedades en que la ley admita tales participaciones o asociaciones, el otorgamiento de préstamos de dinero a interés con garantías reales o personales; el desempeño de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, administración de bienes y capitales; la prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia agropecuaria y, en general, gestiones de negocios de carácter comercial y/o financiero, de sociedades nacionales o extranjeras o de particulares nacionales o extranjeros, dando y/o aceptando fianzas, garantías y cauciones, la compra y venta de títulos públicos, acciones y cualquier otra clase de valores mobiliarios y documentos de crédito con exclusión de operaciones en las que medie concurso público o sometidas al control del Banco Central de la República Argentina u otros entes o autoridad pública de control financiero. No realizará actividades comprendidas en el Artículo 299 inciso 5 ley 19.550 ni en la Ley de Entidades Financieras 21.256. 6) 99 años. 7) \$ 17.840.000; 8) Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios; se prescinde de sindicatura. Presidente: Presidente-Unico Director: Pablo GONZALEZ ATCHABAHIAN; Director suplente: Juan Sebastián MARINUCCI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; 9) al Presidente, o al Vicepresidente, en caso de existir; 10) 31/3 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 362 de fecha 14/03/2019 Reg. Nº 284
Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 Nº 22086/19 v. 05/04/2019

FONTEITA S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 03/12/18 se resolvió: I) Aumentar el capital social en la suma de \$ 3.470.000. Capital Anterior: \$ 30.000. Capital actual: \$ 3.500.000; y II) Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social. Todas las decisiones fueron aprobadas por unanimidad. Autorizado Acta de Asamblea del 03/12/2018
María Celeste Mackay Astigarraga - Tº: 113 Fº: 153 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 Nº 22034/19 v. 05/04/2019

FPS S.A.C.I.F.I. Y A.

Por Asamblea Extraordinaria del 27/02/2018 (elevada a Escritura del 14/02/2019) se resolvió la Escisión de parte del patrimonio social para destinarlo a la constitución de dos nuevas sociedades anónimas denominadas AVQ S.A. y MJVO S.A.; se redujo el capital social de \$ 2.700.000.- a \$ 900.000.-, y se reformaron los artículos 5º y 6º del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 14/02/2019 Reg. Nº 2
Lorenzo Vallergera - Tº: 51 Fº: 114 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 Nº 22122/19 v. 05/04/2019

FRIGORIFICO DDC S.A.

Constitucion de sociedad. 1) FRIGORIFICO DDC S.A.- 2) Escritura nº 30 del 11-03-2019.- 3) Luis Alberto SCATURRO, soltero, argentino, nacido el 03-09-1970, comerciante, DNI 21876022, CUIT 20-21876022-9, con domicilio real y especial en Bernardo de Irigoyen 216, Chacabuco, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.; y Roberto Daniel ALEJANDRO, soltero, argentino, nacido el 20-02-1980, comerciante, DNI 27461090, CUIT 20-27461090-6, con domicilio real y especial en Mateo Muro 8, Chacabuco, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.- 4) Objeto: Mediante la faena de haciendas propias para el abastecimiento propio o de terceros de carnicerías, recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y sus productos resultantes; compra directa al productor y/o a consignatario y/o remate de las haciendas; transporte de haciendas, carnes o sustancias alimenticias propias o de terceros, en vehículos propios o de terceros; así como su importación y exportación. Industrialización, trozado, distribución de medias reses, cuartos o al menudeo en mostrador; también la fabricación de subproductos, chacinados, conservas, menudencias, recuperos e industrialización de la sangre. Cría de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 200.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Vera Peñalosa Rosario Boulevard 599, Piso 18º, Departamento B, CABA.El primer directorio: Presidente: Luis Alberto SCATURRO; Director suplente: Roberto Daniel ALEJANDRO.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 11/03/2019 Reg. Nº 5
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 05/04/2019 Nº 22385/19 v. 05/04/2019

FRITZ & FRUTZ S.A.

Por contrato celebrado en CABA el 26/03/2019, bajo Escritura Pública N°149, se constituyó una SA. Accionistas: Federico Manuel DEYM, argentino, actor, divorciado, nacido el 10/02/1966, DNI 18.029.512, con domicilio en Jerónimo Salguero 2567, 1° Piso, CABA; y Virginia Gimena LAPORTA, argentina, comerciante, soltera, nacida el 21/12/1981, DNI 29.248.325, con domicilio en Jerónimo Salguero 2567, 1° Piso, CABA. 1) Denominación: FRITZ & FRUTZ S.A., con domicilio legal en la jurisdicción de CABA; 2) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la IGJ; 3) Objeto: A) Operaciones agropecuarias en todos sus ramos, como explotación de invernadas, de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, cría de ganado de todo tipo y especie y explotaciones agrícolas y forestales de todo tipo y especie. B) Operaciones comerciales vinculadas con el objeto principal agropecuario como compra y venta de ganado de todo tipo y especie, de productos agrícolas y forestales de todo tipo y especie, de lana en sus diversas calidades, de cueros en sus diversas calidades y de materias primas agropecuarias y mercaderías derivadas de la elaboración, fabricación y transformación primaria de productos del agro. C) Operaciones industriales de elaboración, fabricación y transformación primaria de productos del agro. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. D) Operaciones Inmobiliarias de adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles rurales y compra y subdivisión de tierras y su venta. 4) El capital social es de \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción; 5) La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de hasta 5 Directores Titulares; 6) La sociedad prescinde de Sindicatura; 7) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. En el mismo acto los accionistas acuerdan: fijar el domicilio de la sociedad en Av. Eduardo Madero N° 900, piso 17° - izquierda, CABA; designar a: Federico Manuel DEYM como Director Titular y Presidente y a Alejandro CÁCERES como Director Suplente. Los Directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Av. Eduardo Madero N° 900, piso 17° - izquierda, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 26/03/2019 Reg. N° 2130
Delfina Isoardi - T°: 126 F°: 611 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22059/19 v. 05/04/2019

GR GENERACIÓN GLOBAL S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del (i) 4/5/2018 se resolvió aumentar el capital social en \$ 2.000.000, elevándolo a la suma de \$ 8.050.484, reformándose el artículo 4° del Contrato Social en consecuencia; y (ii) 25/10/2018 se resolvió aumentar el capital social en \$ 1.000.000, elevándolo a la suma de \$ 9.050.484, sin reforma. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/05/2018
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22309/19 v. 05/04/2019

GRUPO ALENA SUR S.A.

Escritura rectificatoria de Estatuto Social de GRUPO ALENA SUR S.A. del 01/04/2019. Esc. 104. Se rectificó OBJETO SOCIAL eliminándose del mismo el punto 9 referido a la producción de seguros de sepelio en calidad de organizadora o corredora; la aceptación y ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones, por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del territorio de la república.- Se rectifica aviso 19068/19 del 26/03/2019 Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 01/04/2019 Reg. N° 926
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22055/19 v. 05/04/2019

JERINGA S.A.

Por Esc.N°39, del 27/3/2019, F° 142 del Registro 2096 de Cap.Fed., y por resolución unánime adoptada en Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/10/2018, se resolvió por unanimidad:(i) Modificar los Estatutos Sociales, en su artículo 9 (ii) se Designó Director Titular y Suplente: Presidente: Ernesto Marcelo FITTE, argentino, nacido el 20/8/62, casado, DNI 14.886.282, CUIT 20148862827, Empresario, domicilio en Posadas 1539, piso 10, Departamento D, CABA, Director Suplente: Alejandro Jose FITTE, argentino, nacido el 10/4/67, casado, DNI 18.272.351, CUIT 20182723518, Empresario, domicilio en Posadas 1539, piso 10, Departamento D, CABA. Ambos Aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Posadas 1539, piso 10, Departamento D, CABA.(iii) se aprobó el cambio de sede social a Posadas 1539, piso 10, Departamento D, CABA; (iv) 4) Realizar el reordenamiento estatutario

general, quedando aprobado el TEXTO ORDENADO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 27/03/2019 Reg. N° 2096

Cynthia Claudia Durand - Matrícula: 4355 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22092/19 v. 05/04/2019

KUEHNE + NAGEL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 03/09/18 se resolvió modificar el artículo 7 del Estatuto social referido a la administración y representación de la Sociedad respecto: 1) al quórum del Directorio para sesionar; 2) a la garantía de los Directores a fin de adecuarla a lo establecido por la Resolución General IGJ N° 7/15 o la que en el futuro la reemplace y 3) al articulado del otorgamiento de poderes especiales según el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/09/2018 Hortensia Carracedo Hortensia Carracedo - T°: 28 F°: 269 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22260/19 v. 05/04/2019

LA POSTA DE MANTERO S.A.

Por asamblea del 29/6/2018 se aumentó el capital a \$ 3.900.000. Se reforma el artículo cuarto del estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 1407 de fecha 10/12/2018 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22430/19 v. 05/04/2019

LIBERTAD PLAZA S.A.

Se comunica en los términos del artículo 10 de la ley 19550, que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de Marzo de 2019 se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000), y la consiguiente emisión de Ciento Ocho Mil (108.000) acciones, de valor nominal \$ 1 cada acción, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Por lo que debió modificarse el estatuto, quedando redactado el Artículo Cuarto del mismo de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO.: El capital social queda fijado en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL, representado por Ciento Veinte Mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, pudiendo emitirse títulos accionarios parciales que engloben varias acciones con derecho a voto. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Comerciales.". Asimismo en la citada Asamblea se resolvió reformar el artículo Octavo del estatuto el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y máximo de cinco (5) titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación, con mandato por tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente, que suplirá al presidente en caso de ausencia o impedimento. Los directores titulares constituirán una garantía por el ejercicio de sus funciones que se registrará por las reglas siguientes: 1. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director o gerente; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Dicho plazo se tendrá por observado si las previsiones sobre tal indisponibilidad contemplan un término no menor de tres (3) años contados desde el cese del director o gerente en el desempeño de sus funciones. 3. El monto de la garantía será igual para todos los directores titulares, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior -en forma individual- a Pesos diez mil (\$ 10.000.-) ni superior a Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), por cada director titular. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (en lo que resulte aplicable las sociedades comerciales) y del artículo 9 del Decreto Ley N° 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad

de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio, y, en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente".- Por último, en la misma Asamblea se resolvió: cambiar el domicilio social. Domicilio anterior: Avenida Alvear 1491 Piso 9, CABA; Domicilio nuevo: Arenales 3252 Piso 7, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/03/2019

Enrique Horacio Vetere - T°: 18 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22112/19 v. 05/04/2019

MANZIL S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2018 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 16.620.000 y en consecuencia reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/12/2018

Maria Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22368/19 v. 05/04/2019

METALURGICA ALBACE S.A.

Asamblea Extraordinaria Unánime 22/10/18 aumenta capital social de \$ 5.000.000 de Pesos por capitalización de cuenta reserva facultativa \$ 5.000.000 y reforma Art 4°: Capital social \$ 10.000.000 representado por 1.000.000 de acciones \$ 10 nominativas no endosables valor nominal cada una totalmente integradas derecho 1 voto por acción. Protocolizada escritura 38 del 20/03/2019 folio 114 Registro 1813. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 20/03/2019 Reg. N° 1813

Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22060/19 v. 05/04/2019

MJVO S.A.

Constitución por Escisión de F.P.S. S.A.C.I.F.I. y A. S.A.: Asamblea Extraordinaria del 27/02/2018, elevada a Escritura del 14/02/2019: 1) María Josefina VOLA, argentina, 11/07/1966, soltera, D.N.I. 17.864.079, kinesióloga, Peña 2781, 9° A, C.A.B.A., y Francisco José VOLA, argentino, 14/11/1964, casado, D.N.I. 16.301.387, abogado, Lavalle 40, Bragado, Provincia de Buenos Aires. 2) 99 años. 3) Peña 2781, piso 9°, Departamento A, C.A.B.A. 4) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos, propios y/o de terceros, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; establecimientos cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; establecimientos agrícolas, realizando las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras; acopio y clasificación de semillas; y establecimientos frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; y en general realizar toda aquellas actividades y/o negocios tendiente a obtener recursos de explotación rural; b) Industrial y Comercial: Industrialización, producción, elaboración, compra, venta, distribución, acopio, importación y exportación de granos, semillas, fertilizantes, agroquímicos, maquinarias agrícolas, sus partes y repuestos; c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal; d) Financiera: efectuar financiaciones y operaciones de crédito, aportes e inversión de capitales y realizar todas las operaciones financieras relacionadas con el objeto precitado, excluyéndose las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público; Mandataria: Mandatos, representaciones y comisiones por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales vinculados con el Objeto social. 5) \$ 900.000, representado por 900 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción. 6) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menos número de suplentes; 3 ejercicios; sin sindicatura. 7) Presidente: María Josefina Vola; Director Suplente: Francisco José Vola; domicilio especial: Peña 2781, 9° A, C.A.B.A. 8) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 14/02/2019 Reg. N° 2

Lorenzo Vallerga - T°: 51 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22121/19 v. 05/04/2019

PALLETS BENAVIDEZ S.A.

Por Escritura del 26/3/2019 al F° 80, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Pablo Adrián Benavídez, 31/12/1997, soltero, DNI 40.883.927, Río de la Plata 5060, Moreno, Pcia.Bs.As. y Claudia Elisabet Gacek, 27/7/1988, casada, DNI 34.154.359, Víctor Hugo 10823, Moreno, Pcia.Bs.As., argentinos, comerciantes.- 2) "PALLETS BENAVIDEZ S.A."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, reparación, permuta, comercialización, exportación, importación, consignación de pallets y elementos en madera y plásticos relacionados a los pallets y sus repuestos. Los servicios serán prestados por profesionales con títulos habilitantes en las materias en que se traten. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) \$ 240.000.- 5) Presidente: Pablo Adrián Benavídez. Director Suplente: Claudia Elisabet Gacek, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Thames 1862, piso 7°, departamento "D", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 26/03/2019 Reg. N° 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22479/19 v. 05/04/2019

PALTAN S.A.

"PALTAN S.A." se constituyó por escritura N° 91 del 14/03/2019, 2) Socios: 1) Pablo Ramon DIAZ, argentino, nacido 9/9/1978, comerciante, soltero, DNI 26926620, CUIT 20-26926620-0, domicilio chile N° 1482 CABA, 2) Marcelo COSIA, argentino, nacido el 22/11/1977, soltero, comerciante, DNI 26227954, CUIL 20-26227954-6, domicilio Bomn N° 252, Florencio Varela, Pcia. Bs. As. 3) Sede social: Avellaneda 546 Planta Alta caba.- 4) Duración: 99 años.- 5) Objeto: mediante la impresión y litografía de libros, formularios, revistas, diarios, trabajos de imprenta, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir, encuadernación de libros y/o cuadernos, montaje de mapas y muestras, fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado- 6) Capital Social: \$ 100.000,00 representado por 100.000 de acciones de \$ 1, valor nominal cada una, de un voto por acción dividido cuotas de un peso (\$ 1).- 7) Administración y representación: Presidente: Pablo Ramon DIAZ Director Suplente: Marcelo COSIA 8) Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. 9) Domicilio especial: Avellaneda 546 Planta alta, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 14/03/2019 Reg. N° 1384
Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22083/19 v. 05/04/2019

PARQUE EÓLICO VASCO VIEJO S.A.

Por escritura N° 167 de fecha 01/04/2019 pasada al folio 485, del Registro notarial 378, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituye la presente sociedad anónima. ACCIONISTAS: a) Agustín Luis Cerolini, argentino, nacido el 6 de junio de 1981, abogado, casado, Documento Nacional de Identidad 28.850.320, CUIT 20-28850320-7, con domicilio en Avenida Corrientes 485, piso noveno, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y b) Matías Horacio Ferrari, argentino, nacido el 27 de mayo de 1979, abogado, soltero, Documento Nacional de Identidad 27.284.578, CUIT 20-27284578-7, con domicilio en Avenida Corrientes 485, piso noveno, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 2) DENOMINACIÓN: "Parque Eólico Vasco Viejo S.A."- 3) SEDE SOCIAL: Avenida Corrientes 485, piso 9°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 4) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República y/o en el exterior, las siguientes actividades: (i) desarrollar un proyecto de generación de energía a partir de fuentes de energía renovable; (ii) generar, producir y vender energía eléctrica obtenida a partir de una fuente renovable en los términos autorizados por la normativa vigente; (iii) explotación bajo cualquier forma, de una central y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables; y (iv) compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación, distribución, comisión, mandato y comercialización de energía y demás objetos y/o elementos necesarios para ejercer las actividades mencionadas. En todos los casos que corresponda, las actividades mencionadas estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. A tal fin la Sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. - 5) PLAZO: 99 años. - 6) CAPITAL: \$ 100.000.- 7) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 cada año. - 8) REPRESENTANTES: Presidente: Pablo Abel Urban; Vicepresidente: Francisco Mario Iacona; DIRECTORES TITULARES: Pablo Abel Urban, Mario Francisco Iacona, y Agustín Luis Cerolini; y DIRECTOR SUPLENTE: Léonie Hélène Jordan. DURACIÓN DEL MANDATO: 3 años. - 9) REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente y, en ausencia o impedimento, Vicepresidente. -10) SINDICATURA: Prescinde de sindicatura. Aceptan cargos y constituyen domicilio

especial en Avenida Corrientes 487, piso noveno, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 01/04/2019 Registro N° 378 Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.P.E.C.B.A. Pablo Bisogno - T°: 91 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22261/19 v. 05/04/2019

PEZ URBANO ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por escritura 274 del 28/03/2019, Registro 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea del 11/12/2018, en la cual se resolvió: a) Disolver anticipadamente la sociedad (Artículo 94 inciso 5, Ley 19.550; b) Cancelar la Personería de la Sociedad y c) Designar al Señor Diego Alberto Garazzi como depositario de todos los libros, medios contables y documentación Social y se halla en posesión de los mismos en la calle Zepita 3251 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 274 de fecha 28/03/2019 Reg. N° 359 Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22116/19 v. 05/04/2019

QUICKBRICK S.A.

Por Escritura n°83, f° 189 del Rtro. Notarial n°413 CABA, del 03/04/19 se constituyó QUICKBRICK S.A.: socios en partes iguales: Lisandro Julian LOCASCIO (designado presidente y único director titular), DNI 41223282, CUIT 20412232829, nacido el 05/06/98, con domicilio en Achaval 244, piso 6, departamento 20, CABA y Fabián Néstor ESPINOSA (designado único director suplente), DNI 16581559, CUIT 23165815599, nacido el 03/12/63, con domicilio en Puan 417 CABA, ambos solteros, argentinos y empresarios. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto Social: La Sociedad podrá dedicarse tanto en la República Argentina como en el exterior, por si o asociada a terceros, a las siguientes actividades: inmobiliaria, financiera y de la construcción, mediante la (i) administración y/o construcción de obras de ingeniería y arquitectura, desarrollo integral de proyectos de infraestructura, urbanización, planeamiento de redes troncales y de distribución, dirección, iluminación y parquización; compra, venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento y urbanización de lotes e inmuebles, incluso sobre los bienes y operaciones comprendidos en el régimen de propiedad horizontal y conjuntos inmobiliarios, incluyendo el fraccionamiento y la enajenación de lotes, así como a la intermediación en la misma y a la administración de proyectos de desarrollo urbanístico; (ii) toda clase de operaciones financieras y/o de inversión por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando y tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios o de terceros, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, afianzar obligaciones de terceros, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; y (iii) toda clase de operaciones comerciales tales como, a título enunciativo, compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, franquicia, licencia, prestación de servicios de asistencia técnica a terceros, siempre que sean ejecutadas sobre las materias comprendidas en el presente objeto, pudiendo actuar como representante, mandataria, agente o comisionista con arreglo a lo dispuesto por la normativa aplicable (las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante) e incluso pudiendo también actuar como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria de fideicomisos de objetos relacionados con las actividades definidas en el objeto social. Capital Social: \$ 1000000, representado por 1000000 acciones. Directorio: 1 a 5 titulares con igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio social: 28/2. Sede Social: Teniente General Juan Domingo Perón 4227 Piso 2 Departamento A CABA. Los directores elegidos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 03/04/2019 Reg. N° 413 Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22080/19 v. 05/04/2019

ROLDEN S.A.

Por Asamblea del 18/10/16 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 3.000 elevándolo de \$ 77.000 a \$ 80.000. Por Asamblea del 27/07/18 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 114.000 elevándolo de \$ 80.000 a \$ 194.000 y reformar el artículo 4° del estatuto social reflejando dicho aumento. Por Asamblea del 6/08/18 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 6.000 elevándolo de \$ 194.000 a \$ 200.000 y en consecuencia reformar el artículo 4° del estatuto social a los fines de reflejar el aumento referido. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/10/2016 Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22465/19 v. 05/04/2019

SARX S.A.

SARX S.A. continuadora de "Lariguet Silva Juan E-Sudera Julián A-SH". 1) Julián Alberto SUDERA, argentino, 14/12/1975, DNI Nº 24.997.772, CUIT 20-24997772-2, casado, comerciante, domiciliado en la calle Santa Catalina número 6105, lote 30, Barrio Greenlands, San Fernando, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Juan Eduardo LARIGUET SILVA, argentino, 09/05/1984, DNI Nº 30.530.674, CUIT 20-30530674-7, casado, comerciante, domiciliado en la calle Virrey del Pino número 2377, piso 1, departamento A, de esta Ciudad de Buenos Aires; 2) 20/03/2019. 3) Blanco Encalada 5350, 1º piso, departamento "D", ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: a) Agropecuarias: La explotación de inmuebles rurales propios o de terceros, en todas sus formas, incluyendo, sin limitación, a establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales, avícolas, de tambo, de granja, forestación, reforestación, incluyendo, sin limitación, la explotación de campos de cría e invernada y cabañas para la cría de ganado de todo tipo y especie, incluyendo engorde a corral, la agricultura en todas sus formas y etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y almacenamiento de granos, semillas y de sus productos, materias primas, granos, semillas, ganado y productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías en general, producción y fraccionamiento de miel de abeja propia y/o de terceros; b) Comerciales: La compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas, miel de abejas, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, fitosanitarios, semillas, fertilizantes, y toda clase de mercaderías vinculadas al objeto agropecuario. c) Acopio: el almacenaje, acondicionamiento, acopio, comisión o consignación de cereales y de otros productos agrícolas y su logística. d) Financieras/Inversión: La toma de participación en empresas de actividades afines a las propias mediante aportes de capitales, con y sin garantía real y/o personal, a personas físicas y/o como accionistas o cuotista en todo tipo de sociedades en que la ley admita tales participaciones o asociaciones, el otorgamiento de préstamos de dinero a interés con garantías reales o personales; el desempeño de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, administración de bienes y capitales; la prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia agropecuaria y, en general, gestiones de negocios de carácter comercial y/o financiero, de sociedades nacionales o extranjeras o de particulares nacionales o extranjeros, dando y/o aceptando fianzas, garantías y cauciones, la compra y venta de títulos públicos, acciones y cualquier otra clase de valores mobiliarios y documentos de crédito y todo ello con absoluta exclusión de aquellas operaciones en las que medie el requerimiento del concurso público o que se encuentran sometidas al control del Banco Central de la República Argentina u otros entes o autoridad pública de control financiero. Se deja constancia que no realizará actividades comprendidas en el Artículo 299 inciso 5 ley 19.550 ni en la Ley de Entidades Financieras 21.256. 5) 99 años. 6) \$ 300.000. 7) DIRECTORIO: Presidente: Julián Alberto SUDERA; Director Suplente: Juan Eduardo LARIGUET SILVA por 3 ejercicios, con domicilio constituido en la sede social. 8) Representación: Presidente del directorio o en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente o director suplente en su caso. 9) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Escribano Federico Martín SIVILO, Registro 280 CABA. Autorizado por escritura Nº 23, Registro 280 CABA, del 20/03/2019.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 20/03/2019 Reg. Nº 280 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 20/03/2019 Reg. Nº 280 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 20/03/2019 Reg. Nº 280
FEDERICO MARTIN SIVILO - Matrícula: 4762 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 Nº 22386/19 v. 05/04/2019

SIDESUR S.A. INMOBILIARIA DEL SUR

Por asamblea del 11/3/19, se modifica el art 12, se prescinde de la sindicatura, renuncia Carlos Luis Arguello como síndico titular y Marisa Cristina Herrero como síndico suplente. Asimismo dado que la sociedad prescinde de sindicatura es necesario designar un director suplente, renuncia la Directora Titular, Hernani Viviana Barletta y asume la misma como directora suplente, con mandato hasta 30/6/20 con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 29/03/2019 Reg. Nº 1789
veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 Nº 22127/19 v. 05/04/2019

SIMVRAR S.A.

1) Miriam Graciela Ustohal, 16/07/66, DNI 17751927, Castro 828, piso 1, dpto. B, CABA; María Marta Otero, 27/12/78, DNI 26747574, F.C. Rodríguez 588, piso 5, dpto. 18, CABA; ambas argentinas y comerciantes. 2) Esc. Nº 24, 11/01/19. 3) SIMVRAR S.A. 4) CABA. 5) 1- El desarrollo, implementación, actualización y mantenimiento de aplicaciones de software orientado a las tecnologías inmersivas, realidad virtual, aumentada, mixta; 2- El desarrollo, producción, y realización de piezas audiovisuales, filmaciones de video y producción de piezas animadas por computadora; 3- Compra, venta, integración, fabricación, desarrollo y adaptación de simuladores y hardware de realidad

virtual, aumentada y mixta, plataformas de movimiento robotizadas y sistemas de control para su aplicación en simuladores industriales; 4-El Desarrollo, implementación, actualización y mantenimiento de aplicaciones móviles para celulares, 5-Provisión de servicios relativos a las actividades mencionadas anteriormente. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) 1 a 10 directores, 3 ejercicios. Presidente: María Marta Otero, Suplente: Miriam Graciela Ustohal, domicilio especial en sede social. 8) Representación: Directorio. 9) Cierre: 31/12. 10) Lavalle 1537, piso 9, of. H, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 11/01/2019 Reg. N° 1919
María Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22457/19 v. 05/04/2019

ZAFFARI S.A.

Instrumento privado: Asamblea fecha 20/03/2017 designó Presidente: Jorge Zaffari, Vicepresidente: Liliana María Felgueras, Directoras Suplentes: María Victoria Zaffari y María Lucía Zaffari, Todos los Directores con domicilio especial en Avenida del Libertador 1080 Piso 12 Departamento B CABA. Asamblea fecha 30/08/2018 aprobó reconducción por 99 años. Reformó Artículo 2. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 12/09/2018

Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22039/19 v. 05/04/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

5 ANILLOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/03/2019. 1.- FEDERICO MIGUEL MC CORMICK, 07/07/1975, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., JACINTO DIAZ 192 piso PB A SAN_ISIDRO, DNI N° 24646213, CUIL/CUIT/CDI N° 20246462136, ROY SCALLY, 14/11/1985, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ANIBAL TROILO 941 piso 4 10 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31879725, CUIL/CUIT/CDI N° 20318797251, FACUNDO JOSE MAZA, 27/11/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, VIRREY LORETO 2488 piso 2 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34930155, CUIL/CUIT/CDI N° 20349301556, PAZ BARTOLOME SEGUNDO, 16/02/1990, Soltero/a, Argentina, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, AV. SANTA FE 1176 piso 7 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35139937, CUIL/CUIT/CDI N° 20351399377, . 2.- "5 Anillos SAS". 3.- LORETO VIRREY 2488 piso 2A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ROY SCALLY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LORETO VIRREY 2488 piso 2A, CPA 1426 , Administrador suplente: FACUNDO JOSE MAZA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LORETO VIRREY 2488 piso 2A, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/04/2019 N° 22253/19 v. 05/04/2019

AGUA DIGITAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/03/2019. 1.- MARIELA LAURA SAYAGO, 07/02/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., AV. ALVAREZ THOMAS 666 piso 2 H CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28494180, CUIL/ CUIT/CDI N° 27284941808, JOSE IGNACIO GARCIA, 23/10/1986, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., PASCO 535 piso 7 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32677462, CUIL/CUIT/CDI N° 20326774627, . 2.- “Agua Digital SAS”. 3.- ALVAREZ THOMAS AV. 666 piso 2 H, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JOSE IGNACIO GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ THOMAS AV. 666 piso 2 H, CPA 1427 , Administrador suplente: ABDON SANTIAGO ZAVALA ETCHEVARRIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ THOMAS AV. 666 piso 2 H, CPA 1427; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/04/2019 N° 22254/19 v. 05/04/2019

AVEC PACK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/03/2019. 1.- JULIO ENRIQUE DESTIN ROSSI, 30/10/1958, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, LA PAMPA 1442 piso 5 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 12975251, CUIL/CUIT/CDI N° 20129752514, ALEJANDRA MARIA CHIAPPARI, 31/10/1958, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV. DEL LIBERTADOR 5929 piso 08 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 13341596, CUIL/CUIT/CDI N° 27133415969, . 2.- “AVEC PACK SAS”. 3.- RAMALLO 1748 piso 2/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JULIO ENRIQUE DESTIN ROSSI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAMALLO 1748 piso 2/A, CPA 1429 , Administrador suplente: ALEJANDRA MARIA CHIAPPARI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAMALLO 1748 piso 2/A, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/04/2019 N° 22373/19 v. 05/04/2019

CEMS ARGENTINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/03/2019. 1.- DIEGO HERNAN GONZALEZ, 27/04/1971, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., CNEL SEGUI 1037 piso 1 LANÚS, DNI N° 22200921, CUIL/CUIT/CDI N° 23222009219, . 2.- "Cems SAS". 3.- SUIPACHA 576 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: DIEGO HERNAN GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 576 piso 1, CPA 1008 , Administrador suplente: ALVAREZ LOPEZ MERCEDES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 576 piso 1, CPA 1008; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/04/2019 N° 22372/19 v. 05/04/2019

COMPAÑÍA INTEGRAL DE MANDAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/04/2019. 1.- NOELIA SOLEDAD GUGGIANA, 24/02/1994, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, TENIENTE CHAPPA 246 piso TIGRE, DNI N° 38707300, CUIL/CUIT/CDI N° 27387073006, . 2.- "COMPAÑÍA INTEGRAL DE MANDAS SAS". 3.- EREZCANO 3505 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: NOELIA SOLEDAD GUGGIANA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, EREZCANO 3505 piso , CPA 1437 , Administrador suplente: HUGO ORLANDO GODOY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, EREZCANO 3505 piso , CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/04/2019 N° 22218/19 v. 05/04/2019

CONCEPTO ORGANICO VM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/03/2019. 1.- JAVIER MONTI DARIO, 03/08/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., AGUILAR 2432 piso 3 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33087840, CUIL/CUIT/CDI N° 20330878402, . 2.- "CONCEPTO ORGANICO VM SAS". 3.- AGUILAR 2342 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la

creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 200000. 7.- Administrador titular: JAVIER MONTI DARIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUILAR 2342 piso 3, CPA 1426 , Administrador suplente: GUSTAVO JORGE MONTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUILAR 2342 piso 3, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/04/2019 N° 22082/19 v. 05/04/2019

COPRIO COMERCIAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/03/2019. 1.- CLAUDIO ANDRES RODRIGUEZ, 27/04/1973, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, MONTEVIDEO 31 piso 6 9 san nicolas CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23191702, CUIL/ CUIT/CDI N° 20231917021, . 2.- “Coprio Comercial SAS”. 3.- MONTEVIDEO 31 piso 6 / 9, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CLAUDIO ANDRES RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 31 piso 6 / 9, CPA 1019 , Administrador suplente: MAYRA JUDITH BARBERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 31 piso 6 / 9, CPA 1019; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/04/2019 N° 22224/19 v. 05/04/2019

DIVISIÓN CARTÓN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/04/2019. 1.- HUGO ORLANDO GODOY, 30/12/1978, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, SEGUNDO SOMBRA 1217 piso TIGRE, DNI N° 27333584, CUIL/CUIT/CDI N° 20273335847, . 2.- “DIVISIÓN CARTÓN SAS”. 3.- EREZCANO 3505 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte;

(c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: HUGO ORLANDO GODOY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, EREZCANO 3505 piso , CPA 1437 , Administrador suplente: NOELIA SOLEDAD GUGGIANA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, EREZCANO 3505 piso , CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/04/2019 N° 22216/19 v. 05/04/2019

ESTUDIO TREMOLO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/04/2019. 1.- LUCAS CASARES, 15/06/1994, Soltero/a, Argentina, Empresario, ARENALES 2300 piso 6 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 38324395, CUIL/CUIT/CDI N° 20383243956, JAVIER GOYRET SOLA, 18/12/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS CONEXOS A LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS TEATRALES Y MUSICALES, SINCLAR 2949 piso 3 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34913700, CUIL/ CUIT/CDI N° 20349137004, . 2.- “ESTUDIO TREMOLO SAS”. 3.- ALSINA ADOLFO 1760 piso 7/27, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LUCAS CASARES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 1760 piso 7/27, CPA 1088 , Administrador suplente: GONZALO MANUEL ORTIZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 1760 piso 7/27, CPA 1088; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/04/2019 N° 22219/19 v. 05/04/2019

HIGH MOBILITY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/04/2019. 1.- FEDERICO CARRONE, 13/06/1988, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., TTE GRAL JUAN D PERON 1757 piso PB 4 san nicolas SIN_ INFORMAR, DNI N° 33897415, CUIL/CUIT/CDI N° 23338974159, . 2.- “High Mobility SAS”. 3.- PERON JUAN TTE. GRAL. 1757 piso PB 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación

e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FEDERICO CARRONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 1757 piso PB 4, CPA 1037 , Administrador suplente: JUAN FRANCISCO MAZZONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 1757 piso PB 4, CPA 1037; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/04/2019 N° 22214/19 v. 05/04/2019

INCOR APP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/04/2019. 1.- LUCAS DANTUR, 08/04/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, MARCELO T. DE ALVEAR 1685 piso 2 F CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 37658751, CUIL/CUIT/CDI N° 20376587518, . 2.- "INCOR APP SAS". 3.- ALVEAR MARCELO T. DE 1685 piso 2F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LUCAS DANTUR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 1685 piso 2F, CPA 1060 , Administrador suplente: RAMON AUGUSTO POLICHE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 1685 piso 2F, CPA 1060; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/04/2019 N° 22487/19 v. 05/04/2019

INVALMAX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/04/2019. 1.- MAXIMILIANO ALBERTO HLOUSEK, 08/08/1968, Soltero/a, Argentina, Empresario, MANUEL UGARTE 1694 piso 6 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20281929, CUIL/CUIT/CDI N° 20202819290, MARIA VALERIA VICO, 16/05/1972, Soltero/a, Argentina, Arquitecta, MANUEL UGARTE 1694 piso 1 6 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22708850, CUIL/CUIT/CDI N° 27227088503, INES QUINTANA, 21/09/1970, Soltero/a, Argentina, Empresaria, CAMINO BANCALARI 3901 piso barrio: santa barbara lote n°6 TIGRE, DNI N° 21764819, CUIL/CUIT/CDI N° 27217648195, . 2.- "INVALMAX SAS". 3.- UGARTE MANUEL 1694 piso 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación

y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO ALBERTO HLOUSEK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, UGARTE MANUEL 1694 piso 6, CPA 1428 , Administrador suplente: MARIA VALERIA VICO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, UGARTE MANUEL 1694 piso 6, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/04/2019 N° 22486/19 v. 05/04/2019

MALAKAIN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/03/2019. 1.- PAOLA ALEJANDRA CORENA ROVIRA, 19/02/1978, Casado/a, Argentina, Empresaria, AV FEDERICO LACROZE 2045 piso 8 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26365558, CUIL/CUIT/CDI N° 27263655589, MARIETTA KERESTEGIAN, 25/07/1945, Viudo/a, Argentina, Empresaria, AV. CORONEL DIAZ 1420 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LC N° 5127063, CUIL/CUIT/CDI N° 27051270636, . 2.- “MALAKAIN SAS”. 3.- DIAZ CNEL. AV. 1418 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: PAOLA ALEJANDRA CORENA ROVIRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ CNEL. AV. 1418 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: MARIETTA KERESTEGIAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ CNEL. AV. 1418 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/04/2019 N° 22415/19 v. 05/04/2019

NATURE FIX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/03/2019. 1.- AGUSTIN PICCININI, 20/06/1989, Soltero/a, Argentina, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., JOSE VITALE 500 piso MALVINAS_ARGENTINAS, DNI N° 34559624, CUIL/CUIT/CDI N° 20345596241, MARIO MARTIN SCHNEIDER, 28/08/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, MARTIN RODRIGUEZ 3683 piso VICTORIA SAN_FERNANDO, DNI N° 20468690, CUIL/CUIT/CDI N° 20204686905, . 2.- “NATURE FIX SAS”. 3.- LAS HERAS GRAL AV. 3515 piso 7/C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte;

(c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: AGUSTIN PICCININI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 3515 piso 7/C, CPA 1425 , Administrador suplente: MARIO MARTIN SCHNEIDER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 3515 piso 7/C, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/04/2019 N° 22416/19 v. 05/04/2019

RLF PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/03/2019. 1.- FRANCISCO GASTON ROLFO, 26/03/1980, Casado/a, Argentina, Ingeniero Agrónomo, ALMAFUERTE 915 piso SAN PEDRO, DNI N° 27817646, CUIL/CUIT/CDI N° 20278176461, JOAQUIN IGNACIO ROLFO, 28/02/1983, Soltero/a, Argentina, Ingeniero Agrónomo, ALMAFUERTE 915 piso SAN PEDRO, DNI N° 30050240, CUIL/CUIT/CDI N° 20300502408, . 2.- “RLF PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS”. 3.- SAN MARTIN 551 piso 6 71, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FRANCISCO GASTON ROLFO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 551 piso 6 71, CPA 1004 , Administrador suplente: JOAQUIN IGNACIO ROLFO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 551 piso 6 71, CPA 1004; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/04/2019 N° 22374/19 v. 05/04/2019

SOMORA MOTORS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/04/2019. 1.- MATIAS SEBASTIAN MOREYRA, 28/12/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., AV. BICENTENARIO 473 piso MERLO, DNI N° 38856351, CUIL/CUIT/CDI N° 20388563517, RAFAEL JUAN PABLO BAUTISTA, 09/07/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., JURAMENTO 2643 piso MERLO, DNI N° 33156821, CUIL/CUIT/CDI N° 20331568210,. 2.- “SOMORA MOTORS SAS”. 3.- PARERA 15 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación

e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MATIAS SEBASTIAN MOREYRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARERA 15 piso 5, CPA 1014, Administrador suplente: RAFAEL JUAN PABLO BAUTISTA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARERA 15 piso 5, CPA 1014; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/04/2019 N° 22225/19 v. 05/04/2019

SPOT VISION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/03/2019. 1.- ESTANISLAO CENTANIN, 17/03/1976, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE ÓPTICA Y FOTOGRAFÍA, QUESADA 1750 piso 4 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25231480, CUIL/CUIT/CDI N° 20252314807, . 2.- "Spot Vision SAS". 3.- MONROE 2768 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ESTANISLAO CENTANIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONROE 2768 piso , CPA 1428 , Administrador suplente: LUIS ARMANDO CENTANIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONROE 2768 piso , CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/04/2019 N° 22128/19 v. 05/04/2019

TERMINACIONES GRAFICAS GRAFI-LAK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/03/2019. 1.- JESSICA MARIA LOZZI, 11/07/1977, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, CASTIGLIONI 1580 piso UF 175 B° LOS ÁLAMOS-RINCON TIGRE, DNI N° 26000428, CUIL/CUIT/CDI N° 27260004285, . 2.- "TERMINACIONES GRAFICAS GRAFI-LAK SAS". 3.- SAN ANTONIO 1037 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda

actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JESSICA MARIA LOZZI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN ANTONIO 1037 piso , CPA 1276 , Administrador suplente: ANA MARIA CUIROLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN ANTONIO 1037 piso , CPA 1276; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/04/2019 N° 22213/19 v. 05/04/2019

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCESORIOS ASCAR S.R.L.

Contrato: 28/3/19.1) Sergio Damian Cardaci, DNI 21964616,48 años y Lorena Daniela Lator, DNI 24800874,43 años; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Saladillo 1458, CABA. 2) 99 años. 3) Sede: Saladillo 1458, CABA. 4) Explotacion integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importacion y exportacion de vehiculos nuevos y usados, compra, venta e importacion y exportacion de repuestos y accesorios para automotores, prestacion de servicios de mantenimiento, mediante la explotacion de un taller de mecanica del automotor, comercializacion de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitario y todo lo que hace a la industria automotriz y el transporte publico de pasajeros, como asi tambien para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importacion y exportacion de los mismos. 5) \$ 200000.6) Adm: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. 7) 31/3.Gerente: Sergio Damian Cardaci con domicilio especial en la sede. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22419/19 v. 05/04/2019

ADMINISTRACION DE ASISTENCIAS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) ADMINISTRACION DE ASISTENCIAS S.R.L. 2) Instrumento Privado del 20-03-2019. 3) John Lazo ALAYO, peruano, soltero, nacido el 03-03-1980, comerciante, DNI 94792136, CUIT 20-94792136-4, con domicilio real y especial en Carlos Calvo 1821, Piso 4°, Departamento P, CABA; y Fernando Damián GASPARDONI, argentino, casado, nacido el 21-06-1983, comerciante, DNI 30366826, CUIT 20-30366826-9, con domicilio real y especial en Las Flores 276, Haedo, Pdo. de Moron, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Gestiones de cobranzas tercerizadas de Entes Públicos y/o Privados; cobranzas de facturas, servicios, tasas e impuestos ya sean Municipales, Provinciales y/o Nacionales a cuenta y orden de terceros. Se excluyen cobranzas judiciales. Comercialización de productos y servicios institucionales a través del sistema telefónico; la prestación de servicios de marketing, telemarketing y logística promocional, organización y desarrollo integral de campañas promocionales, estrategia, creatividad y suministro de recursos intervinientes en las mismas, en especial en relación a la venta de productos, servicios y atención telefónica de clientes; ejerciendo al efecto comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, explotación de marcas, patentes, franquicias y otros contratos comerciales de distribución.- 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Carlos Calvo 1821, Piso 4°, Departamento P, CABA. Se designa gerentes: Claudia Ethel VARGAS BRAVO, uruguaya, casada en primeras nupcias con Fernando Dario DI PAOLO, nacida el 15-02-1978, empresaria, DNI 92785584, CUIT 23-92785584-4, con domicilio real y especial en Carlos Calvo 1821, Piso 4°, Departamento P, CABA.- Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 20/03/2019
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/04/2019 N° 22381/19 v. 05/04/2019

ANARKETING S.R.L.

Por Reunión de Socios del 15/03/2019, toda vez que el Contrato Social fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 05/04/2005, se resolvió prorrogar el plazo de duración por 36 años, elevando el plazo original de 14 a 50 años, reformándose así el artículo pertinente: "SEGUNDO: La duración de la Sociedad es de cincuenta (50) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.". Firmado Hugo José VAL, D.N.I. 4.546.128, autorizado según testimonio del 04/04/2019. Autorizado según instrumento privado con certificación de firma de fecha 04/04/2019

Hugo José Val - T°: 18 F°: 527 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22362/19 v. 05/04/2019

BK CINE S.R.L.

Esc. 80 del 3/4/2019. SOCIOS: María Eugenia Sandrin, 20/4/82, dni 29473918, Productora Audiovisual y Bruno Javier Hernandez, 16/9/79, dni 27658619, gerente por tiempo indeterminado, Director Cinematográfico; ambos domicilio real en Zapiola 2273 piso 4 dpto A caba; ambos argentinos, solteros. Gerente domicilio especial en la sede social: Santos Dumont 3513 piso 8 dpto B caba. PLAZO: 99 años. OBJETO: Producción, dirección, organización y comercialización de espectáculos cinematográficos y de contenidos audiovisuales en general.- CAPITAL \$ 100000. CIERRE 31/5 anual. Representación a cargo de la gerencia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 03/04/2019 Reg. N° 457

Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22125/19 v. 05/04/2019

BRILLARA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 25/2/2019, Dora Elizabeth GERSCHENSON, DNI 22.504.416 titular de 140 cuotas, valor nominal \$ 10 cada una, totalmente integradas, cede, vende y transfiere por la suma de \$ 1.400 a Ana Patricia GERSCHENSON, DNI. 20.620.820, argentina, 17/3/1969, casada periodista, domiciliada en Comodoro Rivadavia 445 Boulogne, Pcia.de Buenos Aires, CABA; Fernando Marcelo GONZALEZ, en su carácter de socio presta su conformidad. Fernando Marcelo GONZALEZ, Dora Elizabeth GERSCHENSON y Ana Patricia GERSCHENSON, únicos socios de "BRILLARA S.R.L.."resuelven: 1) Reformar la Cláusula Cuarta referida al Capital Social; CLAUSULA CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000) dividido en DOS MIL (2.000) cuotas sociales de pesos diez(\$ 10) de valor nominal cada cuota, totalmente suscriptas por los socios, en las siguientes proporciones: el señor Fernando Marcelo GONZALEZ, la cantidad de mil ochocientas (1.800) cuotas sociales, por un importe de pesos Dieciocho mil (\$ 18.000),la Sra.Dora Elizabeth GERSCHENSON, la cantidad de sesenta(60) cuotas sociales, por un importe de pesos Seiscientos(\$ 600) y la Sra.Ana Patricia GERSCHENSON, la cantidad de ciento cuarenta (140) cuotas sociales, por un importe de pesos Mil cuatrocientos(\$ 1.400) el que ha sido integrado en dinero efectivo, en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo. 2) Designan GERENTE: Ana Patricia GERSCHENSON y se ratifica en el cargo a Dora Elizabeth GERSCHENSON, argentina, DNI. 22.504.416, casada, comerciante, 20/12/1971, domiciliada en Vera 775 P. 5° Dpto."A",CABA. Aceptan cargo y constituye domicilio especial en la calle Tucumán 1506 P. 8° Dpto. 804, CABA.Autorizado según instrumento privado de cesión cuotas, reforma contrato y designación gerente de fecha 25/02/2019

Maria Rosa Cordoba - T°: 13 F°: 674 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22072/19 v. 05/04/2019

CERVEZAS LUPULADAS S.R.L.

Por escritura del 22/03/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Marcelo Sergio HAMERMILER, 2/7/62, Contador Público Nacional, casado, DNI 16.332.018, Aranguren 1935 CABA; Luciano Ariel ALVAREZ, 2/8/82, Comerciante, soltero, DNI 29.696.639, Valle 322 piso 13° departamento "A", CABA y Eduardo Adrián ELIAS, 21/12/63, Comerciante, Casado, DNI 16.711.890, Cucha Cucha 705, CABA, todos argentinos, Plazo: 20 años; Objeto: a la actividad gastronómica incluyendo la explotación en todas sus formas de pizzerías, restaurantes, hamburgueserías, rotiserías, bares, panaderías, confiterías, cafeterías y afines. El despacho y venta de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, productos gastronómicos y alimenticios en general. La prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos y la distribución y entrega a domicilio de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros. Podrá producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas, y brindar asesoramiento en las materias comprendidas en su objeto; Capital: \$ 1.200.000; Cierre de ejercicio: 31/3; Gerentes: todos los socios, todos con domicilio especial en la sede; Sede: HONDURAS 4945, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 22/03/2019 Reg. N° 1027

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22249/19 v. 05/04/2019

CMSA S.R.L.

Se deja constancia de que por Reunión de socios de 06/03/2019, se aprobó (i) La reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social, a fin de adecuarlo a la normativa vigente; y (ii) La confección de un Texto Ordenado a del Estatuto Social, debido a las reformas que se produjeron en el último tiempo. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 06/03/2019

Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22135/19 v. 05/04/2019

COIM ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión General Extraordinaria de Socios del 28/12/2018 se resolvió: i) Aumentar el Capital Social de \$ 5.339.706 a \$ 6.826.731, por la suma de \$ 1.487.025; ii) Emitir 1.487.025 cuotas de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por cuota; iii) Modificar el Artículo cuarto del Estatuto Social a fin de hacer constar el nuevo Capital Social. Autorizado según instrumento privado Reunión General Extraordinaria de Socios de fecha 28/12/2018

Maria Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22282/19 v. 05/04/2019

CROSSFIRE S.R.L.

Constitución: Esc. 52 del 3/4/2019 Registro 243 CABA. Socios: Claudia Noemí OLIVERIO, nacida el 24/10/67, divorciada, DNI 18.357.090, Av Álvarez Jonte 3861, 3 piso, "F", CABA; y Carlos Ezequiel LIBERALI, nacido el 19/12/88, soltero, DNI 34.271.792, Balcarce 3168, 5 piso, B", Villa Ballester, prov Bs As, ambos argentinos y comerciantes.- Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, consignación, compra, venta, reparación, importación y exportación de trajes estructurales de bomberos o cualquier otra actividad de rescate, chalecos, máscaras, tablas de rescate, sistemas de inmovilización, cintos de sujeción, bolsos, set de trauma, tijeras, mantas estériles para quemados, resucitador, mangueras, bombas de agua, matafuegos, luces, sirenas, vehículos nuevos y usados relacionados a la actividad, sus repuestos y accesorios; y en fin todo tipo de indumentaria, herramientas y equipamiento utilizados para el combate de incendios, rescate, seguridad e higiene.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 100.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/05. Sede social: Av. Alvarez Jonte 5124, CABA. GERENTE: Claudia Noemí OLIVERIO con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 03/04/2019 Reg. N° 243

ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22324/19 v. 05/04/2019

CSRA ARGENTINA S.R.L.

CSRA Argentina S.R.L comunica que por Reunión de Socios del 11/12/2018 se resolvió: reformar el art. 10° (cierre del ejercicio social) de acuerdo al siguiente texto: "Artículo Décimo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables de la Sociedad, de acuerdo con los estándares legales, regulatorios y técnicos vigentes. El 5% de las utilidades anuales se destinará en primer término para formar el fondo de reserva legal del 20% (veinte por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social de acuerdo al Artículo 70 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. Las perdidas serán soportadas por cada socio en proporción al capital integrado por cada uno de ellos." Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 11/12/2018

Mariana Guzian - T°: 70 F°: 560 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22343/19 v. 05/04/2019

FARIÑAS FONTELA HNOS. S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 19/03/2019 se resolvió modificar parcialmente el contrato social: i) su reconducción por un plazo de 20 años contados a partir de la inscripción en IGJ, ii) nueva sede social en Manuel R. Trelles 2448 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/03/2019
ESTEBAN LUCAS FALDUTI - T°: 123 F°: 595 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22089/19 v. 05/04/2019

FREAKERS S.R.L.

Constitución. 1) FREAKERS S.R.L. 2) Instrumento privado del 18/03/2019. 3) Socios: Axel Yorston, argentino, soltero, comerciante, DNI 32868876, 07/05/87, Arribeños 2655, CABA; Agustín Castro, argentino, soltero, comerciante, DNI 32990891, 07/04/87, Arribeños 2774, CABA; Martín Caimi Bustamante, argentino, soltero, empleado, DNI 32737847, 11/11/87, Paraguay 1832, CABA; y, Malena Tolone Aquaviva, argentina, soltera, licenciada relaciones públicas, DNI 33876614, 09/05/88, Soldado de la Independencia 1140, CABA. 3) Duración: 99 años desde inscripción ante RCP. 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como pizzería, restaurante, confitería, bar, despacho de bebidas alcohólicas, no alcohólicas y envasadas en general, cafetería, heladería, incluida la elaboración, preelaboración, venta y distribución de toda clase de comida. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. Explotación y/o creación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, locaciones, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. 5) CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.- 6) GERENCIA: Estará a cargo de cualquiera de los socios, o podrá ser designado un tercero con el acuerdo de la totalidad de ellos, pudiéndose ejercer la administración por más de un administrador. La duración en el cargo será por tiempo indeterminado. 7) CIERRE EJERCICIO: 31/12. 8) CAUSALES DE DISOLUCION: Art. 94 Ley 19550. 9) SEDE SOCIAL: 3 de Febrero 2765, CABA. 10) GERENCIA: SOCIO GERENTE: Martín CAIMI BUSTAMANTE. El gerente designado constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 18/03/2019
Martín Francisco Sonaglioni - T°: 99 F°: 025 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22337/19 v. 05/04/2019

GORES VALMINI S.R.L.

Por Instrumento Privado del 3/4/19 1) Comparecen: Alejandro Claudio GÓMEZ, argentina, 26/12/72, DNI 23060525, Divorciado, comerciante, Catamarca 1615 Lanús, Provincia Buenos Aires; Beatriz Belén CÁCERES, argentina, 18/2/84, DNI 31031247, soltera, comerciante, Catamarca 1615 Lanús, Provincia Buenos Aires. 2) GORES VALMINI SRL. 3) 99 años. 4) objeto: Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, postres helados, sándwiches. Explotación del ramo casa de lunch, restaurante, parrilla, Púb, pizzería y toda actividad relacionada con la gastronomía, la casa de comidas y la elaboración de comidas para llevar. Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro. 5) capital social \$ 40.000. 6) GERENTE: Alejandro Claudio GÓMEZ domicilio especial en sede social. 7) Sede Social Camarones 1600 CABA. 8) ejercicio social 31/12.
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22464/19 v. 05/04/2019

GRUPO LANS S.R.L.

Por instrumento privado del 20/03/2019 renuncio como gerente Lucas Emiliano Gauna. Se designo gerente a Anabela Murray con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Avenida Corrientes 1386 piso 9, CABA. Se reformo articulo 1° . Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 20/03/2019
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22251/19 v. 05/04/2019

HABITANDO S.R.L.

1) Miguel GOROSTARZU, argentino, nacido 20/04/1972, casado, Licenciado en Administración, DNI. 22.675.605 y CUIT 20-22675605-2 y Constanza Marcela PEÑA, argentina, nacida 15/11/1973, casada, Licenciada en Psicología, DNI. 23.567.422 y CUIT 27-23567422-5, ambos con domicilio real en Pedro Goyena 2682, de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 238 del 20/03/2019 Registro Notarial 359 C.A.B.A.; 3) Beauchef 932, 1º piso, Departamento "105" C.A.B.A.; 4) HABITANDO S.R.L.; 5) 99 años; 6) El desarrollo de software y hardware para ofrecer a terceros servicios y/o todo tipo de productos a través de dispositivos móviles e Internet.- Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trata con título habilitante otorgado por autoridad competente; 7) \$ 100.000; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Representación Legal: uno ó más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación; 10) Gerente: Miguel GOROSTARZU, quien constituye domicilio especial en Beauchef 932, 1º piso, Departamento "105", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 238 de fecha 20/03/2019 Reg. Nº 359 Enrique Jose Maschwitz - Matrícula: 5346 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 Nº 22118/19 v. 05/04/2019

IVALTECERO S.R.L.

Por instrumento del 03/04/2019 Juan Alberto BADINO,(gerente) dni 11.788.884, C01/02/1956, y Margarita Isabel BONANNI, 12.046.486, 17/05/1958, ambos argentinos y domiciliados en San Isidro Labrador 1128, localidad de Martínez, partido de San Isidro, Prov de Bs As y comerciante 2) 99 años 3) Confección, fabricación, promoción y venta de todo tipo de producto de cerámica. b) Explotación comercial del negocio de bar, confitería, confitería bailable, bar con espectáculos, kioscos, cafetería, heladería, restaurante, pizzería, servicio de lunch, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente: Leandro N Alem 619 piso 3 de CABA 6) 31 /12 de cada año 7) se prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 03/04/2019 Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 Nº 22280/19 v. 05/04/2019

JACMON S.R.L.

1) Eduardo Ariel JACYK, argentino, 04/01/1976, soltero, DNI 24.871.138, CUIT 20-24871138-9, comerciante, Raffo 1379, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires y Omar Armando MONZON, argentino, 27/05/1970, soltero, DNI 21.592.873, CUIT 20-21592873-0, comerciante, Tte. Gral. Juan D. Perón 2270, piso 1º, departamento "9", Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado de fecha 27/03/2019. 3) JACMON SRL. 4) Sarmiento 1574, piso 6º, departamento "E", CABA. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceras personas de existencia real o jurídica, en el país o en el extranjero, la explotación comercial de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, heladerías, cafeterías y/o casas de comidas elaboradas y/o semielaboradas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) \$ 50.000. 8) Gerente Eduardo Ariel Jacyk, con domicilio especial en la calle Sarmiento 1574, piso 6º, departamento "E", CABA. 9) 31-01 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 27/03/2019 Carlos Alberto Mencia - Tº: 56 Fº: 300 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 Nº 22389/19 v. 05/04/2019

LA REVELACION S.R.L.

Por Acta del 4/4/2019 se resolvió: Modificar el objeto social reformando el artículo tercero incorporando ". B) Importación y exportación de automóviles, repuestos y partes." Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/04/2019 Daniel CASSIERI - Tº: 103 Fº: 515 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 Nº 22306/19 v. 05/04/2019

LATINRISK ARGENTINA S.R.L.

Por reunión de socios del 01/09/2016 los socios resolvieron por unanimidad: aprobar y aceptar la renuncia de Patricio Richards y Jacqueline Alonso como gerentes de la Sociedad, quedando como único gerente el Sr. Daniel Richards y modificar la sede social a Franklin Delano Roosevelt 2160, Piso 8º, Departamento D, C.A.B.A. Posteriormente por instrumento privado del 25/03/19 aprobaron por unanimidad: A) Jacqueline Alonso cede vende y transfiere 14 cuotas de valor nominal cada una y de \$ 100 cada una y de 1 voto por cuota a Daniel Richards; B) Modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada así: "El capital social se fija en la suma de \$ 14.000 (PESOS CATORCE MIL), dividido en 140 (Ciento Cuarenta) Cuotas iguales de \$ 100 (Cien Pesos) valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por cuota, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el Señor DANIEL RICHARDS, es titular de 91 (Noventa y un) cuotas y el Señor PATRICIO RICHARDS, es titular de 49 (Cuarenta y Nueve) cuotas." C) Modificar la sede social a Arenales 3069, piso 1, departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Renuncia Gerentes, Cesión de cuotas, Reforma de estatutos y Modificación sede social del 01/09/2016 y 25/03/2019.

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22058/19 v. 05/04/2019

LE VENDEUR S.R.L.

Constitución. Contrato del 01/04/19. Socios: Nelson Emanuel Compagno, 17/07/90, D.N.I. 35.326.319, Cisneros 517, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires y Martín Vitale, 01/06/87, D.N.I. 33.104.618 Villanueva 3355, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros y empresarios. Denominación: "LE VENDEUR S.R.L.". Objeto: Comercialización de planes de ahorro ya sean nuevos, avanzados o adjudicados y la compra-venta de vehículos, moto-vehículos y embarcaciones nauticas de cualquier tipo, nuevos o usados, sus repuestos y sus partes. Mantenimiento y reparación de los mismos. Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000.- Gerente: Nelson Emanuel Compagno con domicilio especial en la Sede. Cierre: 31/03. Sede Social: Avenida San Martín 5598, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 01/04/2019

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22432/19 v. 05/04/2019

LION TEXTIL S.R.L.

1) 29/03/2019. 2) Luciano Jordan HABIB, nacido el 19/03/1996, DNI 38.993.115, domiciliado en M.A. José de Sucre 755 piso 7° "Bahía", Cap. Fed. y Alberto Roger TOTAH, nacido el 9/04/1980, DNI 28.078.172, domiciliado en Av. Santa Fe 3531, piso 7° "B", Cap. Fed., ambos argentinos, solteros, y comerciantes 3) "LION TEXTIL S.R.L." 4) Sede social: Terrada 514, Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercialización, fabricación, importación, exportación y venta al mayor y al detalle de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados de vestir y del hogar. -7) El capital es de PESOS OCHOCIENTOS MIL \$ 800.000. 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quiénes actuaran en forma individual o indistinta. -8) 31 de marzo de cada año. 9) Se designa gerente a Luciano Jordán HABIB quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°15 de fecha 29/03/2019 Reg. N°752

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 05/04/2019 N° 22440/19 v. 05/04/2019

LOS AMIGOS DE SAAVEDRA S.R.L.

Comunica que por Escritura Pública de fecha 28-03-19, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de los gerentes Claudio Matías Rodríguez y Juan Edgar Herrera, 2) Designar como gerente a Oscar Daniel Lemus, y 3) Modificar la cláusula 5° (administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno ó más socios-gerentes en forma indistinta por la duración de la sociedad). Domicilio especial del gerente en Avenida Ricardo Balbín número 4008, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 28/03/2019 Reg. N° 579

Gonzalo Cristian Porta - Matrícula: 3820 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22088/19 v. 05/04/2019

LYLA S.R.L.

1) Lucas Leopoldo GALANTE, argentino, nacido el 17/11/76, lic. en administración agraria, DNI 25.567.868, casado y María Dolores AGRA argentina, nacida el 20/12/80, comerciante, DNI 24.424.418, casada, ambos domiciliados en Eduardo Costa n° 1540 localidad de Martínez, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Privado del 01/04/2019. 3) LYLA S.R.L. 4) Federico Lacroze n° 1820 Piso 5° departamento "C", CABA. 5) AGROPECUARIA: Administración y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, tamberos, frutícolas, forestales y de granja, avicultura, apicultura, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría y engorde de ganados, propios o de terceros, tambos y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; b) COMERCIALES: Compra, venta, industrialización, elaboración, importación y exportación de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y todo producto derivado de la explotación agrícola-ganadera, tambera o forestal. Comercialización en todas sus formas de productos agroquímicos a saber: funguicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, y todo otro tipo de producto destinado a la sanidad vegetal y procesamiento y acondicionamiento de semillas para la producción agraria. Comercialización de todo tipo de equipos e insumos utilizados para la explotación agropecuaria, a saber: máquinas de ordeño, postes, tranqueras, alambres, silos, carros, tractores. Importación y exportación de todo tipo de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Arrendamiento en calidad de arrendataria o arrendadora de inmuebles rurales. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designó gerentes a Lucas Leopoldo GALANTE y María Dolores AGRA, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. 10) 31/10. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 01/04/2019. Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22078/19 v. 05/04/2019

MAPU ELEVACIONES S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) MAPU ELEVACIONES S.R.L. 2) Instrumento Privado del 21-03-2019.- 3) Daniel Jacobo DUER, argentino, casado, nacido el 12-10-1969, comerciante, DNI 21080874, CUIT 20-21080874-5, con domicilio real y especial en Echeverría 2040, Piso 1°, Departamento A, CABA; y Ricardo VIDAL MOLINA, argentino, divorciado, nacido el 09-10-1969, comerciante, DNI 20911952, CUIT 20-20911952-9, con domicilio real y especial en Laprida 1610, Florida, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Comercialización, compra, venta, alquiler, importación, exportación y distribución de elevadores, auto elevadores, grúas y todo tipo de equipos para el transporte vertical.- 6) Capital: \$ 100.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Echeverría 2040, Piso 14°, Departamento A, CABA. Se designa gerente: Ricardo VIDAL MOLINA.-

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 21/03/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/04/2019 N° 22382/19 v. 05/04/2019

MD ARQUITECTURA S.R.L.

Esc. 56 del 25/03/2019 se constituyó MD ARQUITECTURA S.R.L.: 1) Darío Walter Domingo TEDESCO, argentino, arquitecto, 25/04/1971, casado en primeras nupcias con Yanina Cardoso, DNI 22.134.093, domiciliado en Cervantes 2143 CABA; y Silvina Nancy PENA, argentina, soltera, hija de José Manuel Héctor Pena y Noemí Marta De Mercurio, comerciante, 20/10/1966, DNI 18.315.483, domiciliada en la calle Las Colonias 2110 CABA; 2) Sede: Cervantes 2143 CABA; 3) Plazo: 99 años; 4) Objeto: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de edificios, casas, locales de comercio, cocheras, departamentos, obras en general y todo tipo de edificaciones; realizar reparaciones, refacciones y ampliaciones de todo tipo, ya sea bajo el régimen de la propiedad horizontal o no, por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas.- INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, construcciones, administración y explotación de toda clases de inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y pre-horizontalidad, ya sea como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad o por cuenta y orden de terceros pudiendo a tales efectos actuar en mandato, comisiones, permutas y todo otro tipo de contrato afín.- FINANCIERAS: Mediante aportes de inversiones de capitales a particulares y empresas, sociedades, compra, venta y administración de títulos, acciones, participaciones, debentures y valores mobiliarios de cualquier especie, que se relacionen directamente con su objeto social, con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras y otras que requieran en concurso público.- Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la compraventa y/o permuta de productos, materias primas y mercaderías vinculadas a la construcción y edificación, su importación y exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Para el cumplimiento de sus objetivos y actividades, la sociedad tiene amplias

facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y los permitidos por le presente estatuto.- Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante; 5) Capital: \$ 500.000, representado por CINCUENTA MIL cuotas de pesos diez, valor nominal cada una y con derecho a un voto cada cuota; 6) Órgano de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, siendo reelegibles; 7) GERENTES: Darío Walter Domingo TEDESCO y/o Silvina Nancy PENA, quienes ejercerán el cargo en forma individual e indistinta, y presentes en este acto aceptan los cargos de conformidad, constituyendo domicilio especial en la sede de la sociedad; 8) Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 25/03/2019 Reg. Nº 535 Lucas Patricio Kiss - Matrícula: 5064 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 Nº 22358/19 v. 05/04/2019

METALBUC S.R.L.

Por esc. Del 03/04/2019 se constituyó METALBUC S.R.L. Socios: Alberto Fabián BUCCIERO, nacido 09/09/1970, casado en primeras nupcias con Mabel Ester Rimmele, DNI 21569722, CUIT 20-21569722-4 y Juana Silvana BUCCIERO, nacida 23/03/1963, divorciada en primeras nupcias de Fabián Andrés Di Lanzo, DNI 16607051, CUIT 27-16607051-7, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio real en Melián 7753, Ciudad de Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, Pcia de Bs As y domicilio especial en Pedro Ignacio Rivera 3083, Planta Baja, CABA. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: compraventa de metales de todo tipo, chapas, hierros, aceros, cables, cobre, elementos de bronce, repuestos en general para todo tipo de maquinarias por pieza o en conjunto, nuevos o usados, metales de todo tipo, en general todo lo relacionado con la industria metalúrgica, de fundición, matricería y estampado, perfilado y fabricación de elementos, piezas, dispositivos, herramientas y artefactos para el hogar o industriales, su distribución, comercialización, importación y exportación. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962 (Texto ordenado según decreto 897/95) y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No podrá realizar las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o que requiera de la intermediación en el ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar en la República Argentina y en cualquier otro país del mundo. Plazo: 99 años desde inscripción en IGJ. Capital social: \$ 100.000. Representación de sociedad: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre de ejercicio: 31/03. Gerencia: Alberto Fabián BUCCIERO y Juana Silvana BUCCIERO. Ambos gerentes titulares, con domicilio real y especial en los antes mencionados. Duración: sin límite de tiempo, por ser socios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 03/04/2019 Reg. Nº 1841 Sergio Raúl Picasso - Matrícula: 4507 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 Nº 22344/19 v. 05/04/2019

MODERNA BUILDERS S.R.L.

Esc. 53.19/3/19, reg. 325.Actas: 10/4/18 y 30/1/19.Reforma art. 5º.Adm: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion.Se designo y ratifico gerencia: Antonio Monteiro Roman.Domicilio especial: Cordoba 1522,1ºpiso, dpto C, CABA.Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 Nº 22098/19 v. 05/04/2019

NUIX S.R.L.

FERNANDEZ VIVIANA MABEL, Parral 1898, Lomas De Zamora, DNI: 25242238, 11-4-76, de y YBARRA YAMILA NOEMI, Santa María 26, Pilar, DNI: 40023126, 10-11-96, ambas de Pcia de Bs As argentinas solteras y comerciantes. 2) 28-3-19.3) NUIX SRL. 4) A) Fabricación, producción, transformaciones de toda clase de calzado de cualquier material, sus partes y accesorios.B) Comercialización Distribución por mayor y menor de tales productos, materias primas, accesorios, equipos y maquinarias para la industria del calzado, como ser inyectores, hormas, telas y telas plásticas, suelas de goma, cuero.C) Importación y Exportación vinculadas al objeto. 5) \$ 100.000.6) Gerente: FERNANDEZ VIVIANA MABEL, domicilio especial en sede: Lavalle 1783 7º B caba .8) 99 años. 9) 31/01.Eduardo Fusca Autorizado en contrato de 28/3/19 Eduardo Alberto Fusca - Tº: 274 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/04/2019 Nº 22422/19 v. 05/04/2019

OCEAN WAVES FINANCES S.R.L.

Constitución: 1) Socios: MAURO ANDRÉS DE JESÚS, 38 años, nacido el 15.7.1980, casado, argentino, docente y consultor, con domicilio real en la calle Cádiz 3463, Castelar, Provincia de Buenos Aires, DNI 28.010.680; y MARTIN LUCIANO BRANCATI, 28 años, nacido el 16.4.1991, argentino, soltero, Licenciado en Administración de empresas, con domicilio real en la calle Rosario 264, piso 3º, Depto. "1", de la C.A.B.A., DNI 36.217.056; 2) Instrumento Privado de fecha 28.3.2018, con firmas certificadas por escribana titular del Registro Notarial 1614, C.A.B.A. 3) OCEAN WAVES FINANCES S.R.L. 4) Rosario 264, piso 3º, Depto. "1", CABA; 5) Objeto: A) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; B) el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; C) la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; D) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con todo tipo de sistema de transmisión y análisis de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de herramientas y plataformas informáticas para (i) la valuación técnica y/o económica y/o financiera de proyectos de inversión en empresas públicas o privadas, nacionales o multinacionales, en el mercado interno o internacional; y (ii) facilitar la interacción entre emprendedores, inversores y estudiantes brindando recursos educativos para la inclusión financiera; E) la compraventa, alquiler, leasing, provisión, intermediación, permuta, consignación, mandato, comisión, representación, depósito, distribución, exportación, importación, o todo otro tipo de comercialización de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; F) el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas. G) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago. 6) 99 años. 7) Capital Social \$ 30.000 8) (i) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no de la Sociedad, que ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta, salvo que fueran 3 o más gerentes, en cuyo caso deberán actuar en forma colegiada. La duración del mandato será de tres ejercicios y podrán ser reelegidos por períodos consecutivos o alternados. Los gerentes deberán continuar en el ejercicio de sus funciones hasta tanto no sean reemplazados. (ii) Sindicatura: Prescinde. 9) La representación legal estará a cargo de cada gerente, salvo que fueran 3 o más gerentes, en cuyo caso estará a cargo de 2 gerentes en forma conjunta. Se designó: Gerente Titular al Sr. Martin Luciano Brancati y Gerente Suplente al Sr. Mauro Andrés de Jesús, con domicilio especial en la calle Florida 537 Piso 18 de la C.A.B.A. 10) Cierre: 31 de junio. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 28/03/2018

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22477/19 v. 05/04/2019

OM TAT SAT S.R.L.

Constitución. Instrumento Privado del 18/03/19. Socios: Alberto Germán López, nacido el 16/08/79, DNI 27.589.423, Santander 2573, CABA; y Gabriela Andrea Rafaelli, nacida el 18/11/73, DNI 23.186.522, Vallese 761, Piso 30, Departamento 2, CABA, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: "OM TAT SAT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: la prestación del servicio de barbería y peluquería y la venta, producción, comercialización, distribución de productos de belleza y afines y/o materiales similares existentes o a crearse. Capital: \$ 50.000. Gerente: Alberto Germán López, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Eleodoro Lobos 285, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado POR NOTA de fecha 01/04/2019

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22090/19 v. 05/04/2019

ORTMON S.R.L.

1) Oscar Horacio Ortiz, argentino, 10/10/1986, soltero, DNI 32.971.014, CUIT 23-32971014-9, comerciante, Monteverde 7759, Claypole, Provincia de Buenos Aires y Omar Armando MONZON, argentino, 27/05/1970, soltero, DNI 21.592.873, CUIT 20-21592873-0, comerciante, Tte. Gral. Juan D. Perón 2270, piso 1º, departamento "9", Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado de fecha 27/03/2019. 3) ORTMON SRL. 4) Rodríguez Peña 546, piso 7º, departamento "B", CABA. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceras personas de existencia real o jurídica, en el país o en el extranjero, la explotación comercial de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, heladerías, cafeterías y/o casas de comidas elaboradas y/o semielaboradas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) \$ 50.000. 8) Gerente Oscar Horacio Ortiz, con domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 546, piso 7º, departamento "B", CABA. 9) 31-03 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 27/03/2019

maximiliano miguel buscemi - T°: 127 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22390/19 v. 05/04/2019

PONDO S.R.L.

Por ESC 38 del 01/04/19, Registro 1798, se dio nueva redacción: Artículo 4: nueva composición del capital; y al Artículo 5: Gerencia durará en sus funciones por todo el plazo de duración de la sociedad, continuando en el cargo, por dicho plazo Carlos Alberto Oria, DNI 21465718.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº38 de fecha 01/04/2019 Reg. Nº 1798

María Virginia Blanc - Matrícula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 Nº 22423/19 v. 05/04/2019

SEOMAR S.R.L.

Instrumento Privado 03/4/19.Socios: Nicolás Javier Seoane, argentino, soltero, DNI 29951907,36 años, técnico termomecánica, domicilio Malabia 2478 piso 1 "8" CABA; Matías Miguel Marsicano, argentino, soltero, DNI 33227205, técnico termomecánica, 31años, domicilio Rojas 260 piso 2 "A", CABA. Denominación: SEOMAR SRL. OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: a) COMERCIALES: Compra, Venta y Comercialización de equipos de Aire Acondicionado, Instalaciones de Equipos de Aire Acondicionado, Mantenimiento, Instalaciones Termomecánica (Montaje Conductos de chapa y Cañerías de refrigeración), calefacción por gas, piso radiante, instalación de calderas, instalación radiadores cale-facción; b) MANDATARIA: Mediante la realización por cuenta de terceros de mandatos y representaciones de cualquier índole, relacionados con las actividades que desarrolla la sociedad en el ramo comercial.DURACIÓN: 10 años.CAPITAL:\$ 50000.Cierre ejercicio 31 de marzo de cada año.Sede social: Santa Fe 3840 entrepiso "C" CABA. Representación: Gerentes Nicolás Javier Seoane y Matías Miguel Marsicano. Se obliga a la sociedad por la firma indistinta de los gerentes salvo constitución derecho real o alquiler de inmuebles la firma será conjunta.Aceptaron el cargo por tiempo indeterminado y constituyeron domicilio en los expresados.Firma: Leonardo José Feugas T°16 F°347 CPACF autorizado por contrato social. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 03/04/2019

Leonardo Jose Feugas - T°: 16 F°: 347 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 Nº 22298/19 v. 05/04/2019

SERAMH S.R.L.

"SERAMH S.R.L." Por Escritura 45, del 27/03/2019, se resuelve: 1) Trasladar la sede social a Mariscal Francisco Solano López 3995, Planta Alta, CABA; 2) Modificar el estatuto social: artículo segundo en cuanto a la plazo de duración, artículo quinto en cuanto a la administración de la sociedad y el plazo de gerencia.- Asimismo ratifican la gerencia en las Señores Yamila Nahir Lorello, DNI 30.742.240 y Carla Daniela Granatelli, DNI 33.669.867 quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 27/03/2019 Reg. Nº 1025

MARIA FLORENCIA COSTA - Matrícula: 5447 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 Nº 22141/19 v. 05/04/2019

SG STAR S.R.L.

Por instrumento privado de 13-03-2019: a) Se reforma el Artículo Cuarto en cuanto a la cesión de cuotas.- b) Se traslada la sede social a Avenida Directorio 3763 piso 5º departamento C, CABA.- c) Se acepta la renuncia del Gerente Gustavo Gabriel De Filippo.- d) Se designa como Gerente a Horacio Julio Loza con domicilio especial en Francisco Bilbao 3045 piso 3º departamento 25, CABA.

Autorizado según instrumento privado reunion de socios por reforma, renuncia y designacion de gerente y cambio de sede social de fecha 13/03/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 05/04/2019 Nº 22379/19 v. 05/04/2019

TECHFLOW S.R.L.

Por escritura del 01/04/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Joaquin Miguel DOMINGUEZ LODEIRO, argentino, 30/11/96, soltero, DNI 40.011.076, estudiante, Primera Junta 2870, Victoria, Provincia de Buenos Aires, Milagros Agustina DOMINGUEZ LODEIRO, argentina, 16/2/95, soltera, DNI 38.708.496, estudiante, Primera Junta 2870, Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Axel Jonathan LIUZZI, argentino, 1/2/95, soltero, DNI 38.610.709, comerciante, Misiones 266, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y Gretel Grabiela LODEIRO RODRIGUEZ,

uruguaya, 26/11/68, casada, DNI 92.073.359, abogada, Boedo 150, CABA; Plazo: 99 años; Objeto: a) Compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, instalación, operación y comercialización de todo tipo de artículos de computación, equipos periféricos, programas de computación, y sus accesorios, equipos electrónicos para el procesamiento de datos, accesorios de partes componentes e insumos y suministros para los equipos de computación y de telecomunicaciones, y en general de toda clase de aparatos eléctricos o electrónicos para oficinas y/o el hogar.- b) Ensamble de todo tipo de equipos de computación, equipos periféricos y sus accesorios, la instalación de redes para computadoras, desarrollo de programas de computación, la prestación de servicios, asistencia y asesoría en las diversas ramas de la cibernética.- c) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos electrodomésticos y electrónicos para el hogar, tales como lavarropas, secarropas, televisores, computadoras, notebooks, tablets, heladeras, microondas, jugueras y demás artículos y accesorios para el hogar y la oficina. d) La representación de marcas relacionadas con las tecnologías de aparatos electrónicos y electrodomésticos. E) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría E INTERMEDIACION en materia de servicios inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandataria en todo tipo de actos relacionados con negocios inmobiliarios. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias; Capital:\$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente Gretel Gabriela Lodeiro Rodriguez, domicilio especial en la sede; Sede: Santo Tome 3257 1ro piso, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 01/04/2019 Reg. N° 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22248/19 v. 05/04/2019

UNIDAD 200 S.R.L.

CONSTITUCION, por escritura 249 del 03/04/2019, registro 2190 de CABA a cargo de Patricio H. Caraballo: Socios: Pablo Adolfo PENJASOFF DNI: 17.823.875, argentino, comerciante, nacido el 29/07/0965, divorciado; Adolfo Oscar GONZALEZ, DNI: 16.879.835, argentino, comerciante, nacido el 16/09/1964, soltero.DURACION: 99 años desde inscripcion I.G.J. OBJETO SOCIAL: Compra, venta, locación, permuta, consignación, importación y exportación de automotores y distribución relacionada a vehículos nuevos o usados y repuestos o accesorios y al ejercicio de mandatario y/o administrador del servicio público de taxis. Adquisición y/o transferencia de derechos de uso de licencia de taxi. Prestación de servicios de radio taxi y mensajería con vehículos propios y/o de terceros.-. CAPITAL SOCIAL: \$ 240.000, CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Pasaje del Signo 4077, piso 3, dpto D, CABA.Gerencia: 1 o mas gerentes de forma indistinta.Representación legal: GERENTE: Pablo Adolfo PENJASOFF, quienes fijan domicilio en Pasaje del Signo 4077, piso 3, dpto D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N 249 de fecha 03/04/2019 Reg.N° 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22126/19 v. 05/04/2019

XTREME RU S.R.L.

1) 25/03/2019. 2) Ramon Nazareno ULLOA, DNI 14.014.616, argentino, nacido el 13/08/1960, casado, ingeniero y productor de seguros, domiciliado en Emma de la Barra 353 Depto. 6, Cap. Fed.; Javier PIETRANERA, DNI 13.417.028, argentino, nacido el 27/12/1957, casado, productor y asesor de seguros, domiciliado en Arenales 1378, piso 9, Depto. "A", Cap. Fed. 3) " XTREME RU S.R.L." 4) Sede social: Emma de la Barra 353, Depto. 6, Puerto Madero, Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Producción y asesoramiento de seguros en calidad de organizadora y/o corredora; la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos comisiones y consignaciones; realizar todo tipo de operaciones y actividades referidas a seguros y reaseguros de acuerdo con las leyes que regulen la materia; actuar como ente intermediario entre el asegurador y el asegurado, pudiendo afianzar y dar a las compañías de seguros que represente los avales y/o cauciones que se le exigiera como agente asegurador.- 7) El capital es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000).8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, pudiendo actuar en forma indistinta por el termino de duración de la sociedad.- 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Se designa gerente al socio Ramón Nazareno ULLOA ,quien constituye domicilio especial en la calle Emma de la Barra 353, Depto. 6, Cap. Fed. -Autorizado según instrumento público Esc. N°194 de fecha 25/03/2019 Reg. N°753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 05/04/2019 N° 22441/19 v. 05/04/2019

OTRAS SOCIEDADES

GEPARK ARGENTINA LIMITED

Se complementa aviso de fecha 13/12/2018 T.I. N° 95330/18 y se hace saber que por escritura complementaria N° 767 de fecha 30/03/2019 pasada al F° 2215 del Reg. 501, en virtud de las observaciones formuladas por la IGJ, (i) rectifica su inscripción de conformidad con al art. 124 de la ley 19.550 y art. 268 de la Res. IGJ 7/2015 y no en los términos del art. 91 de la Res. IGJ 7/2015; (ii) modifica el Art. 1 del Estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "I.- DENOMINACIÓN. DOMICILIO. OBJETO SOCIAL Y CAPITAL SOCIAL. ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "GEPARK ARGENTINA S.A.U." (en adelante, la "Sociedad"), siendo continuadora de "GEPARK ARGENTINA LIMITED", originalmente constituida en las Islas de Bermuda, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer toda clase de agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior."; (iii) modifica el Art. 4 del Estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UNO representados por CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UNA (195.164.131) acciones ordinarias escriturales con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 por acción. El capital social puede ser aumentado por Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo del monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550"; y (iv) ratifica lo publicado con fecha 13/12/2018 en lo que refiere al accionista, duración, objeto, administración, designación de Directorio, fiscalización, designación de Comisión Fiscalizadora, representación legal, sede, cierre de ejercicio y cancelación de sucursal inscrita en Argentina bajo los términos del art. 118 de la ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. N° 767 de fecha 30/03/2019 Reg. N° 501 Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22056/19 v. 05/04/2019

YAVU F40 S.A.S.

Por Reunión de Socios N° 1 del 11/09/2018 se resolvió reformar el Art. 3 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, actividades de asistencia comercial, financiera, científica y/o tecnológica, desarrollo e implementación de procesos de negocios nuevos o existentes, inversión y aporte mediante cualquier tipo de instrumento de financiamiento, de recursos propios y/o de terceros, a emprendimientos y/o instituciones de capital emprendedor en los términos de la Ley N° 27.349, los cuales podrán, sin que implique limitación, estar constituidos como personas jurídicas, fideicomisos, entidades conformadas en virtud de contratos asociativos. A tales efectos, la Sociedad podrá comprar, vender o permutar títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda otra clase de títulos y valores; constituir y administrar instituciones de capital emprendedor; participar de convocatorias o licitaciones públicas y privadas, constituir y administrar fideicomisos en carácter de fiduciaria, celebrar mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgar créditos, captar fondos para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.". Asimismo, se resolvió reformar el Art. 4 del Estatuto Social, al cual se le realizó el siguiente agregado: "El capital social podrá aumentarse sin que sea necesaria la publicidad ni la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reunión de socios que así lo resuelva en aquellos casos en que el aumento del capital fuera menor al 50% (cincuenta por ciento) del capital social inscripto." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 11/09/2018 IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22318/19 v. 05/04/2019

YAVU F50 S.A.S.

Por Reunión de Socios N° 1 del 14/09/2018 se resolvió reformar el Art. 3 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, actividades de asistencia comercial, financiera, científica y/o tecnológica, desarrollo e implementación de procesos de negocios nuevos o existentes, inversión y aporte mediante cualquier tipo de instrumento de financiamiento, de recursos propios y/o de terceros, a emprendimientos y/o instituciones de capital emprendedor en los términos de la Ley N° 27.349, los cuales podrán, sin que implique limitación, estar constituidos como personas jurídicas, fideicomisos, entidades conformadas en virtud de contratos asociativos. A tales efectos, la Sociedad podrá comprar, vender o permutar títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda otra clase de títulos y valores; constituir y administrar instituciones de capital emprendedor; participar de convocatorias

o licitaciones públicas y privadas, constituir y administrar fideicomisos en carácter de fiduciaria, celebrar mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgar créditos, captar fondos para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.". Asimismo, se resolvió reformar el Art. 4 del Estatuto Social, al cual se le realizó el siguiente agregado: "El capital social podrá aumentarse sin que sea necesaria la publicidad ni la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reunión de socios que así lo resuelva en aquellos casos en que el aumento del capital fuera menor al 50% (cincuenta por ciento) del capital social inscripto." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/09/2018
IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22336/19 v. 05/04/2019

YAVU F60 S.A.S.

Por Reunión de Socios N° 1 del 11/09/2018 se resolvió reformar el Art. 3 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, actividades de asistencia comercial, financiera, científica y/o tecnológica, desarrollo e implementación de procesos de negocios nuevos o existentes, inversión y aporte mediante cualquier tipo de instrumento de financiamiento, de recursos propios y/o de terceros, a emprendimientos y/o instituciones de capital emprendedor en los términos de la Ley N° 27.349, los cuales podrán, sin que implique limitación, estar constituidos como personas jurídicas, fideicomisos, entidades conformadas en virtud de contratos asociativos. A tales efectos, la Sociedad podrá comprar, vender o permutar títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda otra clase de títulos y valores; constituir y administrar instituciones de capital emprendedor; participar de convocatorias o licitaciones públicas y privadas, constituir y administrar fideicomisos en carácter de fiduciaria, celebrar mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgar créditos, captar fondos para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.". Asimismo, se resolvió reformar el Art. 4 del Estatuto Social, al cual se le realizó el siguiente agregado: "El capital social podrá aumentarse sin que sea necesaria la publicidad ni la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reunión de socios que así lo resuelva en aquellos casos en que el aumento del capital fuera menor al 50% (cincuenta por ciento) del capital social inscripto." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 11/09/2018
IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22319/19 v. 05/04/2019



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ARGENCONTROL S.A.

CONVOCATORIA: Se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – artículo 234 incisos 1 y 2 de la Ley general de Sociedades - a celebrarse el día 25 de abril de 2019 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avenida Corrientes 327 Piso 21, CABA, que no es la sede social, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2018 y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3. Consideración de las utilidades del ejercicio.
4. Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
5. Designación de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 17 de abril de 2019 a las 18 horas".

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/4/2018 carlos eduardo elizalde - Presidente

e. 05/04/2019 N° 22445/19 v. 11/04/2019

ASOCIACION MUTUAL HOMERO MANZI

CONVOCATORIA

Mat. C.F. 1593 – INAES. Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea Extraordinaria de la Asociación Mutual Homero Manzi a realizarse el 10 de Mayo de 2019 a las 19 hs. En su sede sita en Av. Belgrano 3540 de la Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para firmar el Acta.
2. Expresar los motivos de demora en la convocatoria de la reunión.
3. Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio N° 28 cerrado el 15 de diciembre de 2018.
4. Fijación del valor de cuota social .

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 8/11/2018 Lorena Pokoik Garcia - Presidente

e. 05/04/2019 N° 22410/19 v. 05/04/2019

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA VIDALINDA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria el 16/5/2019, a las 18:00 hs. en sede social.; vidal 2362; CABA Orden del Día:

1. Motivo de la convocatoria fuera de término.
2. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Gastos y Recursos Ejercicio 52.
3. Aprobación de la gestión del Directorio y del Órgano de Fiscalización.
4. Consideración y aprobación del Presupuesto de Recursos y Gastos.
5. Actualización del valor de las cuotas sociales.
6. Elección de Autoridades Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular y 5 vocales

suplentes; y 3 titulares y un suplente para el Órgano de Fiscalización; por 2 años. Presentar listas de los candidatos en plazo y términos de ley (artículo 23 de la ley 20.321). 7. Elección de 2 socios para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/5/2017 jorge ariel guttfleisch - Presidente

e. 05/04/2019 N° 22053/19 v. 05/04/2019

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Socios de la ASOCIACIÓN MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de Mayo del año 2019 a las 16,00 hs. en la calle Moreno 955, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2. Razones que motivaron la convocatoria a la Asamblea fuera del termino legal
3. Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2018
4. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos I, II, III y Notas correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2018.
5. Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral.
6. Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador.
7. Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2018
8. Consideración del aumento de la cuota social y mutual.
9. Renovación parcial del Consejo Directivo, elección de cinco (5) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes.
10. Renovación Total del Órgano de Fiscalización, elección de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes.

Los Señores que concurren a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad.

EL CONSEJO DIRECTIVO

Observación: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma se constituirá con el Total de Socios presentes.

Designado según instrumento privado Acta de reunion de Consejo Directivo N° 1336 de fecha 7/5/2018 horacio oscar piñeiro - Presidente

e. 05/04/2019 N° 22444/19 v. 05/04/2019

ASOCIACION PROTECCION CONSUMIDORES DEL MERCADO COMUN DEL SUR PROCONSUMER

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 8 de Mayo de 2019 a las 19:30 horas, en la sede de la Asociación, Viamonte 885, 2° Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización del Ejercicio 2018. 2°) Informar las razones que motivaron la demora de la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria. 3°) Designación de dos socios para ratificar el Acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva. Designados según instrumento privado Acta 276 del 5 de Septiembre de 2018, RICARDO LEANDRO NASIO, Presidente; ARTURO JOSE GIANNULLO, Secretario. Disposiciones estatutarias: Artículo 24: Las Asambleas se celebrarán válidamente,... sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes, no se hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. La documentación referida en el Artículo 23 se encuentra a disposición de los señores Asociados en la sede de la Asociación.

e. 05/04/2019 N° 22183/19 v. 05/04/2019

CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISION PARA PILOTOS AVIADORES

Señores afiliados: Atento a lo establecido en los Arts. 17, 18 y 19 de la Ley 19.346, T.O. 1979, el Directorio de la Caja Complementaria de Previsión para Pilotos Aviadores convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 25 de abril de 2019(*) a las 17.00 hs., en Lezica 4047 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.Designar cuatro afiliados para firmar el Acta.- 2. Consideración de la Memoria, Balance General Comparado, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, anexos e informe del síndico correspondientes al cuadragésimo séptimo ejercicio económico de la entidad cerrado al 31 de diciembre de 2018 y aprobación de la gestión del directorio.- 3. Consideración del Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2019.- 4. Designación de dos directores por finalización del mandato de los Sres. Alejandro Albornoz y Hugo Castro.- (*) Para el supuesto de que

fracasara la Convocatoria, se fija como segunda fecha de reunión el viernes 26 de abril de 2019, a las 17.00 hs. en el mismo lugar.- EL DIRECTORIO
DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA de directorio 944 de fecha 26/4/2018 Gonzalo Maldonado
- Presidente

e. 05/04/2019 N° 22277/19 v. 05/04/2019

CAPGRI S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 30/04/2019, a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, fuera de la sede social, en Lima 585, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta, 2) Consideración y Análisis para la aprobación de la Memoria y los Estados Contables ejercicio económico N° 14 finalizado el 30/12/2018, 3) Cambio sede social y 4) Renovación de autoridades del Directorio. Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea hasta el 24/04/2019 en Lima 585, CABA, conforme art 238 ley 19550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/3/2018 mariano leopoldo grieco - Presidente

e. 05/04/2019 N° 22212/19 v. 11/04/2019

CESVI ARGENTINA S.A.

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de abril de 2019 a las 11.00 horas en la calle Lavalle 348, PB de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Consideración de la renuncia del director titular, don Sebastián Otero. Designación de un nuevo director titular en reemplazo del renunciante.

3.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en la dirección arriba mencionada, de lunes a viernes de 9.30 a 17.30 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria y Extraordinaria N° 34 de fecha 28/06/2018 Salvador Rueda Ruiz - Presidente

e. 05/04/2019 N° 22454/19 v. 11/04/2019

COMPAÑIA ARGENTINA DE RAYOS X S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE RAYOS X SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL para el día 29 del mes de abril del año 2019, a las 18 horas en la sede social sita en la calle Zabala 3229 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.-) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre del año 2017.-; 2.-) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre del año 2017.-; 3.-) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y su remuneración.-; 4.-) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la asamblea en segunda convocatoria para el día 30 del mes de abril del año 2019, en el mismo lugar y hora. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el libro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social y será cerrado el día 24 de abril del año 2019 a las 14 horas. La sociedad no se encuentra comprendida dentro de las disposiciones derivadas del art. 299 de la ley 19550.- El Directorio.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/4/2017 roberto julio messina - Presidente

e. 05/04/2019 N° 22307/19 v. 11/04/2019

ESPACIOS PUBLICITARIOS S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de ESPACIOS PUBLICITARIOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que se celebrará el día 3 de mayo de 2019, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la Av. Ortiz de Ocampo 3050 Piso 2° "201" de la Ciudad de Buenos Aires; a efectos de considerar el siguiente Orden de Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 23 cerrado el 31 de diciembre de 2018.

- 3) Consideración de la gestión de los miembros del directorio. Determinación de su remuneración.
 - 4) Destino del resultado del ejercicio.
 - 5) Determinación del número de directores y su elección con mandato por 3 (tres) ejercicios, con motivo de la finalización del mandato del actual Órgano de Administración.
 - 6) Consideración de la venta del inmueble sito en Av. Juan Bautista Alberdi 763 Planta Baja, CABA, Unidad Funcional Nro. 1. Autorización al Directorio para la venta y determinación de las condiciones de la operación.
 - 7) Consideración de la venta de los inmuebles sitios en Av. Corrientes 1372/86 7mo. Piso, CABA, Unidades Funcionales Nro. 103 y 104 y Subsuelo: Cocheras Nro 15, 40 y 41 (partes indivisas de la Unidad Funcional Nro. 2). Autorización al Directorio para la venta y determinación de las condiciones de la operación.
- Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/4/2016 Pedro Antonio Silvestre - Presidente
e. 05/04/2019 N° 22472/19 v. 11/04/2019

JOCKEY CLUB ASOCIACION CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2°, 5°, 6°, 7° y 8° del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva del día 28 de marzo de 2019, se convoca a los señores socios del Jockey Club a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Sede Social, Avda. Alvear N° 1345 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 2 de mayo de 2019, a la hora 10:30.

ORDEN DEL DIA

1. Designar dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio económico cerrado el 31.12.2018. Informe de la Comisión Directiva.
3. Elección de Presidente y de diez Vocales Titulares de la Comisión Directiva por dos años en reemplazo de los señores D. Miguel E. Crotto Sojo, D. J. Esteban Cornejo Murúa, D. Federico Eijo de Tezanos Pinto, D. Fernando Ibarzábal, D. Roberto Alejandro Lanusse (h), D. Enrique José Olivera, D. Enrique José Piccardo, D. Cipriano E. Quesada, D. Guillermo Strada, D. Miguel Pío Uriburu y D. Ludovico Videla Aubone y de cinco Vocales Suplentes por un año.
4. Consideración de la cuota de ingreso establecida para los candidatos a socios sin relación de parentesco.

Buenos Aires, marzo de 2019.

Miguel E. Crotto Sojo

Presidente

Artículo 8°: Las Asambleas Ordinarias serán convocadas para las 10:30 hs. y se considerarán constituidas con la presencia de la quinta parte de los socios. Si a esa hora no estuviese presente ese número, la Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes a las 11:00 hs. La Asamblea elegirá a dos socios para suscribir el acta y pasará a tratar en primer término la Memoria y Balance, luego la gestión de la Comisión Directiva y posteriormente los demás temas que pudieran haber sido incluidos en el orden del día. Concluido el tratamiento de los mismos se abrirá el comicio y todos los socios podrán pasar a votar hasta las 21 hs. A las 21 hs. se realizará el escrutinio y la Asamblea finalizará haciendo saber el resultado y proclamando a los electos.

Las citaciones se harán por la prensa durante tres días, y con veinte de anticipación, en dos diarios, publicándose el contenido del presente artículo. Una de las publicaciones deberá hacerse en el Boletín Oficial de la Nación. La documentación a tratarse en la Asamblea deberá estar a disposición de los socios en Secretaría con diez días de anticipación.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/5/2017 .Miguel Enrique Crotto - Presidente

e. 05/04/2019 N° 22093/19 v. 05/04/2019

LA PRIMAVERA DE LUJAN CLUB DE CAMPO S.A.

Nota aclaratoria

Aviso N° 21883/19

En la edición del 04/04/2019, en la que se publicó el citado aviso, se debe hacer la siguiente corrección:

Donde dice: "Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 2018 a las 14.00 horas en primera convocatoria..."

Debe decir: "Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 2019 a las 14.00 horas en primera convocatoria..."

e. 05/04/2019 N° 22114/19 v. 05/04/2019

LITORAL GAS S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 3 de mayo de 2019 a las 11.00 horas, en Maipú 1300, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 2) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Destino de los resultados del ejercicio. 5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio. 6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación de auditores externos. 8) Otorgamiento autorizaciones. 9) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a Maipú 1300, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 18 hs.

Designado según instrumento privado acta N° 42 de fecha 13/04/2018 Dante Alejandro Dell'elce - Presidente

e. 05/04/2019 N° 22279/19 v. 11/04/2019

LOS GROBO S.G.R.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de LOS GROBO S.G.R. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Mayo del 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Av. Corrientes N° 123, 8vo Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, los Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe de los Auditores Independientes correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018.
3. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4. Consideración de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración durante el periodo 1 de Enero 2018 al 31 de Diciembre de 2018 respecto de la incorporación y exclusión de socios, y transferencias de acciones.
5. Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de la remuneración de los integrantes del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
7. Consideración de la renuncia del Sr. Jorge Alberto Sartori a su cargo de Consejero Titular del Consejo de Administración. Consideración de su gestión y honorarios.
8. Designación de un Consejero en reemplazo del renunciante.
9. Designación de los Síndicos titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto del costo que los Socios Partícipes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
11. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los socios partícipes y del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración.
12. Consideración de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo por los socios protectores durante el ejercicio 2018.
13. Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
14. Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento efectivamente devengado del Fondo de Riesgo.
15. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social, a disposición de los accionistas para su examen.

NOTA 2: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Dicha comunicación deberá dirigirse a Corrientes 123 Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 59 de la Ley 24.467 y en el Art. 42 del Estatuto.

NOTA 3: La Asamblea asumirá el carácter de extraordinaria a los efectos de considerar el punto 3 del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 70, tercer párrafo, de la Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de consejo de administracion de fecha 17/05/2018 gustavo fabian grobocopatel - Presidente

e. 05/04/2019 N° 22357/19 v. 11/04/2019

MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocar a Asamblea General Ordinaria en Av. Ramón S. Castillo S/N Intersección con Av. Rafael Obligado, altura dársena "F", Puerto Nuevo, C.A.B.A., para el día 03/05/2019, 9.30 hs. para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Documentación del inciso 1, art. 234, Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/2018. 3) Resultado del ejercicio; destino. Honorarios de síndico y directores, en su caso en exceso del límite del artículo 261, Ley 19.550. 4) Gestión del directorio y actuación de la Sindicatura. 5) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. Autorización a los directores para ocupar cargos en otras sociedades. 6) Elección de síndicos titular y suplente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 3/5/2018 Roberto Jorge Murchison - Presidente

e. 05/04/2019 N° 22108/19 v. 11/04/2019

PANTOQUIMICA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 23 de Abril a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda Convocatoria, en Ciudad de la Paz 2550 C.A. de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, inc 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3º) Aprobación de la Gestión de los miembros del Directorio. 4º) Remuneración del Directorio, en exceso del 25%. 5º) Destino de los Resultados Acumulados. 6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio y elección de los mismos. 7º) Modificación del Art Séptimo del Estatuto.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/04/2018 Mariano Gaston Mendez - Presidente

e. 05/04/2019 N° 22074/19 v. 11/04/2019

PARQUE DE LA COSTA S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria y segunda convocatoria para el 23 de abril de 2019 a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social sita en Esmeralda 1320, 7° piso "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) e inciso 5º del Art. 294 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3º) Consideración del resultado (pérdida) del ejercicio considerado. Tratamiento sociedad encuadrada en el artículo 206 de la ley general de sociedades; 4º) Consideración de lo actuado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Gerencia; 5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018; 6º) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones, o certificados de depósito en bancos, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Esmeralda 1320, 7° piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 15 abril de 2019, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

Designado según instrumento privado Acta de DIRECTORIO N° 325 de fecha 17/4/2018 Ignacio Noel - Presidente

e. 05/04/2019 N° 22025/19 v. 11/04/2019

SEFINAR S.A.

Cítese a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2019, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda, a celebrarse en Carlos Pellegrini 1079 piso 10mo. A, de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Determinación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de plazo de designación 3) Informe de la Intervención sobre el estado patrimonial y situación de la empresa: a. Estado de avance sobre los Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/10/2018 b. Reintegro de préstamos. c. Tratamiento de los intereses por renta presunta de los accionistas 4) Alternativas a seguir: a) Aumento de capital b) Eventual presentación en Concurso preventivo y/o Quiebra. c) Disolución y liquidación de la sociedad. Nota: Las notificaciones de asistencia –art. 238

LGS- deberán presentarse en el domicilio sito en Carlos Pellegrini 1079 piso 10mo. A. CABA.SEFINAR S.A. CPN Alicia Kurlat – Interventora judicial

Designado según instrumento público exp N° 15912/2018 juzgado nacional de primera instancia en lo comercial n° 28 sec. n° 55 secretario pablo d. bruno - alicia irene kurlat - Interventor Judicial

e. 05/04/2019 N° 22340/19 v. 11/04/2019

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el 29.04.2019, 13hs en 1° convocatoria, y 14hs en 2° convocatoria en Av. Julio A. Roca N° 610, Piso 7°, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la ley 19.550, memoria, informe de sindico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2018; 3) Consideración y aprobación de la remuneración a los Sres. Directores. Aprobación de su gestión hasta la fecha. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva facultativa, ó en su caso, desafectación parcial o total. 5) Análisis del negocio societario, emprendimientos, e inversiones realizadas. Aprobación; 6) Tratamiento, análisis compra negocio inmobiliario. 7) Varios. Autorizaciones. Instrucciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/7/2018 carlos alberto massa - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 05/04/2019 N° 22421/19 v. 11/04/2019

SIP PILOTAJE Y PRACTICAJE S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el 30.04.2019, 13hs en 1° convocatoria, y 14hs en 2° convocatoria en Honduras N° 5713, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la ley 19.550, memoria, informe de Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2018; 3) Consideración y aprobación de la remuneración a los Sres. Directores. Aprobación de su gestión hasta la fecha. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva facultativa, ó en su caso, desafectación parcial o total. 5) Análisis del negocio societario, emprendimientos, e inversiones realizadas. Aprobación; 6) Tratamiento compra-venta, negocio inmobiliario. 7) Varios. Autorizaciones. Instrucciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/5/2018 carlos alberto massa - Presidente

e. 05/04/2019 N° 22456/19 v. 11/04/2019

TERMINAL ZARATE S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social, Av. Ramón S. Castillo S/N Intersección con Av. Rafael Obligado, altura dársena "F", Puerto Nuevo, C.A.B.A. (Edificio MURCHISON) para el 03/05/2019: 8.30 hs. en primera convocatoria y 9.30 hs.en segunda, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Documentación del inc. 1, art. 234, Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/2018.3) Resultado del ejercicio; destino. Honorarios de síndico y directores, en su caso en exceso del límite del art. 261 Ley 19.550.4) Gestión del directorio y actuación de la Sindicatura. 5) Elección de síndicos titular y suplente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 2/5/2018 Roberto Jorge Murchison - Presidente

e. 05/04/2019 N° 22109/19 v. 11/04/2019

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. E I. EN LIQUIDACION

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22/4/19 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, en la sede social sita en Sarmiento 640 5to piso, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos art. 234, inc 1°, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de la modificación de Comisión Fiscalizadora a Sindicatura o prescindencia de Sindicatura. En su caso, modificación del artículo 11, 14 y 15 del Estatuto Social. 7) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora o Sindicatura, en caso de corresponder.

Designado según instrumento privado acta de asamblea extraordinaria de fecha 31/07/2018 y 23/08/2018 Héctor José Ledesma - Liquidador

e. 05/04/2019 N° 22176/19 v. 11/04/2019

VENTALUM S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocase a Asamblea Gral Ordinaria para el 30/04/2019 a las 14.30 hs en Primera Convocatoria y a las 15.30 hs en Segunda, en Cerrito 1116, Piso 1°, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31/12/2018, 3) Evaluación de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico bajo análisis; 5) Fijación de la remuneración del Directorio; 6) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección; 7) Evaluación de la gestión y honorarios del Sindico; 8) Designación del Sindico.

Designado según Instrumento Publico escritura N° 37 Registro 335 de fecha 6/6/2018 raul javier amil - Presidente
e. 05/04/2019 N° 22073/19 v. 11/04/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE IGNACIO NOCETI TRANSFIERE A EL SEÑOR JAVIER IGNACIO MINA SU NEGOCIO DEL RUBRO MAXIKIOSCO (601039) SITO EN LA CALLE JURAMENTO 1803 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 05/04/2019 N° 22113/19 v. 11/04/2019

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****A R C ARQUITECTURA TRANSPORTABLE S.A.**

Instrumento privado: Asamblea fecha 05/09/2018 aprobó disolución. Liquidador: Ricardo Daniel Castañed, domicilio especial en Viamonte 1526 piso 7 A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/09/2018

Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22040/19 v. 05/04/2019

AGROCAC S.R.L.

IGJ N° 1812857. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 01/04/19 se aprobó la renovación de la actual Gerencia por un nuevo período de 2 años. Así, continúan Sebastian Canavese como Gerente titular y Carlos F. Oteiza Aguirre como Gerente Suplente; ambos con domicilio especial en la sede social de Av. Pte. Roque Saenz Peña 1219 piso 9 CABA.

Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/04/2019

Carla Viviana Caamaño Iglesias Paiz - T°: 51 F°: 568 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22107/19 v. 05/04/2019

AGROPECUARIA DON CARLOS S.A.

Esc. N° 8 14/03/2019 F° 42, Reg. 1747 Cap. Fed. Protocolización: Acta de Asamblea Ordinaria 11/12/2018. Designación: Presidente: Javier Agustín Debaisieux, casado, nacido 18/07/1957, DNI 13.245.952, Ayacucho 1145, piso 2, depto A, CABA. Vicepresidente: Luis Bernardo Debaisieux, divorciado, nacido 3/04/1952, DNI 10.134.058, Establecimiento Don Carlos sin número, cuartel 8 Mouras Salazar, Daireaux, Pcia Bs As. Director Suplente: María Isabel Debaisieux, casada, nacida 13/10/1953, DNI 11.265.097, Ayacucho 983, piso 6, depto B, CABA, todos argentinos, empresarios y domicilio especial Ayacucho 1145, piso 2, Depto A, CABA. Duración: 3 ejercicios.

Escribana Liliana Pilar Perez de Dubini. Autorizada en la citada escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 14/03/2019 Reg. N° 1747
Liliana Pilar Perez de Dubini - Matrícula: 3639 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22106/19 v. 05/04/2019

AGROPECUARIA LASVARTA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29-10-2018: Se designa Directorio: Presidente: Jorge Alberto Lorenzut y Directora Suplente: Ana María Rosso; ambos con domicilio especial en Paraná 462 piso 1° Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 20/03/2019 Reg. N° 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/04/2019 N° 22388/19 v. 05/04/2019

ALEM GOLF S.A.

Por Asamblea del 30/04/2018: (i) se aprobó la renuncia de Gonzalo Jorge Monarca (Presidente) y Federico de Narváez Clavier (Vicepresidente) a sus cargos como directores titulares, y de Mariano Martín Galeazza y Gabriel Descheres Tito-Copello a sus cargos como directores suplentes; y (ii) se designó a Gonzalo Jorge Monarca como director titular y Presidente y a Valeria Casares como directora suplente, por el término de 3 ejercicios, quienes constituyeron domicilio en Francia 273, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2018
IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22442/19 v. 05/04/2019

ALICORP ARGENTINA S.C.A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 10/03/2019 se resolvió: i) aprobar la renuncia del Sr. Javier Martín Rota Bager al cargo de Administrador Titular y Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad, y ii) designar al Sr. Jonathan José Gerszberg como Administrador Titular y Vicepresidente y al Sr. Daniel Alonso Cuneo Boluarte como Administrador Suplente de la Sociedad, ambos con domicilio especial constituido en Tte. Gral. J. D. Perón 537, piso 5°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2019
Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22387/19 v. 05/04/2019

AREVIAL S.A.

Por asamblea del 15/10/2018 se acepta la renuncia de la presidente Julia Psena y se designa directorio: Presidente: Mónica Juana Depsztok; Directora suplente: Claudia Ruth Depsztok, ambas con domicilio especial en Av. Alvear 1583, Piso 5, Depto. A, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/10/2018
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22431/19 v. 05/04/2019

ARROW ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 12 de mayo de 2017 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Diego Julio Pérez Monsalvo; Vicepresidente: Daniel Anibal Pastore; Director Titular: Gregory Paul Tarpinian; y Director Suplente: John Alan Bird. Los Directores fijan domicilio especial en La Pampa 1391, piso 6, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea general ordinaria de fecha 12/05/2017
Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22104/19 v. 05/04/2019

ASENT S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/11/18 se ha resuelto designar al Sr. Eui Yung Kim en el cargo de Director Titular y Presidente y a la Sra. Yung Ok Choe en el cargo de Director Suplente, por el término de dos ejercicios. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Joaquín V. Gonzalez 661, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/11/2018
Ana Llorente - T°: 72 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22276/19 v. 05/04/2019

ASSURANT ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

(I.G.J N° 216319) Comunica que por acta de Asamblea Ordinaria y acta de Directorio, ambas de fecha 29/03/2019, se resolvió: (i) mantener en 5 el número de Directores Titulares; (ii) aumentar a 2 el número de Directores Suplentes; (iii) designar como Director Suplente adicional al Sr. Juan Carlos Del Barrio, quien había sido designado como Director Titular por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28/09/2018; (iv) designar al Sr. Mario Traverso como Director Titular; (v) dejar constancia de que, como consecuencia de lo resuelto, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Federico Segundo Bunge Frers (Presidente), Diego Marcelo Gómez (Vicepresidente), Iván López Morales, Héctor Martín Cella y Mario Traverso como Directores Titulares, y Juan Carlos del Barrio y Gabriel Fuoco como Directores Suplentes. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los Directores constituyen domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/03/2019
Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22359/19 v. 05/04/2019

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo del 30/03/2019 por Lot. Noc. de C.A.B.A. 1° Premio: 666
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 134 de fecha 30/10/2017 JUAN ANTONIO SORINO - Presidente

e. 05/04/2019 N° 22250/19 v. 05/04/2019

AUTOFAR S.A.

IGJ 1771149 Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria unánime celebrada con fecha 21/3/2019, convocada por acta de Directorio de fecha 27/2/2019 se ha reelecto a los miembros del Directorio: presidente: Hernán Ariel MIRABO y Directora suplente: Sandra Romina TEJERA. Todos los directores constituyen domicilio especial en Federico Lacroze 3391, Piso 9, Depto. A, C.A.B.A. y han aceptado su cargo. Autorizado a publicar en acta de Asamblea de fecha 21/03/2019. Verónica Paola Zazzali, T° 358, F° 235 CPCECABA
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22473/19 v. 05/04/2019

BAGUALES S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 155 del 02/01/2019 y de Directorio N° 156 del 14/01/2019, se designó Directorio: Presidente: Pedro Alberto María Cavanagh; Vicepresidente: Pedro María Cavanagh Marques y Director Suplente: Terencio Andrés Roberts; todos fijan domicilio especial en Corrientes 327, piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 156 de fecha 14/01/2019
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22458/19 v. 05/04/2019

BAIRES BRIGHT S.A.S.

Por asamblea del 28/02/2019 cesa por fallecimiento el administrador titular Horado Vicente Casatti asume como administrador titular: Maria de las Mercedes Hornos y designa administrador suplente: Juan Ignacio Hornos con domicilio especial en Conde 4521 CABA. Autorizado esc. 86 del 03/04/2019 Reg. 1963
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22361/19 v. 05/04/2019

BELVIT S.A.

Por Acta del 11/12/2018 se designa Presidente a Ezequiel Miret y Director Suplente a María Eugenia Lascano, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 03/04/2019 Reg. N° 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22480/19 v. 05/04/2019

BERA BERA S.A.

Conforme acta de asamblea del 22/3/2019 cesaron por renuncia su Presidente José Carlos Mello Duarte y como Director Suplente Martín Andrés Ibarbide, en el mismo acto se designó como Presidente a Caril Leoncio Condeza Diaz con domicilio especial en French 645, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y como director suplente a Manuel Ciufia con domicilio especial en Formosa 1421, Bernal, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por acta de directorio del 22/3/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/03/2019

DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - T°: 66 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22466/19 v. 05/04/2019

BIO CARD TECNOLOGIA S.R.L.

Por Esc. 100 del 29/3/19 Registro 19 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 21/1/19 y Acta de Reunión de Gerencia del 24/1/19 que resolvieron incorporar como gerente a Horacio Hernán Ghigliazza, con domicilio especial en Capitán Gral.Ramón Freire 4593 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 29/03/2019 Reg. N° 19

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22085/19 v. 05/04/2019

BLAC BEL S.A.

Por Asamblea y Directorio del 12/10/18 designo Presidente a Karina Veronica La Porta y Director Suplente a Claudio Oscar La Porta ambos domicilio especial en Viamonte 1446 tercer Piso CABA Autorizado esc 57 15/03/2019 Reg 515

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22360/19 v. 05/04/2019

BONATEC S.R.L.

En la publicación del 01/03/2019 N° 12583/19 se omitio Que el Gerente Americo Eduardo Cosentino, constituyo domicilio especial en la sede social de Conesa 2517, Piso 1°, dpto A, CABA - AUTORIZADA - Dra Norma Beatriz Caceres Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 26/12/2018

NORMA BEATRIZ CACERES - T°: 123 F°: 859 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22137/19 v. 05/04/2019

BOREAL SOLUTIONS S.A.

Por Esc. 117 del 12/3/19 Registro 1879 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/4/18 que resolvió: 1.Designar el siguiente Directorio: Presidente: Fabián Horacio Audisio. Directora Suplente: Carla Fuhr; ambos con domicilio especial en 11 de Septiembre de 1888 N° 4717 piso 6, CABA; 2.Fijar nueva sede social en Arribeños 3619 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 12/03/2019 Reg. N° 1879 Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22429/19 v. 05/04/2019

CAPKA CAPITAL PARTNERS S.A.

Se complementa aviso publicado el 26/03/2019, N° 19082/19, que informa la nueva integración del Directorio dispuesta en Asamblea del 22/12/2017, informando que en la misma también se aceptó la renuncia del Presidente Jorge Alan Packer, designado en Asamblea del 18/12/2014. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 21/03/2019 Reg. N° 37

Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22123/19 v. 05/04/2019

CARPINCHORI S.A.

Por acta de asamblea y directorio del 26/06/2017, se eligió el Directorio, el que quedó conformado así: Presidente: José María Goyanes, Vicepresidente: Hernán Salvador Goyanes, Directores titulares: Patricia Laura Sanchez, Laura María Eggimann, Directora suplente: Clara María Goyanes, todos fijan su domicilio especial en Maipú 687, 6° piso, de CABA.- El directorio anterior compuesto por las mismas personas cesó por vencimiento del plazo de su elección. Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 20/03/2019

Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22035/19 v. 05/04/2019

CONSELL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/03/2019 se aceptó la renuncia del Vicepresidente Marcelo Javier Rubaja y, en su reemplazo, se designó al Sr. Roberto Manuel Boghossian Le Rose. El Sr. Boghossian constituyó domicilio en Empedrado 2435, CABA. Se deja constancia que el Directorio queda compuesto de la siguiente forma – Presidente: Anand Rangaswamy; Vicepresidente: Roberto Manuel Boghossian Le Rose; Director Suplente: José Toscano. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/03/2019.

Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22321/19 v. 05/04/2019

CONSTRUCTORA KARPOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Unanime del 22/12/2018 se renuevan las autoridades Presidente: Gabriel Esteban Isola.- Directora Suplente: Alicia Ines Casais, ambos aceptan cargos, y constituyen domicilio especial en Santiago del Estero 454, piso 5° oficina 21, CABA.- Autorizado según instrumento privado 28/02/2019 de fecha 28/02/2019

Paula Cecilia Speroni - T°: 68 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22482/19 v. 05/04/2019

CORE SDI S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de marzo de 2019 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Daniel Ortiz; Vicepresidente: Simon Yu; Director Titular: Edgardo Artusi Etcheto; y Directora Suplente: Florencia Ortiz Freuler, quienes aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en la calle Paraguay 1866, CABA, con excepción del Sr. Simon Yu que fija domicilio especial en Humboldt 1967, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/03/2019

Maria Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22339/19 v. 05/04/2019

CPC QUIMICA S.A.

Complementa edicto del 15/3/19 por 1 día (TI 16053/19): Presidente: Martin Javier Cini; Suplente: Aníbal Oscar Cini, constituyen domicilio en Av. Roque Saénz Peña 971, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/02/2019

Maria Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22439/19 v. 05/04/2019

CRIGANS S.A.

Por asamblea ordinaria del 30/10/2018 se designó Presidente Ester Arditti y Director Suplente Giselle Karen Freund, ambas con domicilio especial en Thames 2460, Planta Baja, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 93 del 21/03/2019 registro 1036.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 21/03/2019 Reg. N° 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22367/19 v. 05/04/2019

DEREMATE S.A.

La Asamblea Gral.Ordinaria del 07/12/2018 resolvió designar: Presiden-te: Oscar Eduardo Navarro, Director Suplente: Leonor Mabel Chiarini, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 817, 5° piso, CABA. Félix Bavassi, T° 90 F° 956 C.P.A.C.F.- Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 07/12/2018 FELIX BAVASSI - T°: 90 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22105/19 v. 05/04/2019

DESARROLLOS AREA 51 S.R.L.

Por acta de Reunion de socios del 20/12/18 fue electo Gerente Ignacio Gerardo Sosa con domicilio especial en Vidal 1401 CABA Autorizado según instrumento privado acta Reunion de socios de fecha 20/12/2018 Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22459/19 v. 05/04/2019

DIAGONALES Y BOULEVARES S.A.

e. 14/01/19 TI 1922/19 EDICTO COMPLEMENTARIO. Por observaciones efectuadas a la Designación de Autoridades Tramite IGJ 7980952, se aclara que por resolución de A.G.E. de 26/06/2018, María Soledad Slegt renuncia a su cargo como presidente. Autorizado según instrumento privado ACTA A.G.E. de fecha 26/06/2018 jesica melina santi - T°: 414 F°: 57 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22326/19 v. 05/04/2019

DISA CONSULTORA Y LOGISTICA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 31/01/2019. Cesaron como Presidente: Leopoldo Jorge Albani, Vicepresidente: Claudio Fabián Margules y Director Suplente: Ricardo Alberto Lizhterman. Se designó Presidente: Leopoldo Jorge Albani, Vicepresidente: Claudio Fabián Margules y Director Suplente: Ricardo Alberto Lizhterman. Todos con domicilio especial en Avenida Gaona 1819, 4to. Piso, "D" CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 31/01/2019.

Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22144/19 v. 05/04/2019

DXTMANIA S.A.

Por Asamblea del 26/10/17, se resolvió designar a los miembros del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Jorge Becerra y Director suplente: Cristian Ariel Becerra. Los directores constituyeron domicilio especial en Rivadavia N° 5896, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 05/11/2018

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22463/19 v. 05/04/2019

ELEC NOR S.A.

Se comunica que por Acta del Consejero Delegado del 21/02/2019, la sociedad resolvió: a) Ratificar la revocación del Sr. Ricardo Atienza Encinas como Representante en la República Argentina, revocando así a los representantes revocados en el tramite IGJ N° 7242545, b) ratificar la designación de JUAN ESTEBAN GASPARI como Representante de la sociedad, y c) designar como domicilio especial en la jurisdicción de origen de la sociedad el de la calle marqués de Mondéjar, n° 33, Madrid España. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/03/2014 Lucas Young - T°: 73 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22278/19 v. 05/04/2019

ELECTROTEL S.A.C.I.Y F.

Por Asamblea del 04.03.2019 se aceptó la renuncia a su cargo de Presidente de Directorio de Marcelo Martín Villares. Se eligió Presidente del Directorio a Raul Antonio Ludueña DNI 7607138. Acepto el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/03/2019
Cecilia Eliana Pizarro - T°: 88 F°: 38 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22095/19 v. 05/04/2019

EMP ELECTRONICS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/11/2017 se designó Presidente: Marcos Alejandro Chaio y Directora Suplente: Alcira Elena Hamra, ambos con domicilio especial en Paraná 154 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 03/04/2019 Reg. N° 536
Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22363/19 v. 05/04/2019

EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. - EMDERSA

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19.04.2018 se designó por unanimidad como director suplente a Ignacio Gustavo Alvarez Pinto (DNI 31752364) quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Tucuman 500, piso 2, CABA. Asimismo, por reunión de directorio del 10.08.2018 se acepto la renuncia del Director Gonzalo Estivariz Barilati (DNI 28502870)
Designado según instrumento publico esc. 160 de 26/10/2017 reg. 1985 maria ines pardo - Presidente

e. 05/04/2019 N° 22476/19 v. 05/04/2019

ESTANCIAS SILVAPLANA S.A.

Expediente 1828129. En Asamblea del 07/05/2018, se acepta por unanimidad la reelección del actual Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Juan Studer, DNI 12.045.275, 26/08/1956; Director Suplente: Maria de las Mercedes Epper, DNI: 17.860.696, 28/02/1966; ambos argentinos, comerciantes, casados y con domicilio real y especial en Guido 1612, piso 21°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 20/03/2019
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22383/19 v. 05/04/2019

EURINOME S.A.

Por asamblea del 03/04/2019 se designo Presidente a German Bermant y Director Suplente a Alejandro Daniel Antico ambos con domicilio especial en Avalos 89 de caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 03/04/2019
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22274/19 v. 05/04/2019

EUROP ASSISTANCE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por escritura 254 del 27/03/2019 Registro Notarial 359 C.A.B.A. se protocolizaron Actas de Asamblea y Directorio ambas del 25/07/2018, en la cual se designaron autoridades: PRESIDENTE: Juan Carlos GUZMAN ACHA; VICEPRESIDENTE: Jorge Ernesto MIGNONE; DIRECTORES TITULARES: Alejandro Tomás CABALLERO, Paulo José SANTANA DOS MARTIRES y Hugo BRIOSCHI y DIRECTORES SUPLENTES: Ricardo Alberto FERREIRO y Fabián SUFFERN, constituyendo domicilio especial los Señores Guzman Acha, Caballero, Santana Dos Martirés y Ferreiro en Avenida Córdoba 1318, 6° piso, C.A.B.A. y los Señores Mignone, Brioschi y Suffern en Fitz Roy 857 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 27/03/2019 Reg. N° 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22117/19 v. 05/04/2019

EZELI S.A.

Por resolución de Asamblea de Accionistas con quórum del 100% de fecha 26/12/2018 se resolvió por unanimidad liquidar y disolver anticipadamente la sociedad al 31/01/2019, por haber cesado el objeto principal de la sociedad. Por resolución de Asamblea de Accionistas de fecha 13/02/2019 se resolvió por unanimidad aprobar el balance final de liquidación y cuenta de partición al 31/01/19 de la empresa y nombrar como Liquidadora a Maria del Rosario Albornoz DNI: 12.807.003, domicilio especial en Montevideo 589 piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/02/2019
Fernando Rubén Ferrari - T°: 95 F°: 75 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22348/19 v. 05/04/2019

FIL-GROUP S.A.

Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 27/04/2018 se designó Presidente a Ricardo Néstor Franco y Director Suplente a Ricardo Franco, ambos con domicilio especial en Aguirre 534 CABA. Por Acta de Directorio del 30/08/2018 se traslada la sede social a Campos Salles 1874 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 25/03/2019 Reg. N° 1122
Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22148/19 v. 05/04/2019

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 30 de Marzo de 2019 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al número 677 (seis-siete-siete)

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 37 Y ACTA DE DIRECTORIO N° 337 AMBAS DE FECHA 29/04/2017 RUBEN DARIO RAMON LANG - Presidente

e. 05/04/2019 N° 22189/19 v. 05/04/2019

GARBARINO S.A.I.C. E I.

En los autos caratulados Usuarios y Consumidores Unidos c/ Garbarino s/ repetición de sumas de dinero y acumulados (expte 100.954/12) que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de San Nicolás, se ha homologado un acuerdo transaccional según el cual Garbarino sin reconocer hecho ni derecho ha cesado, en el cobro de los cargos "Gasto crédito común" por medio del cual Garbarino cubría las tareas y gastos irrogados con el fin de analizar la situación crediticia de sus clientes previo al otorgamiento de mutuos propios para consumo u otorgados por terceras empresas y el cargo denominado "Recargo" por medio del cual Garbarino remuneraba los servicios que presta a sus clientes adquirentes de electrodomésticos al gestionar el otorgamiento de mutuos para consumo a través de terceras empresas. Asimismo, todos aquellos consumidores que hubieren pagado los referidos cargos a partir del 5/08/2010, tendrán derecho a solicitar una bonificación sobre dichos cargos en los siguientes términos y condiciones: Garbarino sin reconocer hecho ni derecho alguno destinará un Fondo de \$ 6.800.000 para atender a dicha bonificación. Los consumidores que hubieren pagado dichos cargos a partir del día 5/08/2010 en adelante, que quisieran obtener la bonificación deberán enviar correo electrónico a la dirección bonificación@garbarino.com.ar con copia a info@ucu.org.ar. Esta solicitud a ser efectuada mediante correo electrónico deberá presentarse dentro de los 20 días corridos de publicado este aviso, acreditando con una copia escaneada de la factura en su poder, el derecho a su bonificación. El correo electrónico deberá llevar por título "Solicita bonificación en causas UCU c. Garbarino" y contener como archivos adjuntos copias escaneadas del DNI del solicitante y de la factura donde conste el pago del cargo en cuestión. Se deberán incluir en el correo los siguientes datos: nombre completo, DNI, teléfono, domicilio real. Transcurrido el plazo de 20 días para hacer la solicitud de bonificación, los consumidores beneficiados que no se presenten, perderán el derecho a percibir la bonificación. Concluido el plazo de 20 días, Garbarino S.A.I.C. e I. liquidará en un plazo de 5 días el monto que corresponderá bonificar a cada consumidor que hubiera presentado su solicitud, la documentación respaldatoria y hubiera pagado los mencionados cargos, tomando para ello en cuenta el monto que efectivamente hubiera pagado, la fecha del pago, y un interés calculado en base a una tasa nominal anual del 18%. Si la suma de los montos a bonificar a los que se hubieran presentado superase el monto del Fondo homologado por los tribunales intervinientes, cada presentante recibirá como bonificación una suma a prorrata calculado en los términos del acuerdo transaccional. En ningún caso el monto a bonificar a cada consumidor superará el cargo pagado por el consumidor a Garbarino S.A.I.C. e I. más el interés señalado. En base a dichos cálculos Garbarino notificará a los solicitantes del beneficio del resultado de la liquidación pudiendo los solicitantes del beneficio que no estuvieren

de acuerdo con la liquidación (o bien por cualquier motivo) excluirse dentro de los 5 días de notificado de la misma, de los alcances del acuerdo mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección bonificacion@garbarino.com.ar con copia a info@ucu.org.ar que deberá llevar por título "Solicita exclusión de causas UCU c. Garbarino". Se aclara que cualquier observación o cuestionamiento de la liquidación será considerado como una manifestación en el sentido de excluirse del acuerdo en los términos del art. 54, primer párrafo, de la Ley N° 24.240. Cumplido el plazo de 5 días previsto para excluirse, Garbarino deberá presentar la liquidación final del Fondo en el expediente en el plazo de 10 días. Presentada la liquidación final en el expediente, en un plazo de 15 días Garbarino deberá notificar por correo electrónico a todos los solicitantes la suma que les corresponda percibir. La bonificación se hará efectiva en cualquier sucursal de Garbarino dentro del plazo de 20 días a contarse desde el vencimiento del plazo de 15 días que tiene Garbarino para notificar a los solicitantes del beneficio de la liquidación, y mediante pago en efectivo con presentación de DNI. Transcurrido el plazo de 20 días previsto en esta cláusula, los consumidores beneficiados que no se presenten a retirar la bonificación perderán el derecho a percibir la misma. Transcurrido el plazo de 20 días para hacer la solicitud de bonificación, los consumidores beneficiados que no se presenten o que presentados no retiren la bonificación dentro de los 20 días de su puesta disposición perderán el derecho a percibir la bonificación". Autorizado según instrumento privado Resolución Judicial de fecha 13/03/2019

Maria Lujan del Sagrado Corazon de Jesus Villalobos - T°: 123 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22420/19 v. 08/04/2019

GASES LOMAS S.A.

Esc. 22.14/3/19, reg. 135, Avellaneda. Acta: 18/12/18. Se designo: Pte: Miriam Liliana Serafini y Suplente: Matias Damian Pepe. Domicilio Especial: Leandro N. Alem 1050, 4° piso, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22099/19 v. 05/04/2019

GEMEPE S.A.

Por Esc. 93 del 27/3/19 Registro 19 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 9/1/19 que resolvió: 1. Aceptar la renuncia presentada por el Director Titular Mauricio Antonio Butera; 2. Designar al reemplazante del director renunciante y ampliar a 4 el número de directores titulares designando como tales a Mariano Daniel Campos y Diego Carlos Marín; 3. Ratificar a Marcos Podestá como Presidente del Directorio, a Alejo Hernán Martínez como Director Titular, y a Néstor Fabricio Martínez como Director Suplente, designados Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/9/18, quedando el directorio integrado así: Presidente: Marcos Podestá. Vicepresidente: Alejo Hernán Martínez. Directores Titulares: Mariano Daniel Campos y Diego Carlos Marín. Director Suplente: Néstor Fabricio Martínez. Domicilio especial de los directores: Melchor G. de Jovellanos 886 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 27/03/2019 Reg. N° 19
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22084/19 v. 05/04/2019

GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios General Ordinaria N° 64 del 29/03/2019 se designó a los miembros de la Gerencia, la cual quedó conformada de la siguiente manera: Gerente General y Presidente: Carlos Hugo Zarlenga; Sub-Gerente General y Vicepresidente: Roberto Román Martín; Gerente Titular: Federico Ricardo Ovejero García; Gerente Titular: Cristian Bussio; Gerente Titular: Claudio Vulcano; Gerentes Suplentes: Raúl Arnaldo Bearzotti y Rafael Alberto Dillon. Todos ellos constituyeron domicilio especial en San Martín 140, Piso 14°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 64 de fecha 29/03/2019
nazarena miño - T°: 118 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22102/19 v. 05/04/2019

GODEL QUILMES S.A.

Por acta del 30/10/18 se acepta la renuncia de Director Suplente: Vilma Rosalia Stenico. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/10/2018
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22180/19 v. 05/04/2019

GRADEU S.A DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

Mendoza 1509 Piso 8° of C de CABA (1428) Resultado de la Quiniela Nocturna de la Ciudad de Buenos Aires del 30/03/2019 Premios: 1° 666; 2° 992; 3° 510; 4° 760; 5° 512. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 25/05/2009 Reg. Nº 1461

yamila paula fernandez - T°: 102 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 Nº 22120/19 v. 05/04/2019

GRUPO EDU SUR S.A.S.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/03/19, CAMBIO DE DIRECTORIO: Administrador Titular: Richard Hugo Ferreira Soca, uruguayo ,arquitecto, nacido el 26/03/1967, DNI 95.640.231, CUIT 20-95640231-0, domiciliado en Av. Presidente Quintana 324, Piso 6°, CABA, Director Suplente: Lourdes Mariana Davila Ponce, venezolana, DNI. 95638900, CUIT 27-95638900-9, nacido el 11/02/1967, pfioterapeuta, ambos administradores con domicilio real y especial en Av. Presidente Quintana 324, piso 6°, CABA. Aceptan los cargos conferidos. Y renuncia a su cargo la Administradora Titular Melisa Ines Torcelli, DNI 33.545.548 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIO DEL 15/03/2019 de fecha 15/03/2019

Alberto Fernando Novoa - T°: 61 F°: 154 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 Nº 22211/19 v. 05/04/2019

GRUPO MONARCA S.A.

Por Asamblea del 21/12/2018: (i) se aprobó la renuncia de Gonzalo Jorge Monarca (Presidente), María Cecilia Monarca (Vicepresidente) y Valeria Casares, a sus cargos como directores titulares, y de María Florencia Monarca a su cargo como directora suplente; y (ii) se designó a Gonzalo Jorge Monarca como director titular y Presidente y a Carlos Rodolfo Gallarin como director suplente, por el término de 3 ejercicios, quienes constituyeron los siguientes domicilios: Gonzalo Jorge Monarca en Francia 273, Planta Baja "C", Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Carlos Rodolfo Gallarin en Mariano Ezpeleta 777, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/12/2018

IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 Nº 22443/19 v. 05/04/2019

HEREDERAS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/03/2019, se resuelve designar como Presidente al Sr. Fernando Manuel Calvente y como Directora suplente a la Sra. Matilde Acevedo, con vencimiento de mandato el 31/10/2019. Ambos directores constituyen domicilio especial en Reconquista 1034, piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 18/03/2019

Silvina Patricia Falcone - T°: 165 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/04/2019 Nº 22418/19 v. 05/04/2019

HIDROVIA S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 20/03/2018 resolvió designar director suplente de Clase A2 y B2 a Raúl Sixto Escalante en reemplazo de José Clemente Bosch, quien cesa por remoción. La Asamblea Gral. Ordinaria del 14/08/2018 resolvió designar directores de Clase A2 y B2: titulares: Raúl Sixto Escalante y Norberto José Cots y suplente a Juan Eduardo Aranovich; en reemplazo de Benjamín Gabriel Romero y Rodolfo Armando Poblete, quienes cesan por renuncia. Todos los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316 piso 2 C.A.B.A. La reunión de directorio del 14/08/2018 designó a Norberto José Cots como Vicepresidente del directorio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 408 de fecha 20/12/2018 Reg. Nº 289

Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 Nº 22455/19 v. 05/04/2019

HOTEL VALLESCONDIDO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 37.540.348 a \$ 37.754.356 dentro del quíntuplo. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/03/2019

Maria Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 Nº 22257/19 v. 05/04/2019

INFLUENCER S.A.S.

Se hace saber que por reunión de socios del órgano de administración de fecha 28 de marzo de 2019, se ha modificado el órgano de administración designando como Director Suplente a: Lorena Beatriz Talavera, quien ha aceptado el cargo para el cual fue designada constituyendo domicilio especial en la calle Guise 1944 Piso 6 departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios N°1 de fecha 28/03/2019

martin miguel iribas - T°: 369 F°: 100 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22347/19 v. 05/04/2019

INTELLITY CONSULTING ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de abril de 2017 se designó al Sr. Pablo Gustavo Giovannelli como Presidente y director titular de la Sociedad y al Sr. Alejandro Poletto como director suplente de la Sociedad, quienes constituyeron domicilio especial, a los fines del Art. 256 de la Ley N° 19.550, en Tucumán 1, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/04/2017

Patricia Browne - T°: 112 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22115/19 v. 05/04/2019

ITALY LOOK S.A.

Por acta del 01/02/19 designa Presidente Antonia Sgro y Suplente Rosana Andrea Ottaviano ambas con domicilio especial en Avda. Rivadavia 8346 Piso 1 Oficina 10 CABA, por renunciadas de Fabio Claudio Ottaviano y Rosana Andrea Ottaviano Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/02/2019

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22366/19 v. 05/04/2019

K2 PARTNERS S.A.

Por Asamblea del 21/3/19 se designó Presidente a Martín Steinweg, Vicepresidente a Alejandro Montagna, Director Titular a Javier García Igarza y Suplente a Darya Zakharova, todos con Domicilio Especial en H. Pueyrredón 978 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/03/2019

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22345/19 v. 05/04/2019

KUEHNE + NAGEL S.A.

Por Asamblea del 13/08/2018 se: a) aceptó la renuncia al cargo de Director Titular y Vicepresidente del Sr. Serkan Karabay y b) Se designó Vicepresidente y Director Titular a Martín Schafer, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Avenida Leandro N. Alem 815 piso 5° CABA. Hortensia Carracedo T°28, F°269. Autorizada según instrumento privado ACTA de fecha 13/08/2018

Hortensia Carracedo - T°: 28 F°: 269 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22259/19 v. 05/04/2019

KUKA IBERIA S.A.

Por resolución del Órgano de Administración de la Casa Matriz de fecha 27 de julio de 2018 se resolvió asignar la suma de US\$ 200.000,00 en concepto de capital social inicial de la Sucursal, en consecuencia, el capital asignado asciende la suma de \$ 5.438.000,00. Autorizado según instrumento privado Resolución de la Casa Matriz de fecha 27/07/2018

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22079/19 v. 05/04/2019

LA CONCHERA S.A.

Por asamblea del 28/12/2018 se designa directorio: Presidente: Sara Jovita Salas de Berisso; Vicepresidente: Arturo Berisso; Director titular: Julio Cesar Berisso; Director suplente: Mariano Berisso, todos con domicilio especial en Juncal 2037, Piso 5, Ofic.O, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/12/2018
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22426/19 v. 05/04/2019

LABORATORIO CUENCA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/03/2019 se aceptó la renuncia del Vicepresidente Marcelo Javier Rubaja y, en su reemplazo, se designó al Sr. Roberto Manuel Boghossian Le Rose. El Sr. Boghossian constituyó domicilio en Empedrado 2435, CABA. Se deja constancia que el Directorio queda compuesto de la siguiente forma – Presidente: Anand Rangaswamy; Vicepresidente: Roberto Manuel Boghossian Le Rose; Director Suplente: José Toscano. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/03/2019.
Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22323/19 v. 05/04/2019

LANERA DEL PLATA S.A.

La Asamblea unánime del 8/6/2018 por unanimidad designó Presidente Carlos Santiago FOWLER, D.N.I. 5.177.605 y director suplente Diego Salvio, D.N.I. 23.068.403, ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 28/03/2019 Reg. N° 2152
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22094/19 v. 05/04/2019

LOS VASQUITOS S.A.

Informa que por Acta de Asamblea de fecha 26/08/2016 se procede a la elección del directorio por vencimiento del mandato: Presidente: Bilbao Menéndez Esteban Jose y Director Suplente Bilbao Menéndez Mariano. Fijan domicilio especial en la sede social en Armenia 2254, Piso 8, B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/08/2016
AGUSTIN VILLALBA - T°: 374 F°: 249 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22460/19 v. 05/04/2019

LUIS MARSILI Y CIA. S.A.

Instrumento privado: Asamblea fecha 5/7/2018. Presidente: Omar Néstor Marsili, Directores Titulares: Adriana Hebe Hoyos y Oscar Víctor Gazzera y Director Suplente: Carlos Eduardo Marsili, todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1332 piso 3 Oficina I CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 24/07/2018

Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22041/19 v. 05/04/2019

MAGDATE S.A.

Constitución por escisión de CHIESA S.A.- Cambio sede social: mediante E° 411 del 01/04/2019, F° 1276, Registro 284 C.A.B.A, se modifica la sede social de Paraguay 1307, piso 8, departamento 70, C.A.B.A. a AVENIDA CALLAO 1159, PISO 8, DEPARTAMENTO B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 411 de fecha 01/04/2019 Reg. N° 284

Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22342/19 v. 05/04/2019

MARBELLA - COSMETICA & CO S.A.

Por asamblea del 13/8/2018 se aceptó la renuncia de la directora suplente María Elena Marchetti y se designó directorio: Presidente: Marcela Andrea Miguenz; Director suplente: Jorge Gabriel Silberman Alfaro, ambos con domicilio especial en Av. Gaona 1665, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/08/2018 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22424/19 v. 05/04/2019

MARKEN LIMITED (SUCURSAL ARGENTINA)

Se hace saber por un día, en los términos del art. 118 de la ley 19.550, que por resolución del directorio de Marken Limited del 22 de noviembre de 2018 se revocó la designación del Sr. Daniel Joseph Silvernale, se ratificó la designación de los Sres. Carlos Gabriel Vandersi y Gastón Martín Tami, y se designó al Sr. Joseph Edward Mozzali como representante legal de la sucursal argentina. El Sr. Joseph Edward Mozzali constituyó domicilio especial en Av. Córdoba 1255, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 22/11/2018 Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22050/19 v. 05/04/2019

MCO LEX S.R.L.

Mediante escritura 417 del 03/04/2019, folio 1285 Registro Notarial 284 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se protocoliza el Acta de Socios del 19/02/2018, por la cual se resuelve trasladar la sede social de la calle Alicia Moreau de Justo 400, piso 3°, de C.A.B.A., a la calle Bouchard 680, piso 12, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 417 de fecha 03/04/2019 Reg. N° 284 Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22087/19 v. 05/04/2019

MEDIA MOOB S.A.

Comunica que en Asamblea General Ordinaria del 31-08-2018 se designo Presidente a Paulo Daniel Loria y Director Suplente a Luis Damian Loria, todos por el termino de tres ejercicios, fijando todos domicilio especial en Juramento 1475 PB - Oficina 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31-08-2018 Carlos Brian Agnoletti. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/08/2018

Carlos Brian Agnoletti - T°: 202 F°: 128 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22391/19 v. 05/04/2019

MELIA BRASIL ADMINISTRAÇÃO HOTELEIRA E COMERCIAL LTDA

Por Resolución de la Socia Cuotista Gerente del 28/02/2019 se resolvió revocar la designación del Sr. Ricardo Linares Montoro como Representante Legal de la Sucursal Argentina, designando en su reemplazo al Sr. Clodoaldo Luiz Joaquim como representante legal, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Maipú 1300, piso 13, CABA. Firma: Gonzalo Alfredo Gándara, T° 126, F° 509, autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 28/02/2019

gonzalo alfredo gandara - T°: 126 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22190/19 v. 05/04/2019

METALMIX S.A.

Asamblea 20/04/2018 designa autoridades por tres ejercicios: Presidente Walter Emilio Pernarcic. Director Suplente: Carolina Evelyn Pernarcic. Ambos domicilio especial Cortina 2619 CABA. Protocolizado escritura 44 del 29/03/2019 Folio 130 Registro 1813 Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 29/03/2019 Reg. N° 1813

Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22061/19 v. 05/04/2019

MINERA CEMA S.A.I.C. Y F.

Por acta de asamblea unánime del 17/11/2017 se eligió y distribuyó Autoridades: Presidente: Eduardo Nelson PARRADO, Vicepresidente: Elizabeth Olga PARRADO, Director Suplente Lorenzo Eduardo LEBRICON, y por acta de directorio del 06/03/2019 aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Oliden número 4059 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/03/2019
Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22051/19 v. 05/04/2019

NACORA S.A.

Por Asamblea del 13/08/2018 se: a) aceptó la renuncia al cargo de Director Titular y Vicepresidente del Sr. Serkan Karabay y b) Se designó Vicepresidente y Director Titular a Martín Schafer, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Avenida Leandro N. Alem 815 piso 5° CABA.Hortensia Carracedo T°28, F°269. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 13/08/2018
Hortensia Carracedo - T°: 28 F°: 269 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22258/19 v. 05/04/2019

NATURALMENTE ALIMENTOS S.A.

Informa que por Acta de Asamblea de fecha 27/09/2018 se procede a la elección del directorio por vencimiento del mandato: Presidente: Rafael Jorge Omar y Director Suplente Rafael Matias. Fijan domicilio especial en la sede social en Zapiola 4248 1° D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/09/2018
AGUSTIN VILLALBA - T°: 374 F°: 249 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22461/19 v. 05/04/2019

NORMIKE S.A.

Por resolución de Asamblea de Accionistas con quórum del 100% de fecha 24/04/2018 se resolvió por unanimidad liquidar y disolver anticipadamente la sociedad al 30/04/2018, por haber cesado el objeto principal de la sociedad. Por resolución de Asamblea de Accionistas con quórum del 100% de fecha 16/05/2018 se resolvió por unanimidad aprobar el balance final de liquidación y cuenta de partición al 30/04/18 de la empresa y nombrar como Liquidadora a Maria del Rosario Albornoz DNI: 12.807.003, domicilio especial Av. Pueyrredón 468 9° 69, CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/05/2018
Fernando Rubén Ferrari - T°: 95 F°: 75 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22346/19 v. 05/04/2019

NOTURA S.A.

Se hace saber por un día que el 28/12/2018 la asamblea general ordinaria y extraordinaria resolvió designar como Directores titulares a Horacio Dartiguelongue (Presidente), Fernando Martín de las Carreras (Vicepresidente), Diego Hernán Afonso (Director titular); y como Director suplente a María de Los Dolores Corteguera, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 50, piso 3°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/12/2018
mariano rey - T°: 120 F°: 835 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22124/19 v. 05/04/2019

OBRA SOCIAL DE LA CAMARA DE EMPRESARIOS DE AGENCIAS DE REMISES DE ARGENTINA

Que con fecha 5 de febrero de 2019 mediante asamblea ordinaria se trató y dejó constancia en el Libro de actas de la Obra Social de la Cámara de Empresarios de Agencias de Remises de Argentina LA DELEGACIÓN DE FIRMAS PRESENTACIONES S.U.R. en función a lo dispuesto en la Resolución 1200/2012 SSS y su modificatoria 407/2014 SSS se resolvió delegar las facultades de suscribir las presentaciones de solicitud de Reintegro a través del Sistema Único de Reintegro Sur (SUR) en Mesa de Entradas de S.U.R. a las siguientes personas: María Laura Montiel DNI: 31.070.759; Sonia Ramírez DNI: 31.352.603; Jonathan Damián Ovando DNI: 35.087.432; Julieta Basano DNI: 35.387.272. Leandro Martin Bressi DNI: 29.734.415.; Mayra Giselle Campo D.N.I.: 35.093.410 y Alejandro Javier Calabria DNI: 21.986.199.

Designado según instrumento público certificado autoridades Ministerio de Salud superintendencia de ss. de salud de fecha 20/7/2017 raul eduardo russo - Presidente

e. 05/04/2019 N° 22142/19 v. 05/04/2019

PACUCA S.A.

Pacuca S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/03/19 y Reunión de Directorio de fecha 14/03/19 se aprobó la nueva composición del directorio para el ejercicio iniciado el 1 de noviembre de 2018, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Ing. Daniel Fenoglio; Vicepresidente: Lic. Ignacio Blaquier; Director Titular: Lic. Santiago Blaquier; Director Titular: Sra. María Elena Blaquier; Director Suplente: Lic. Claudio Roberto Stamato. Todos los directores constituyeron domicilio en Av. Corrientes 457, piso 11°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/03/2019 agostina griselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22338/19 v. 05/04/2019

PAMPA FUE S.A. AGRICOLA, GANADERA Y DE MANDATOS

Hace saber que por Acta de Asamblea N° 232 de fecha 04 de febrero de 2019 con motivo del vencimiento de los mandatos de los señores Directores se designa el nuevo Directorio por el término de 3 ejercicios, hasta la fecha de la Asamblea que trate los Estados Contables del ejercicio que finalice el 30-11-2021. Continúa como Presidente Diego María Ramón Cayetano LEZICA ALVEAR DNI 4.362.146, como Vicepresidente Diego Lezica Alvear DNI 20.282.072 y como Directora Suplente Patricia RODRIGUEZ DE LA TORRE DE LEZICA ALVEAR DNI 5.773.749. Los señores directores electos constituyen domicilio especial en Guido 1637 Piso 2° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria nro 232 de fecha 04/02/2019 EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22320/19 v. 05/04/2019

PANAMAR PRODUCCIONES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/03/2019 se aceptó la renuncia del Vicepresidente Marcelo Javier Rubaja y, en su reemplazo, se designó al Sr. Roberto Manuel Boghossian Le Rose. El Sr. Boghossian constituyó domicilio en Empedrado 2435, CABA. Se deja constancia que el Directorio queda compuesto de la siguiente forma – Presidente: Anand Rangaswamy; Vicepresidente: Roberto Manuel Boghossian Le Rose; Director Suplente: José Toscano. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/03/2019. Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22322/19 v. 05/04/2019

PARETO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General y Ordinaria de fecha 17.12.2018 se resolvió el aumento del capital social, dentro del quintuplo, por la suma de \$ 16.500, aumentando el capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 116.500. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/12/2018 María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22478/19 v. 05/04/2019

PARQUES PRIVADOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 09-01-2019: Se aumenta el capital social de \$ 12.000 a \$ 60.000.- Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 09/01/2019 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/04/2019 N° 22380/19 v. 05/04/2019

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 30/03/2019 el número ganador ha sido el N° 666 (SEIS SEIS SEIS). Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 19/05/2000 Reg. N° 1663

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22133/19 v. 05/04/2019

PRODUCTOS ELECTRICOS VICTO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 22/02/2019 se ha designado Directorio para un nuevo mandato de 3 ejercicios. Directorio Saliente: Presidente: Alejandro Gustavo Caviglia y Director Suplente: Diego Santiago Torreira. Directorio Electo: Presidente: Alejandro Gustavo Caviglia y Director Suplente: Diego Santiago Torreira. Todos con domicilio especial en: Altolaguirre 2711 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/02/2019

Daniel Hernán Mazzitelli - T°: 329 F°: 68 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22091/19 v. 05/04/2019

PRUDENTIAL SEGUROS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 22/03/2019 se resolvió (i) aceptar la renuncia de la Sra. María Fraguas a su cargo de Directora Titular, y (ii) designar a María Laura Cassese como Directora Titular, y a María Fraguas como Directora Suplente. Ambas constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem 855, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 22/03/2019

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22101/19 v. 05/04/2019

RADIODIFUSORA METRO S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 3/9/2018 designo Presidente: Rufino Moneta; Vicepresidente Raúl Cruz Moneta; Director Titular Ramiro Mauro Cozzani y Director Suplente Eduardo José Pearson, todos con domicilio espeial en Freire 932 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 03/04/2019 Reg. N° 1851

Máximo Diego Savastano Herten - Matrícula: 4515 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22042/19 v. 05/04/2019

RADIODIFUSORA METRO S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 3/9/2018 designo Presidente: Rufino Moneta; Vicepresidente Raúl Cruz Moneta; Director Titular Ramiro Mauro Cozzani y Director Suplente Eduardo José Pearson, todos con domicilio espeial en Freire 932 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 03/04/2019 Reg. N° 1851

Máximo Diego Savastano Herten - Matrícula: 4515 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22036/19 v. 05/04/2019

REDES EXCON S.A.

Acta Directorio del 10/1/18 se resolvió trasladar el Domicilio Social a la calle Mexico 628 7° piso, oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/01/2018

GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22110/19 v. 05/04/2019

RESEARCH FOR TRADERS S.A.

Por Acta de Asamblea del 18/10/18 se acepta la renuncia del director Analaura García Rodríguez y se designa a Sebastián Oscar Maril, argentino, nacido el 28/09/1971, licenciado en administración, DNI 22.431.143, casado, domicilio Corredor Bancalari 3901 Tigre Pcia. Bs. As., quien acepta el cargo. Por Acta Directorio del 18/10/18 constituye domicilio especial en Reconquista 575 piso 4to A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 28/03/2019 Reg. N° 1629

Javier María Guerrico Wichmann - Matrícula: 3884 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22407/19 v. 05/04/2019

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.**AVISO DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

Rizobacter Argentina S.A. (la "Sociedad") hace saber por un día que con fecha 4 de abril de 2019 emitió obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), por un valor nominal de hasta US\$ 16.000.000 (Dólares Estadounidenses dieciséis millones) emitidas y colocadas en forma privada, de conformidad con la Ley N° 23.576 según fuera modificada y/o complementada, incluyendo sin limitación, la Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440 (la "Ley de Obligaciones Negociables") y demás regulaciones aplicables, y garantizadas por ciertos contratos de hipoteca y de prenda, de acuerdo a los términos y condiciones que se detallan a continuación, así como aquellos que se encuentran descriptos en el título representativo de las obligaciones negociables (el "Título", y las "Obligaciones Negociables", respectivamente). La fecha de emisión de las Obligaciones Negociables fue el 4 de abril de 2019 (la "Fecha de Emisión").

A- Autorizaciones: La emisión de las Obligaciones Negociables fue aprobada mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 4 de abril de 2019 (la "Asamblea"), y mediante la reunión de directorio de la Sociedad de fecha 4 de abril de 2019 (el "Directorio", y junto con la Asamblea, las "Autorizaciones Societarias").

B- Denominación del emisor, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: La Sociedad se denomina "RIZOBACTER ARGENTINA S.A.", fue constituida el 20 de octubre de 1983 en la ciudad de Pergamino y tiene su domicilio legal en la calle Avda. Dr. Arturo Frondizi N° 1150, Parque Industrial, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Asimismo, fue constituida en la Argentina como una sociedad anónima mediante escritura pública de fecha 22 de agosto de 1983 y actualmente se encuentra inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, mediante Resolución N° 1275, Legajo N° 1/32. 501, Matrícula N° 15.284, con un plazo de duración establecido hasta el 19 de octubre de 2082.

C- Objeto Social: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 3° de sus estatutos sociales, la Sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros vigentes, las siguientes operaciones: (a) Comerciales: mediante la compra, venta y/o comercialización como mayorista y/o minorista y/o permutas de materia prima, mercaderías, máquinas, herramientas, muebles y útiles, granos, semillas, forrajes, semovientes y demás frutos y productos, y, en especial todos los relacionados con la producción agropecuaria: comercialización de medicamentos de uso humano y animal, cosméticos y perfumerías; e inclusive la exportación e importación en todos sus aspectos. (b) Industriales: mediante la producción, elaboración, transformación y fraccionamiento de inoculantes, fertilizantes, plaguicidas de uso agrícola, industrial y doméstico, y todo tipo de agroquímicos, biocidas y productos destinados al agro. La producción de alimentos balanceados. La industrialización de productos y subproductos agropecuarios. El tratamiento de semillas. La producción, elaboración y fraccionamiento de productos de uso veterinario. La producción, elaboración, transformación y fraccionamiento de medicamentos de uso humano cosméticos y perfumes. (c) De Servicios: mediante la prestación de servicios de laboratorio de análisis de suelo, de semillas, de contenido de aceites, de aguas, y de todo tipo de análisis relacionados con las necesidades del agro, la industria y el uso doméstico. La prestación de servicios de administración y asesoramiento de explotaciones agropecuarias, forestales, frutícolas, hortícolas, avícolas, y todo lo vinculado a la floricultura. (d) Agropecuarias: mediante la siembra y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras, legumbres, hortalizas y toda explotación agrícola. La reproducción, cría y recría y mejoramiento de animales vacunos, porcinos, equinos, lanares y demás especies. La compraventa, comercialización y consignación de semovientes, cereales, oleaginosas, semillas, productos forestales, frutícolas y hortícolas, sus productos, subproductos y derivados; comercialización en todas sus etapas y modalidades de dichos productos u otros provenientes de esas actividades. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para la realización de los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su actividad. A la fecha, la actividad principal de la Sociedad es la producción y comercialización de productos microbiológicos aplicados al mercado agropecuario

D- Capital Social y Patrimonio Neto: El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, fecha de sus últimos estados financieros trimestrales auditados, es de Ps. 40.000.000, y está compuesto por 40.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase A, de valor nominal Ps. 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción. Su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2018 era de Ps. 1.216.043.238.

E- Monto del Empréstito y Moneda en que se emite: El valor nominal emitido de las Obligaciones Negociables es de US\$ 16.000.000 (Dólares Estadounidenses dieciséis millones).

F- Monto de las obligaciones negociables emitidas con anterioridad, deudas con privilegios y garantías que el emisor tenga contraídas al tiempo de la emisión: A la fecha del presente, la Sociedad no tiene obligaciones negociables en circulación. Respecto de las deudas con privilegios, se informa que la emisora suscribió con fecha 15 de marzo de 2017, un préstamo sindicado con un grupo de entidades financieras por un monto total de US\$ 45.000.000. El mencionado préstamo fue otorgado en dos desembolsos, el primero fue realizado el 15 de marzo de 2017 por un importe de US\$ 22.000.000, y el segundo fue realizado el 25 de abril de 2017 por un importe de US\$ 23.000.000. El capital pendiente de pago al 31 de marzo de 2019 es de US\$ 27.696.500.

G- Naturaleza de la Garantía: Las Obligaciones Negociables estarán garantizadas mediante: a) Hipoteca en primer grado de privilegio de conformidad con el Artículo 2205 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación sobre los siguientes activos inmobiliarios de propiedad del Emisor ubicados en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Pergamino que se individualizan a continuación (en todos los casos, se incluye el inmueble y todo lo edificado, plantado y adherido al mismo): i) Lotes número 17, 18, 19 y 20, con una superficie total de aproximadamente 37.485 m2 ubicados en el

Parque Industrial de Pergamino; Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIV, Sección E, Fracción I, Parcelas 17A, 18, 19 y 20 Inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble en las matrículas: 7220 (82), 7221 (82), 7222 (82) y 27594 (82); ii) Parcela 1A, con una superficie de 2.312 m² con 13 dm² sito en el Parque Industrial de Pergamino; Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIV, Sección E, Fracción VII, Parcela 1A, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula: 49967 (82), catastralmente anexada a la parcela 17 conformando la Parcela 17A; iii) Fracción de campo designada como Chacra 111 con una superficie de 27 has, sita en el nuevo ejido de la Ciudad de Pergamino; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Quinta 57; inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula: 030403 (82); iv) Parcelas 27, 28 y 29 de la Fracción I, unificadas catastralmente conformando la parcela 27A, ubicada en la Ciudad de Pergamino, Parque Industrial, con una superficie total de 23.550 m²; Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIV, Sección E, Fracción I, Parcela 27A, Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en las matrículas: 34329 (82), 343334 (82) y 34335 (82); v) Lote de terreno baldío de 5.000 m² designado como Parcela 16 de la fracción V; Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIV, Sección E, Fracción V, Parcela 16, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula: 16.406 (82); y vi) Parcela 16 de la fracción II, con una superficie de 5000 m², ubicada en el Parque Industrial de Pergamino; Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIV, Sección E, Fracción II, Parcela 16, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula: 34882 (82); y b) Prenda sobre las acciones que representen el 10% de la tenencia de Rasa Holding LLC en el capital social de la Sociedad. H- Condiciones de Amortización: El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables será repagado mediante 4 (cuatro) cuotas semestrales iguales y consecutivas compuestas de capital, e intereses sobre el capital no amortizado, a partir de la Fecha de Emisión. I- Fórmula de actualización del capital: El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables devengará Intereses desde la Fecha de Emisión (incluyendo dicha fecha) a una tasa de interés nominal anual del 10,55%, los cuales serán computados sobre la base de un año de 360 días y el número de días efectivamente transcurridos contados desde la Fecha de Emisión. J- Fechas de Pago: El capital y los intereses de las Obligaciones Negociables serán pagaderos: (i) el 7 de octubre de 2019, (ii) el 6 de abril de 2020, (iii) el 5 de octubre de 2020, y (iv) el 5 de abril de 2021. De ser cualquiera de estos un día que no sea un día hábil, la fecha de pago será el día hábil siguiente, de conformidad con lo establecido en el Título. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/04/2019
Juan Martin Ferreiro - T°: 69 F°: 668 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22325/19 v. 05/04/2019

ROCCHETTO INDUSTRIAL S.A.

Por Acta del 27/3/2019: 1) Se designa Presidente a Christian Fernando Diorio y Director Suplente a Solange Andrea Barcos, con domicilio especial en sede social. 2) Se modificó la sede social, la cual pasa a ser Montevideo 708, piso 2°, oficina "6", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 01/04/2019 Reg. N° 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22481/19 v. 05/04/2019

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

Por Acta de asamblea y directorio del 10/11/2018 se designó Presidente Marcelo Daniel FERNANDEZ, Vicepresidente Gustavo Enrique DELLA BUSCA, Directores titulares: Mario Alfonso SKEC, Néstor Gustavo RODRIGUEZ, Directores Suplentes: Ariel Leonardo BOUZA y Gustavo DIAZ, todos con domicilio especial en Roque Sáenz Peña 938, piso 3 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 22/03/2019 Reg. N° 475
Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22132/19 v. 05/04/2019

SAN PEDRO TAMANCHE S.A.

Por escritura del 25/3/2019, folio 22, Registro 1672 se transcribieron las actas de Asamblea y Directorio del 18/12/2018 que reeligió como PRESIDENTE a Javier Francisco Salustiano VEJO y como DIRECTORA SUPLENTE a Letizia Florentina VEJO MAILHOS quienes aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Talcahuano 452, 7° piso oficina "29", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 25/03/2019 Reg. N° 1672
María Fernanda Martínez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22425/19 v. 05/04/2019

SELENE PUBLICIDAD S.A.

Por Acta de Directorio del 27.3.2019 elevada a Escritura 34 del 1.4.2019 Reg 1108 CABA se resolvió trasladar la sede social sita en la calle Ciudad de la Paz número 66 CABA a la calle O'Higgins número 4175 CABA, los directores constituyeron domicilio en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 01/04/2019 Reg. N° 1108

Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22054/19 v. 05/04/2019

SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A.

Aviso Complementario de trámite N° 5610/19 del 04/02/2019. Se hace saber que por reunión del Directorio del 12/12/2018 y por Asamblea General Ordinaria de misma fecha, se aceptó la renuncia de los Sres. Jorge Omar Ap Iwan, Pablo Sebastián Miedziak y Héctor Denis Pi a sus cargos de Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 12/12/2018 Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22369/19 v. 05/04/2019

SISTEMA FINAER S.A.

Publicación complementaria del e. 19/03/2019 N° 16898/19 v. 19/03/2019. Rectifica domicilio especial del Presidente y Director Suplente de SISTEMA FINAER SA siendo el correcto Avenida Rivadavia 3855, piso 1, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/10/2018 de fecha 26/10/2018

CARLA MARIELA DREWES - Matrícula: 5426 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22136/19 v. 05/04/2019

SISTEMA MÉDICO EMPRESARIAL S.A.

Informa que por Acta de Asamblea del 03/04/2019 se formalizó la elección del nuevo directorio por dos ejercicios y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Cristian OLAZAR, Directora Suplente: María Fátima ORELLANA; todos con domicilio especial en Colón N° 684, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General de fecha 03/04/2019

Paulo Rubén Adorno - T°: 256 F°: 96 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/04/2019 N° 22134/19 v. 05/04/2019

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A.

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo de Quiniela de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E.) del día 30/03/2019. 1er Premio: 666; 2do Premio: 992; 3er Premio: 510.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 40 de fecha 31/10/2016 Eldo Lujan Samperi - Presidente

e. 05/04/2019 N° 22364/19 v. 05/04/2019

STEP S.A. SISTEMAS TELEFONICOS Y PROYECTOS

Por acta del 21/03/19 reelige Presidente Victor Hernan Monaco y Suplente Adriana Beatriz Monaco, ambos con domicilio especial en Carabelas 281 Piso 8 Depto. C CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/03/2019

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22365/19 v. 05/04/2019

SUCESORES DE DOMINGO RESTA Y CIA. S.A.

Asamblea 25/3/2019 acepta la renuncia de Carmen Fabiana RESTA a su cargo de Vicepresidente; Roxana Valeria RESTA y Esteban Domingo RESTA a sus cargos de Directores Titulares; y María SICILIANO a su cargo de Directora Suplente; trata cese de Presidente: José Carlos RESTA y se designa por un nuevo periodo Presidente: José Carlos RESTA, Vicepresidente: Paola Jéssica RAIMONDI, Director Suplente: Esteban Domingo RESTA.- Todos con

domicilio especial en Goya 621, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 03/04/2019 Reg. Nº 89

Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 Nº 22308/19 v. 05/04/2019

TARSHOP S.A.

TARSHOP S.A. – CESIÓN DE CRÉDITOS - Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en las Ofertas de Cesión de Cartera de Préstamos Personales en situación irregular originados por Tarshop S.A. (en su carácter de cedente) a Banco Hipotecario S.A. (en su carácter de cesionario), con fecha 27 de Marzo de 2019, Tarshop S.A. cedió a Banco Hipotecario S.A. créditos originados en el otorgamiento de préstamos personales en situación irregular. La cesión que aquí se notifica se refiere a los créditos especialmente identificados en los Anexos I de cada Oferta de Cesión enumerada, el cual podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Cedente, sito en Suipacha 664, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 12 a 17 horas. La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. La cesión no modifica los términos y condiciones de los créditos oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los créditos cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser el Cesionario. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de créditos de fecha 29/10/2015

María Laura Perez Espinosa - Tº: 81 Fº: 790 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 Nº 22427/19 v. 05/04/2019

TEAM MEDIA S.A.

Informa que por Acta de Asamblea de fecha 19/02/2018 se procede a la elección del directorio por vencimiento del mandato: Presidente: Marcelo Barrientos y Director Suplente Elena Rosa Biko. Fijan domicilio especial en la sede social en Sarmiento 944 Piso 5º UF 12 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/02/2019

AGUSTIN VILLALBA - Tº: 374 Fº: 249 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/04/2019 Nº 22462/19 v. 05/04/2019

TEXTILES AMERICA LATINA S.A.

Por acta de Directorio del 08/03/2019 la sociedad fija domicilio legal en Paso 254 - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 08/03/2019

María Eugenia Buendía - Tº: 79 Fº: 841 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 Nº 22037/19 v. 05/04/2019

UBI AVL S.R.L.

Por Escritura 31 del 03-04-2019, folio 115 Registro 513 C.A.B.A. Iván Carlos Rolando CARTOLANO, argentino, casado, empresario, nacido 13-02-1974, D.N.I. 23.770.186, C.U.I.T. 20-23770186-1, domicilio real Chivilcoy 322 8º Piso Departamento "B" C.A.B.A. cedió 10.000 cuotas a Gastón Luis AINCHIL, argentino, nacido 28-09-1974, divorciado, D.N.I. 24.171.271, C.U.I.T. 20-24171271-1, ingeniero, domicilio real en Laguna del Sol, Avenida Bancalari 1200, Troncos del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Cecilia Alicia CLEMENTE, argentina, casada, empresaria, nacida el 03-02-1975 D.N.I. 24.290.329, C.U.I.T. 27-24290329-9, domicilio real Chivilcoy 322 8º Piso Departamento "B" C.A.B.A. cedió 15.000 cuotas a Gastón Luis AINCHIL, y 25.000 cuotas a Agustín Marcelo REIBEL, argentino, nacido 12-04-1976, casado, D.N.I. 25.257.006, C.U.I.T. 20-25257006-4, ingeniero, domicilio real Presidente José Evaristo Uriburu 1690 3º Piso Departamento "B" C.A.B.A., todos con domicilio especial Helguera 2362 1º Piso Departamento "A" C.A.B.A.- Cecilia Alicia Clemente renuncia a la gerencia.- Reibel y Ainchil asumen como gerentes, por duración de la sociedad, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Helguera 2362 Primer Piso Departamento "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 03/04/2019 Reg. Nº 513

Paola Andrea Gonzalez - Matrícula: 4859 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2019 Nº 21966/19 v. 05/04/2019

XENCAL ESTRUCTURAS S.R.L.

Contrato: 28/3/19. Gerencia: Renuncia de Monica Beatriz D'agostino y se designo a Facundo Gabriel Calcagno. Domicilio Especial: Lavalle 1290, 12° piso, Of. 1203, CABA. Autorizado por contrato ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2019 N° 22100/19 v. 05/04/2019

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com, ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de Abril de 2019, a partir de las 14:00 horas, 78 unidades por cuenta y orden de BANCO COMAFI S.A. Y/O BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A Y/O BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACIÓN SA Y/O BANCO ITAU S.A. Y/O BANCO DE VALORES S.A. Y/O BANCO DE COMERCIO S.A. Y/O BANCO SUPERVIELLE S.A Y/O BANCO CMF S.A. Y/O CORDIAL CIA. FINANCIERA S.A.. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: IUJ601, VOLKSWAGEN, VOYAGE 1.6 COMFORTLINE, 2010; GVC541, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 3 P TRENDLINE LN PLUS, 2007; HQO372, CHEVROLET, MERIVA 1.8 GLS EASYTRONIC, 2008; HHV242, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 3 P POWER LN AA DH , 2008; ERC454, FORD, ECO SPORT 1.6 XLS, 2004; FEK515, CHEVROLET, CORSA 1.6 4 P SUPER PACK, 2006; IQV425, PEUGEOT, 206 1.4 5 PTAS GENERATION, 2010; JJZ532, FIAT, PALIO WE ADVENTURE 1.6 LOCKER SEG., 2010; HIU351, VOLKSWAGEN, VENTO 1.9 TDI ADVANCE DSG, 2008; JCF205, HONDA, FIT 1.4 LX 5 PTAS L/09, 2010; NMB314, PEUGEOT, PARTNER 1.4 CONFORT PLC L/10, 2014; GGU040, CHEVROLET, CORSA 1.6 3 P GL AA DH (CLASSIC), 2007; HKL928, FORD, ECO SPORT 1.4 TDCI XLS L/07, 2008; HON435, FIAT, PUNTO 1.4 ELX, 2008; LQU418, PEUGEOT, PARTNER 1.6 HDI PRESENCE PLC L10, 2012; LAJ488, VOLKSWAGEN, GOL 1.4 5 P POWER, 2012; JCR528, RENAULT, SANDERO STEPWAY 1.6 CONFORT, 2010; FBF907, FIAT, PALIO WE ADVENTURE 1.8 , 2005; EDB525, FORD, FOCUS 1.8 16V AMBIENTE 5 P, 2003; JQL080, FIAT, PALIO 1.4 5 P FIRE L/09, 2011; JJW708, CHEVROLET, AVEO 1.6 LT G3, 2011; KUL909, RENAULT, SANDERO STEPWAY 1.6 CONFORT L/11, 2012; KQF754, VOLKSWAGEN, FOX 1.6 5 P. HIGHLINE L/10 I MOT, 2011; ELD211, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 3 P TRENDLINE, 2004; JIL744, FORD, FOCUS L/08 1.8 5 P GHIA TD, 2010; LPQ533, FIAT, PALIO WE ADVENTURE 1.6, 2012; HGI900, FIAT, PALIO WE 1.4 ELX L/09, 2008; GZW700, FORD, FIESTA 1.6 5 PTAS ENERGY , 2008; HNT498, VOLKSWAGEN, SURAN 1.6 HIGHLINE, 2008; JUD492, CHEVROLET, CLASSIC 1.4 3 PTAS LT, 2011; HUE485, CITROEN, C 4 2.0 HDI 5 PTAS SX, 2009; LLA103, FORD, ECO SPORT 1.6 XLS L/07, 2012; GJK907, CHEVROLET, CORSA 1.6 3 P BASE L/08 (CLASSIC), 2007; HEU038, CHRYSLER, PT CRUISER 2.4 CLASSIC, 2008; MFC956, VOLKSWAGEN, VENTO 2.5 170 HP LUXURY L/11, 2013; NZJ359, FIAT, SIENA 1.4 EL, 2014; GRE582, FORD, FOCUS 2.0 16V EDGE 5 P, 2007; AB310DD, VOLKSWAGEN, SURAN 1.6 TRENDLINE L/15, 2017; GJV829, FIAT, STILO 1.8 8V CONNECT II, 2007; HIS161, FORD, FIESTA 1.6 5 PTAS AMBIEN., 2008; OHK755, VOLKSWAGEN, SURAN 1.6 HIGHLINE L/14 I MOT, 2014; EKL794, FORD, FOCUS 1.8 TDCI GHIA 4 P, 2004; EYE579, SUZUKI, FUN 1.0 3 PTAS AA, 2005; FYF157, TOYOTA, HILUX L/05 3.0 DC 4X2 TDI SRV, 2007; JMY284, FIAT, SIENA 1.4 FIRE, 2011; KQY021, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 5 P TREND PK 3 I MOTION, 2011; JBB245, VOLKSWAGEN, VOYAGE 1.6 HIGHLINE, 2010; HUQ531, CHEVROLET, CORSA 1.6 4 P GL AA L/08 (CLASSIC), 2009; MZF650, RENAULT, CLIO MIO 1.25 P EXPRESSION PK2, 2013, HBH175, RENAULT, KANGOO EX. RL CONFORT, 2008; EOR730, CHEVROLET, CORSA 2 1.8 GL 4 PTAS (INTERNET), 2004; MZZ924, VOLKSWAGEN, VENTO 2.5 170 HP LUXURY L/11, 2013; GWU122, AUDI, A3 2.0T FSI 3 PTAS, 2008; LBT403, CHEVROLET, CLASSIC 1.4 4 PTAS LT SPIRIT, 2012; NJL871, RENAULT, DUSTER 1.6 4X2 CONFORT PLUS, 2014; EIF828, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 3 P FORMAT/POWER DH AA, 2004; KFJ391, RENAULT, KANGOO. 2 1.5D AUTHEN 1 PLC, 2011; KJD693, FIAT, UNO FIRE 1.3 5 PTAS L/11, 2011; LYU853, CHEVROLET, SONIC 1.6 5 PTAS LT, 2012; HAR243, FIAT, UNO FIRE 1.3 5 PTAS L/06, 2008; HTX849, VOLKSWAGEN, BORA 1.8 T. HIGHLINE L/07, 2009; OIR064, VOLKSWAGEN, VENTO 2.0 T SPORTLINE DSG L/11, 2014; EIU323, RENAULT , CLIO 2 F2 1.5 5 P. AUTHENT. AA TD, 2004; LCQ072, CHEVROLET, AVEO 1.6 LT G3, 2012; NZZ530, VOLKSWAGEN, SAVEIRO 1.6 L/13 C/EXT SAF. P/HIGH, 2014; NBX934, FIAT, SIENA 1.4 FIRE AA, 2013; IKS563, FIAT, PALIO 1.4 5 P FIRE L/09, 2009; FFK522, PEUGEOT, 307 2.0 5 P. XS PREMIUM, 2005; ITJ765, PEUGEOT, 207 COMPACT 1.4 4 P XR//ACTIVE, 2010; GQC730, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 5 P POWER LN AA DH, 2007; FSF512, PEUGEOT, PARTNER PATA. 1.9 D FULL 2PLC, 2006; EHR415, FORD, FIESTA 1.6 5 PTAS EDGE, 2004, HTQ334, FIAT, FIORINO FURGON FIRE CONFORT, 2009; PGC585, CHEVROLET, PRISMA 1.4 LT L/13, 2015; EHW562, SUZUKI, FUN 1.0 3 PTAS AA, 2004; LMX765, CHEVROLET, CRUZE 1.8 4 PTAS LT, 2012; EHL566, FIAT, PALIO 1.3 3 P FIRE, 2004; INB005, RENAULT, MEGANE II 1.6 CONFORT, 2010; en el estado que se encuentran y exhiben del día 8 al 12 de Abril de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs., Sábado 13 de Abril de 9 a 12 hs. y el 15 de Abril de

10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs., en Parking & Service S.R.L, Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Viernes 12 de Abril a las 14:00 horas en el mismo lugar.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 60 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. El plazo máximo para el retiro de la unidad será hasta el 30-4-19, luego de la fecha indicada el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Comafi S.A. y/o Banco de Galicia y Buenos Aires S.A y/o Bacs Banco de Crédito y Securitización y/o Banco Itaú S.A. y/o Banco de Valores S.A. y/o Banco de Comercio S.A. y/o Banco Supervielle S.A. y/o Banco CMF S.A. y/o Cordial Cia. Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 3 de Abril de 2019.-
Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 791.G.J.

e. 05/04/2019 N° 21992/19 v. 05/04/2019

Alberto Juan Radatti, Martillero Público Nacional, Matrícula 1155, Libro 69, con domicilio en Uruguay 651, Piso 8° "J", Capital Federal, comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 16/4/2019 a partir de las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan según deudor, automotor, dominio y base, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerter y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires, los días 11, 12 y 15 de Abril de 10 a 16 horas: DANIEL BINDO - FIAT NUEVO FIORINO 1.4 8V /2017 - AB813MS - 161.500; JUAN CARO - VW GOL TREND 1.6 MSI 5P/2018 - AC873PV - 173.100; CLARA VERA SOSA - VW GOL TREND 1.6 MSI 5P/2018 - AC725QH - 174.300; MARIA JULIETA CABRERA LOPEZ - DFSK TRUCK 1.5 C31 PICK UP CAB. SIMPLE /2018 - AC413JW - 383.000; BEATRIZ BENITEZ - CHEVROLET CRUZE 4P 1.4 TURBO LT MT /2016 - AA734SV - 188.800; CARMEN

ORTIZ - CHEVROLET SONIC 1.6 LTZ M/T 5P/2012 - LDO716 - 108.500. Los siguientes automotores serán exhibidos en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 12 y 15 de Abril de 10 a 16 horas: HECTOR PALAZZO - FIAT GRAND SIENA ESSENCE /2014 - NMI320 - 132.800; EZEQUIEL DOMINGUEZ - FIAT SIENA EL 1.4 /2016 - AA894NZ - 169.300; RAMIRO VALENZUELA - FIAT PALIO FIRE 1.4 5P/2016 - AA196EK - 153.600. El siguiente automotor será exhibido en Homero 1337, Capital Federal los días 11, 12 y 15 de Abril de 10 a 16 horas: JORGE BRITO - CHEVROLET CRUZE 1.8 LT /2017 - NIV692 - 230.500. De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 6.300 por gastos administrativos. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires,, 03/04/19
Alberto Juan Radatti - Matrícula: FOLIO 4171.G.J.

e. 05/04/2019 N° 22077/19 v. 05/04/2019

BALANCES

NUEVOS

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACIÓN S.A.

Domicilio legal: Tucumán 1 Piso 19 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

Actividad principal: Banco mayorista

CUIT: 30-70722741-5

Fecha que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 5 de mayo de 2099

Fecha de inicio: 1° de enero de 2018

Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2018

Cantidad y características de las acciones: 87.813 acciones ordinarias escriturales de VN \$ 1 y de un voto por acción

En miles suscripto: 87.813

En miles integrado: 87.813

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 05/04/2019 N° 22437/19 v. 05/04/2019

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8

SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a SANDRA PAMELA RIVAS (DNI 36.162.578, con último domicilio conocido en casa 217, Barrio Rivadavia 1 de esta ciudad) en causa n° 80.638/18, seguida en su contra por el delito de lesiones leves, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificada, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 4 de Abril de 2019.- Yamile Bernan Juez - Federico Daneri Secretario

e. 05/04/2019 N° 22172/19 v. 11/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10

SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Fernando Pascual, en la causa N° 17.679/2016, cita y emplaza a Adrián Marcelo Pascual (D.N.I. 18.315.247, nacido el día 13 de agosto 1967, hijo de José y de Eduarda Álvarez, con último domicilio en la calle Bucarelli 1280 de esta ciudad) quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaria N° 20 sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y, en consecuencia, ordenarse su inmediata captura. Buenos Aires, 13 de marzo de 2019. Ana Luisa Juarez secretaria

e. 05/04/2019 N° 22195/19 v. 11/04/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 ROSARIO SANTA FE

En autos caratulados: "ORZUSA, ARIEL MARCELO Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 11 INC.C) ", Expte. FRO 15420/2015/TO1, de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal número 2 de Rosario, Vocalía N°3 presidida en forma unipersonal por el Dr. OMAR R. A. DIGERONIMO, mediante Sentencia n°66/18 de fecha 14 de diciembre de 2018, se resolvió:" I.- ACEPTAR el acuerdo efectuado entre la Sra. Auxiliar Fiscal, los imputados Orzusa Ariel Marcelo, Luna José Antonio, Ávila Yamile María Esther, Ríos Nazarena, Berón Guillermo Andrés, Berón Walter Fabián, Ávila Iván Javier y sus defensas, e imprimir – respecto de los nombrados- el procedimiento de Juicio Abreviado (Art. 431 bis CPPN). II.- CONDENAR a Ariel Marcelo Orzusa (DNI 18.604.170), Nazarena Ríos (DNI 36.690.262), Guillermo Andrés Berón (DNI 30.431.657) y Walter Fabián Berón (DNI 30.431.655), cuyos demás datos personales obran en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, multa de pesos trescientos cuarenta (\$ 340), accesorias legales y costas, como coautores penalmente responsables del delito de tráfico de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso c), agravado por el 11° inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización de tales sustancias (Art. 45 CP). III.- UNIFICAR la pena impuesta Guillermo Andrés Berón, con la impuesta por el Juzgado en lo Penal de Sentencia n° 3 de Rosario en la causa n° 22/2014, a la pena única de diez (10) años de prisión, multa de pesos trescientos cuarenta (\$ 340), accesorias legales y costas (cf. Arts. 55 y 58 del C.P.). IV.- DECLARAR REINCIDENTE a Guillermo Andrés Berón en los términos artículo 50 del Código Penal. V.- DECLARAR REINCIDENTE a Walter Fabián Berón en los términos artículo 50 del Código Penal. VI.- CONDENAR a José Antonio Luna, DNI 33.363.741, cuyos demás datos personales obran en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, multa de pesos doscientos (\$ 200), accesorias legales y costas, como partícipe secundario del delito de tráfico de estupefacientes, previsto y penado por los artículos 5° inciso c), agravado por el 11° inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización de tales sustancias (Art. 46 CP). VII.- UNIFICAR la pena impuesta José Antonio Luna, con la impuesta por el Juzgado en lo Penal de Sentencia n° 5 de Rosario, a la pena única de cuatro (4) años y un (1) mes de prisión, multa de pesos doscientos (\$ 200), accesorias legales y costas. Por lo tanto, REVOCAR

la modalidad del cumplimiento condicional de la condena que le fuera oportunamente impuesta al encartado por parte del Juzgado en lo Penal de Sentencia n° 5 de Rosario mediante Sentencia de fecha 31/7/2012 (cf. Arts. 27, 55 y 58 del CP). VIII.- CONDENAR a Yamile María Esther Ávila (DNI 31.119.052), cuyos demás datos personales obran en autos, a la pena de tres (3) años de prisión de ejecución condicional, multa de pesos ciento setenta (\$ 170) y costas, como partícipe secundaria del delito de tráfico de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso c), agravado por el 11° inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización de tales sustancias (Art. 46 CP). IX.- CONDENAR a Iván Javier Ávila (DNI 37.071.512), cuyos demás datos personales obran en autos, a la pena de dos (2) años de prisión de ejecución condicional, multa de pesos ciento treinta (\$ 130) y costas, como partícipe secundario del delito previsto y penado por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de tenencia de estupefaciente con fines de comercialización de tales sustancias (Art. 46 CP). X.- IMPONER a Yamilé María Esther Ávila e Iván Javier Ávila, las siguientes reglas de conducta (Art. 27 bis CP): 1) fijar residencia; 2) someterse al cuidado de un Patronato; 3) abstenerse de usar estupefacientes; y 4) no cometer nuevos delitos. XI.- FIRME quede la presente, hágase saber de las unificaciones realizadas en el presente a los Juzgados en lo Penal de Sentencia n° 5 y n°3 de Rosario. XII.- DISPONER el decomiso de la suma de pesos seiscientos treinta (\$ 630) secuestrados para la presente causa, incautados en los procedimientos de autos y, depositada en el Banco de la Nación Argentina, conforme artículo 30 in fine de la ley 23.737 y artículo 23 del Código Penal, previa afectación al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos (\$ 69,70) de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Código Penal. XIII- PROCEDER –firme quede la presente- a la devolución de las cauciones reales satisfechas por Ríos Nazarena, Orzusa Ariel Marcelo, Luna José Antonio, Ávila Yamile María Esther y Ávila Iván Javier en sus respectivos incidentes de excarcelación, conforme lo dispuesto en el artículo 327 del CPPN. XIV.- PRACTICAR por Secretaría los cómputos de las penas impuestas, con vista a las partes (art. 493 Código Procesal Penal de la Nación). XV.- INSERTAR la presente en el Protocolo de Sentencias, publicar, hacer saber a las partes, librar las comunicaciones pertinentes y, oportunamente archivar las actuaciones.”. Fdo.: Dr. OMAR R. A. DIGERÓNIMO – Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Mariángeles Usandizaga –Secretaria de Cámara- Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Rosario – Santa Fe. OMAR R.A. DIGERONIMO JUEZ DE CAMARA

e. 05/04/2019 N° 22402/19 v. 05/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO JUDICIAL

El Juz.Nac. de 1° Inst. en lo Com N° 1, a cargo del Dr. ALBERTO ALEMÁN, Secretaria N° 2, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 PB C.A.B.A., en los autos caratulados “C.T. S.A. DE SERVICIOS INDUSTRIALES s/CONCURSO PREVENTIVO” 73511/1996 comunica por 1 día que con fecha 01 de noviembre de 2018 se ha declarado finalizado el concurso preventivo de C.T. S.A. DE SERVICIOS INDUSTRIALES cuit 30-57407151-4 Deberán ser publicados en el Boletín Oficial, vía intranet y en el diario Perfil. El presenta se libra a los fines de su publicación en el Boletín Oficial Buenos Aires, 26 de marzo de 2019. Mariano Conde Secretario
Alberto Aleman Juez - Mariano Conde Secretario

e. 05/04/2019 N° 19723/19 v. 05/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos “CETRA LUIS MARIA S/QUIEBRA” (Expte N° 4024/2018), que el 11-03-2019 se decretó la quiebra de CETRA LUIS MARIA (DNI 4.558.392, CUIT 23-04558392-9), domiciliado en Billinghamurst 2565 piso 11°. La síndico designada es Viviana Inés FERDMAN, con domicilio en Boulogne Sur Mer 578, piso 1°, CABA (Tel. 4861-2913), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día el 13 de Junio de 2019. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16 de Agosto de 2019 y el general el día 1° de Octubre de 2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC). Buenos Aires, 04 de Abril de 2019.
JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. j. TORRES SECRETARIO

e. 05/04/2019 N° 22196/19 v. 11/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1º piso - CABA, comunica por cinco días la quiebra de BURGOS RODA PIEDADES (CUIL 23-92754948-4), Expte. Nº 5621/19, decretada el 26/03/19, habiéndose designado síndico a Oscar Félix Martínez, con domicilio constituido en Campichuelo 231, 2º 8 – CABA y Uruguay 390, 8º E - CABA, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/07/19, en el horario de 10 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al 04 de abril de 2019 Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 05/04/2019 Nº 22167/19 v. 11/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. (CABA), en los autos caratulados “ENGRAMA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (expte. nº 5489/2019) comunica por cinco días que el día 01.04.2019, se declaró la apertura del concurso preventivo de ENGRAMA SA (CUIT 30-69544598-5) resultando desinsaculado síndico el Estudio MELLEGARI Y ASOCIADOS con domicilio en la calle Bartolomé Mitre nº 1131, 3º “C” (CABA) ante quien deberán presentarse los acreedores con sus títulos justificativos hasta el 28 de mayo de 2019. Fíjense los días 10.07.2019 y 19.09.2019 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 25.02.2020 a las 11 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal.- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 05/04/2019 Nº 22316/19 v. 11/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos “ARECO CONSIGNACIONES SRL S/QUIEBRA” con fecha 19/8/16 se ha decretado la quiebra de “ARECO CONSIGNACIONES SRL”, CUIT: 30-70907453-5. La síndico designada es la contadora María Cecilia Mori con domicilio en la calle Joaquín V. González 3156 P.B. de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 13/6/19. La síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 13/8/19 y el previsto por el art. 39 el día 24/9/19. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 3 de abril de 2019. DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 05/04/2019 Nº 22170/19 v. 11/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G D'Alessandro, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Diego Vázquez, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1 de la Ciudad de Buenos Aires comunica por UN (1) día que con fecha 14/03/2019 se dispuso la conclusión por cumplimiento del acuerdo del concurso preventivo: “SUCESION DE ELIA, CARLOS ALBERTO S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. Nº 55914/2009). Bs As, 21 de Marzo de 2019. DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 05/04/2019 Nº 18830/19 v. 05/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, P. 5°, CABA, en los autos caratulados "MADEL COMPANY S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 33328/18), comunica por cinco días que el 27 de febrero de 2019 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de MADEL COMPANY S.A. CUIT. 33-65434662-9, señalando hasta el 4 de junio de 2019, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Cont. Raúl Brener, con domicilio en Av. Combatientes de Malvinas 3704, P. 5° "E", te. 2053-0902. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 5 de agosto y 17 de septiembre de 2019, respectivamente. JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 05/04/2019 N° 21569/19 v. 11/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 25

El Juzg. Nac. 1a. Instancia Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. N° 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, C.A.B.A. comunica por 5 días y en los autos 34119/2012 "COMPAÑIA DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. s/QUIEBRA" que con fecha 27/03/2019 se decretó la quiebra de COMPAÑIA DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. CUIT 30-70881267-2 haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquel, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 LCQ, inc. 2, 3,4 y 5 y en su caso inc. 1, 6 y 7.

Se hace saber a los interesados que la síndico designado es la contadora MARIA DEL PILAR OLOCCO GARCIA con domicilio en la calle PARANA 774 2DO PISO DPTO. A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/05/2019. Buenos Aires, 04 de abril de 2019.pa

FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 05/04/2019 N° 22371/19 v. 11/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 17
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 17 a cargo del Dr. Marcelo Luis Gallo Tagle, Secretaría única, en "PALACIO WALTER RAUL EMIGDIO C/ BIANCHI LEONARDO GABRIEL Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" expte. nro. 93540/16 se ha ordenado la publicación de este edicto por dos días, citando a SILVIA ESTER GRUNEWALD y LEONARDO GABRIEL BIANCHI para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Buenos Aires, 6 de marzo de 2019.- Marcelo L. Gallo Tagle Juez - Mariel Gil Secretaria

e. 05/04/2019 N° 13659/19 v. 08/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 102 sito en Lavalle 1212, piso 7° C.A.B.A. a cargo del Dr. Raúl Augusto Montesano, Secretaría unica a mi cargo, en los autos caratulados "CHAVARRIA HUGO RAUL S/INFORMACION SUMARIA" EXPTE. n° 54665/2016, cita y emplaza a quien se oponga a la adición del apellido materno JAIME respecto de Hugo Raúl CHAVARRIA (DNI 29.087.029) para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 05/04/2019 N° 94725/18 v. 05/04/2019

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA ÚNICA DOLORES-BUENOS AIRES

El Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Unica, del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por diez días a herederos de ALBERTO GUIDO, CRISTALLO, ALICIA MARTINA BELVIS DE FUMAGALLI Y RAFAEL PAPIERMEISTER a fin de que tomen la intervencion que corresponda en los autos: "Cristallo Nora Maria del Carmen c/ Papiermeister Rafael y otros s/ Prescripcion Adquisitiva Expediente 54.573 y Beneficio de Litigar sin gastos" Expediente 57.995, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. La Nomenclatura Catastral del Inmueble es Circunscripción IV, Seccion F, Manzana 474, Parcela 5. PARTIDO DE LA COSTA.

INSCRIPCION 22.339.

DOLORES, 29 de Noviembre de 2018

NOTA: Publíquese en el diario Gaceta de Paz Ciudad Autonoma de Buenos Aires y Boletin Oficial de la Nacion por el termino de 2 dias.

Maria Lujan Benitez Secretaria

Daniela Galdos Juez

e. 05/04/2019 N° 21809/19 v. 08/04/2019

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 3
SECRETARÍA A

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, Secretaría "A", sito en la calle Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "GAETA ARIEL CARLOS DANIEL S/ LEY 23.737", Expte. Nro. FRO 6737/2017", cita y emplaza al Sr. ARIEL CARLOS DANIEL GAETA, DNI N° 22.104.316, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito previsto en el art. 14 primer párrafo de la ley 23737, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de captura en su contra (art. 150, 153 y 294 del CPPN). Dra. María Candelaria Sagüés, Secretaria.- Publíquese por 5 días DR. CARLOS VERA BARROS Juez - DRA. MARÍA CANDELARIA SAGÜÉS SECRETARIA DE JUZGADO

e. 05/04/2019 N° 22354/19 v. 11/04/2019

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 3
SECRETARÍA A

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, Secretaría "A", sito en la calle Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "SEGOVIA MARGARITA INES S/ LEY 23.737", Expte. Nro. FRO 31000440/2012", cita y emplaza al Sr. MAXIMILIANO ELIO MIGUEL MARTINEZ, DNI N° 32.598.210, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito previsto en el art. 5 inc c de la ley 23737, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de captura en su contra (art. 150, 153 y 294 del CPPN). Dra. María Candelaria Sagüés, Secretaria.- Publíquese por 5 días DR. CARLOS VERA BARROS Juez - DRA. MARÍA CANDELARIA SAGÜÉS SECRETARIA DE JUZGADO

e. 05/04/2019 N° 22355/19 v. 11/04/2019

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 3
SECRETARÍA A

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, Secretaría "A", sito en la calle Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "MENA, SUSANA HAYDEE Y OTROS S/ LEY 23.737", Expte. Nro. FRO 11086/2013", cita y emplaza a SUSANA HAYDEE MENA, DNI N° 47.505.088, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito previsto en el art. 5 inc c de la ley 23737, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de captura en su contra (art. 150, 153 y 294 del CPPN). Dra. María Candelaria Sagüés, Secretaria.- Publíquese por 5 días DR. CARLOS VERA BARROS Juez - DRA. MARÍA CANDELARIA SAGÜÉS SECRETARIA DE JUZGADO

e. 05/04/2019 N° 22353/19 v. 11/04/2019

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|------------------------|--------------|-------------------------------------|----------|
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 15/11/2018 | MORALES ZALDIVAR MARTA OLGA | 87520/18 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 06/03/2019 | PREVITERA LUIS JUAN Y EMMA DALMASSO | 13793/19 |
| 91 | UNICA | ANDREA DI SILVESTRE | 29/03/2019 | ELVIRA OGANDO | 20977/19 |

e. 05/04/2019 N° 4411 v. 09/04/2019

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|---------------------------------|--------------|------------------------------------|----------|
| 3 | UNICA | GONZALO GARCIA MINZONI | 03/04/2019 | CUÑADO MARIA GABRIELA | 21864/19 |
| 5 | UNICA | GONZALO MARTINEZ ALVAREZ | 29/03/2019 | ANTONIO JACINTO CALDARA | 21080/19 |
| 5 | UNICA | GONZALO MARTINEZ ALVAREZ | 29/03/2019 | ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ | 21092/19 |
| 5 | UNICA | DORA GESUALDI (JUEZ) | 27/03/2019 | GRILLO ANTONIA NATALIA | 20052/19 |
| 11 | UNICA | JAVIER SANTISO | 18/02/2019 | ELENA SAHAKIAN Y CARLOS LUIS PECE | 20615/19 |
| 11 | UNICA | JAVIER SANTISO | 26/03/2019 | ANGEL ARNALDO DABRESCIA | 20004/19 |
| 11 | UNICA | JAVIER SANTISO | 22/03/2019 | RAQUEL MESQUIATTI | 21019/19 |
| 13 | UNICA | DIEGO HERNAN TACHELLA | 26/03/2019 | BIASUTTO HORACIO ATILIO | 19520/19 |
| 13 | UNICA | DIEGO HERNAN TACHELLA | 04/04/2019 | ROSA MITRE | 22207/19 |
| 14 | UNICA | CECILIA VIVIANA CAIRE | 22/03/2019 | RUSSO MARIO | 18875/19 |
| 15 | UNICA | JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA | 15/03/2019 | ALFREDO HORACIO BISORDI | 16739/19 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 01/03/2019 | ALICIA MARIA BEATRIZ GRAZIANO | 13158/19 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 03/04/2019 | IOCCA SARA ANA | 21827/19 |
| 21 | UNICA | EDUARDO JOSE MAC DONNELL | 03/04/2019 | CAVALLI MARIA JOSEFINA | 21750/19 |
| 22 | UNICA | JIMENA CARRILLO | 28/03/2019 | CONTI ELVA NATALIA | 20595/19 |
| 30 | UNICA | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 26/03/2019 | SPACCAROTELLA LORENZO HECTOR | 19560/19 |
| 30 | UNICA | GUSTAVO CAMELO (JUEZ) | 28/03/2019 | STEFANELLI MARIA LUISA | 20506/19 |
| 32 | UNICA | MARISA VERONICA MAZEO | 21/02/2019 | HERRERAS ROBERTO | 10702/19 |
| 34 | UNICA | SANTIAGO VILLAGRAN | 26/03/2019 | EVA MARÍA AGUILAR | 19630/19 |
| 37 | UNICA | MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 16/10/2018 | ANGELA CIAFFONE Y ENRIQUE MONDRIA | 77635/18 |
| 40 | UNICA | FABIAN FUENTES | 08/03/2019 | BOCHGEZENIAN ROBERTO NARCISO | 14327/19 |
| 41 | UNICA | GERMAN D. HIRALDE VEGA | 25/03/2019 | VILLEGAS BARRIA VIOLETA DEL CARMEN | 19117/19 |
| 42 | UNICA | LAURA EVANGELINA FILLIA | 03/04/2019 | EMILIO SAN MARTIN | 21955/19 |
| 46 | UNICA | DAMIAN ESTEBAN VENTURA | 22/03/2019 | ENRIQUETA FOUARD | 18877/19 |
| 46 | UNICA | DAMIAN ESTEBAN VENTURA | 03/09/2018 | BERTUCCI RAUL ANIBAL | 64918/18 |
| 47 | UNICA | GONZALO MARIO YAÑEZ | 28/03/2019 | ZULMA ANA ITALIANO | 20488/19 |
| 47 | UNICA | GONZALO MARIO YAÑEZ | 03/04/2019 | CLAUDIO DANIEL SALVADOR | 21810/19 |
| 49 | UNICA | ANDREA MARIA DI TULLIO | 01/04/2019 | VERA JOSE MARIA | 21476/19 |
| 49 | UNICA | ANDREA MARIA DI TULLIO | 01/04/2019 | SOSUK ELENA ESTEFANIA | 21480/19 |
| 50 | UNICA | ENRIQUE LUIS GREGORINI | 29/03/2019 | SILVIA BENIN CHIRICO | 20968/19 |
| 50 | UNICA | ENRIQUE LUIS GREGORINI | 29/03/2019 | GRACIELA BEATRIZ CASET | 20979/19 |
| 51 | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT | 28/03/2019 | DIGNA BENEDICTA FREIRE FUENTES | 20637/19 |
| 51 | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT | 21/03/2019 | GUSTAVO ADOLFO PINTOS | 18317/19 |
| 52 | UNICA | DIEGO P. OHRNIALIAN | 18/03/2019 | MARIA CARMEN SAL | 16975/19 |
| 52 | UNICA | DIEGO P. OHRNIALIAN | 18/03/2019 | JUAN CARLOS PACE | 16978/19 |
| 52 | UNICA | DIEGO P. OHRNIALIAN | 01/03/2019 | MARIANO CESAR AZZI | 13110/19 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|----------------------------|--------------|--|----------|
| 53 | UNICA | JORGE I. SOBRINO REIG | 27/03/2019 | JUAN CARLOS PETTINATO | 20041/19 |
| 53 | UNICA | JORGE I. SOBRINO REIG | 25/03/2019 | NILDA HAYDEE SPINELLI | 19196/19 |
| 54 | UNICA | FABIANA SALGADO | 03/04/2019 | FRANCISCO LAURIA | 21745/19 |
| 55 | UNICA | OLGA MARIA SCHELOTTO | 01/03/2019 | JOSE LUIS GIOIA Y MATILDE MANUELLI | 13237/19 |
| 57 | UNICA | AGOSTINA S. BARLETTA | 12/03/2019 | EGGINK JOSE DIRK Y SAFI MARIA | 15425/19 |
| 57 | UNICA | AGOSTINA S. BARLETTA | 26/02/2019 | RODRIGUEZ ARIAS VIRGINIA EUSTAQUIA | 11969/19 |
| 57 | UNICA | AGOSTINA S. BARLETTA | 08/02/2019 | MARIA ELINA ARAMBURU | 7341/19 |
| 57 | UNICA | AGOSTINA S. BARLETTA | 03/04/2019 | DANIEL NATALIO | 21855/19 |
| 60 | UNICA | DIEGO FERNANDO BAGNATO | 03/04/2019 | VICTOR JOSE CHIOZZA Y GUILLERMINA CAÑELLAS | 21753/19 |
| 61 | UNICA | GONZALO M. ALVAREZ | 28/12/2018 | BURRUCHAGA BLANCA ISOLDA | 99869/18 |
| 62 | UNICA | LAURA WISZNIACKI | 03/04/2019 | FRANCISCO ANTONIO SOFO | 21764/19 |
| 62 | UNICA | LAURA WISZNIACKI | 25/03/2019 | DOLORES NOVELLE | 19318/19 |
| 64 | UNICA | ZULMA A. BERNUES | 25/03/2019 | DORA LUISA COSCARELLI Y LUIS ANGEL LOPARDO | 19400/19 |
| 68 | UNICA | GRACIELA E. CANDA | 27/11/2018 | HECTOR OSVALDO BABLANI | 90801/18 |
| 68 | UNICA | GRACIELA E. CANDA | 15/11/2018 | FREYRE PENABAD NELLY MARIA FLORINDA | 87464/18 |
| 70 | UNICA | PABLO BRIZZI NIN | 03/04/2019 | CARLOS ALFREDO FALVO | 22022/19 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 29/03/2019 | CIRILA FELISA GUTIERREZ | 21098/19 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 01/03/2019 | SALOMON CABABIE | 13234/19 |
| 73 | UNICA | MARIELA JUAREZ | 29/03/2019 | RAMIREZ LEANDRO | 20934/19 |
| 75 | UNICA | MARIA JOSE ALONSO | 12/09/2018 | CARLOS ALBERTO QUAGLIA | 68593/18 |
| 79 | UNICA | KARINA G. RAPKINAS | 18/03/2019 | PEDRO MARCOS GOMEZ | 17098/19 |
| 79 | UNICA | KARINA G. RAPKINAS | 21/03/2019 | ROMANO GUIDO ANTONIO | 18488/19 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 28/03/2019 | MARIA TERESA METZ | 20560/19 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 18/09/2018 | DELL' ORTO CLARA | 69491/18 |
| 93 | UNICA | MARIA ALEJANDRA TELLO | 01/03/2019 | BEATRIZ LUZ PERRONE | 13102/19 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 25/03/2019 | FRANCO SILVIA | 19098/19 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 22/10/2018 | ENRIQUE AMADEO SPINELLI | 79370/18 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 29/03/2019 | SPECTOR LUIS | 20966/19 |
| 95 | UNICA | MARIA LAURA FERRARI | 19/03/2019 | NELIDA SCHNAIDER | 17589/19 |
| 96 | UNICA | MARIANO CORTESI | 25/03/2019 | TUCCI ELSA RAQUEL | 19125/19 |
| 97 | UNICA | SANDRA L. ESPOSITO | 22/03/2019 | RAFAEL LOUREIRO | 18735/19 |
| 97 | UNICA | SANDRA L. ESPOSITO | 04/04/2019 | CELIA INOCENCIA FALCON | 22312/19 |
| 99 | UNICA | LIANA MERCEDES CONSTENLA | 01/04/2019 | ESPOSITO ANUNZIATO | 21376/19 |
| 99 | UNICA | LIANA MERCEDES CONSTENLA | 01/04/2019 | FRANCISCO BERALDI | 21383/19 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 01/04/2019 | MIGUEL ANGEL PERUZZOTTI Y MARTÍN ADOLFO PERUZZOTTI | 21447/19 |
| 101 | UNICA | ALEJANDRO CAPPÀ | 23/11/2018 | ALLEGRI SANDRA AMANDA | 89676/18 |
| 104 | UNICA | GABRIEL TAMBORENEA | 19/02/2019 | JORGE LUIS MURCIA | 10032/19 |
| 104 | UNICA | GABRIEL TAMBORENEA | 03/04/2019 | OLIVERA DORA AZUCENA Y OLIVERA ANGELICA ELENA | 22131/19 |
| 104 | UNICA | GABRIEL TAMBORENEA | 04/04/2019 | OTTAVIO ALBERTO FRANCISCO | 22177/19 |
| 105 | UNICA | GEORGINA GRAPSAS | 29/03/2019 | SILVIA MARCELA ACOSTA | 21008/19 |
| 105 | UNICA | GEORGINA GRAPSAS | 22/03/2019 | MARIA DEL CARMEN GROBA Y ANDRES SULPICIO GORCHS | 18987/19 |
| 105 | UNICA | GEORGINA GRAPSAS | 19/03/2019 | MAZZONE ERNESTO GUILLERMO ROQUE Y ELSA JOSEFINA GIMENEZ | 17420/19 |
| 107 | UNICA | OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS | 23/10/2018 | MANUELA TEMES GERPE Y FERMIN GERMAN NIEVA | 79841/18 |
| 108 | UNICA | JUAN MARTÍN PONCE | 27/02/2019 | AMERICO BIANCHINI, MARIA EMILIA MARTIN, NORMA BIANCHINI Y HECTOR JOSE GARCIA | 12293/19 |
| 109 | UNICA | PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL | 01/03/2019 | GUSTAVO GUILLERMO COOPER | 13126/19 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 26/03/2019 | HECTOR ADHEMAR MAXIT | 19666/19 |

e. 05/04/2019 N° 4410 v. 05/04/2019

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por un día en los autos "Trenes de Buenos Aires S.A. s/ quiebra s/incidente de venta 10 coches" (Exp. Nro. 34740/2013/73) que el martillero Antonio Julio Perrone -CUIT 20-04149705-0- rematará el día 26.04.19 a las 10:45hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los coches DH1 Wadlopers identificados con Nro. B-3103, B- 3104 y B-3108-ubicados en el predio sito

en la calle Gral. Nicolás Manuel Savio 2750, Villa Maipú, Pdo. de San Martín, Prov. de Bs. As- y el B-3111- ubicado en el predio sito en la calle Juan Díaz de Solís 1935, Dock Sud, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As.-. Se tratan de unidades ferroviarias con motor diesel y doble cabina de comando, para transporte de pasajeros (56 asientos + 10 plegables) que se encuentran en regular estado de conservación. EXHIBICION: desde el día de la fecha y hasta el día 25.04.19 debiendo los interesados solicitar la asignación de un turno al correo electrónico antoniojulioperrone@gmail.com o al teléfono 15-4414-9823. CONDICIONES DE VENTA: Base: \$ 300.000 -por cada uno de los vehículos-, al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. El comprador deberá asumir los gastos de traslado, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de incluir el bien en sucesivas ventas. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375 inc. "e" del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y –en su caso- hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a la cuenta identificada con CBU 02900759-00218081803726, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En caso de registrarse deudas, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. CUIT del fallido: 30682361286. Buenos Aires, 01 de abril de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 05/04/2019 N° 22162/19 v. 05/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 100

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 10, Secretaría 100 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 PB, C.A.B.A, comunica por un día que en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TALAVERA WILFRIDO s/EJEC. PREND." Exp. 9013/2018, el martillero Carlos A. Menendez Cuit 20-14626733-6 rematará el 26 de abril de 2019 a las 11:45 hs. en calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el automotor marca Ford, modelo Ecosport Titanium 1.6L MT N, año 2014, motor Ford N° MVJAF8501408, chasis Ford N° 9BFZB55N0F8501408, Dominio OKP055, de propiedad de Wilfrido Talavera, DNI 18.350.625, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: \$ 100.000. En el acto del remate el comprador deberá abonar el precio total más el 10% de comisión y el 0,25% por arancel CSNJ (Acordada 10/99 y 24/00:7). No se admitirá la cesión del boleto. Quien resulte adjudicatario deberá en caso de ser apoderado o mandatario informarlo públicamente en el mismo acto de la subasta sin cerrarse el mismo, indicando de viva voz el nombre del poderdante o mandante y del mismo modo declarar si tiene los fondos necesarios a fin de pagar el saldo correspondiente tras el cierre del acto. El martillero no cerrará el acto hasta haber comprobado que los fondos para el pago se encuentran inmediatamente disponibles y, para el caso de que la demora en la entrega de los fondos superase los quince minutos de espera, descartará la postura y continuará con la subasta partiendo de la última oferta anterior a la descartada, para lo cual informará a los asistentes que pueden aguardar su comprobación y que de no efectuarse el pago en tiempo la subasta puede continuar del modo antes señalado. Conforme lo dispuesto por el Cpr. 570 y Reglamento del Fuero se recibirán posturas bajo sobre hasta las 8:00 hs. del día que se fije como realización de la subasta. Las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. El IVA que deba tributarse por el remate y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Deuda de patentes \$ 62.138,28 al 18/10/18. Las deudas por patentes impagas así como los gastos de transferencia del bien serán a cargo del comprador. Exhibición: 24 y 25 de abril de 10 a 16 hs. en depósito sito en Av. Piedrabuena 3880 de C.A.B.A.. Buenos Aires, 29 de marzo de 2019.

María del Milagro Paz Posse Juez - Federico Bargallo secretario

e. 05/04/2019 N° 20938/19 v. 05/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 104 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104 interinamente a cargo de la Dra. Nelli María Eugenia, Secretaría única a mi cargo sito en Talcahuano 490, Piso 1°, de esta Ciudad, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "SANDRIN ANA MARIA Y OTROS C/ BADI SA S/EJECUCION HIPOTECARIA" Ex. N° 68745/2007, el Martillero Andrés Verna, rematará el día 11 de Abril de 2019 a las 10,15hs. en punto en Jean

Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Beruti 1136, entre Cuba y 1° de Mayo, Loma Hermosa, Pdo. 3 de Febrero, antes Gral. San Martín. Matrícula: 34274. Designado según título con plano de subdivisión N° 27 de la Manz. 94 "A". Según 2 Constataciones 12/12/17 y 19/6/18: Se trata de un galpón tipo depósito con entrada vehicular para automotores de mediano porte, ingreso lateral para personal, entre piso interior, baño y oficina. Estructura de material con cobertura de chapa en buenas condiciones, piso de cemento, medidas aproximadas 10 mts por 33 mts. Posee luz eléctrica y lindero a otro galpón. Desocupado. Sobre calle de asfalto. Posee una superficie de 10 mts. fte. x 35 mts. fdo. Sup. Total 350 m² - Nomenclatura Catastral: Cir. IV; Sec. A; Manz. 8d; Parc. 27. DEUDAS: ARBA (fs. 471) al 29/10/18 \$ 27.933,10. Municipalidad de 3 de Febrero (fs. 479) al 6/11/18 \$ 101.104 con más 20.782,64. AySA al 3/4/19 \$ 43.339,37.- La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. BASE: \$ 1.550.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO DE LEY. Todo a cargo del comprador. En diner o efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, según lo normado por el art. 133 del CPCC, y que, sin necesidad de intimación alguna, dentro de 15° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Se fijan para exhibición los días 9 y 10 de Abril en el horario de 14,00 a 16,00 hs. No procederá la compra en comisión. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 04 días del mes de Abril del 2019.-

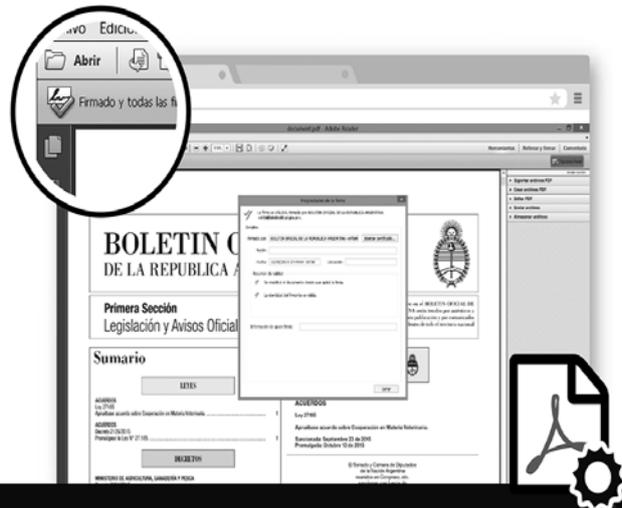
ANDRES GUILLERMO FRAGA Juez - GABRIEL TAMBORENEA SECRETARIO

e. 05/04/2019 N° 22329/19 v. 08/04/2019



BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO LABORISTA

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Adolfo G. Ziulu, Juez Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 2 de marzo de 2018 se ha presentado ante esta Sede Judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado con fecha 19 de febrero de 2018 el nombre de “PARTIDO LABORISTA”. (Expte. N° CNE 1435/2018). La Plata, a los 4 días del mes de abril del año 2019”. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

ADOLFO G. ZIULU Juez - DRA. LILIANA L. ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 05/04/2019 N° 22332/19 v. 09/04/2019

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA EL ROCIO S.A.

ADMINISTRADORA EL ROCIO S.A. Por 5 días se convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 26/04/2019 a las 18:00 hs en primera convocatoria y 19:00 hs en segunda, en el domicilio de Barrio El Rocío sita en Sargento Cabral 3450, de la localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires a fin de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones para la celebración de ésta Asamblea fuera de jurisdicción. 3) Tratamiento y consideración de la documentación contable prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio Contable y Económico cerrado al 31/07/2018. 4) Consideración y destino del superávit del ejercicio económico cerrado al 31/07/2018. 5) Elección de la nueva Comisión de Vecinos del Barrio Privado "El Rocío" por el período de dos años. 6) Elección del Tribunal de Ética del Barrio Privado "El Rocío" por el periodo de dos años. 7) Aprobación de obra establecida por Acta de Directorio del 06/11/2017, cuyo destino ha sido determinado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/04/2012. 8) Consideración del traslado del domicilio social a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Reforma del artículo [1º] del Estatuto Social. Fijación de Sede Social en Provincia de Buenos Aires. Autorizaciones.

designado instrumento privado ACTA DIRECTORIO DEL 9/9/2016 Gerardo Americo Casella - Presidente

e. 29/03/2019 N° 20455/19 v. 05/04/2019

AFFIDAVIT S.G.R.

Se convoca a los Socios de AFFIDAVIT S.G.R.a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2019 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 1155, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y honorarios. 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y honorarios. 5) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y su destino. 6) Elección de Miembros del Consejo de Administración por el término de un año. 7) Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año. 8) Aprobación de transferencias de acciones e incorporaciones de socios realizadas. 9) Establecer la política de inversión de los fondos sociales. 10) Determinar: a) el costo que los socios partícipes deberán oblar para acceder al otorgamiento de garantías, b) el mínimo de contragarantías a que la SGR habrá de requerir a los socios partícipes y c) el límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración y cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios partícipes. 11) Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.Se recuerda a los señores socios (a) que para asistir a la Asamblea deberán remitir comunicación de asistencia a Av.Corrientes 456, Piso 12 Of. 123, de Lunes a Viernes de 10 a 17 hs, al menos tres días hábiles antes a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia,(b) que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto y (c) que toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios para su examen en el domicilio social.Enrique Gustavo Magnasco, en su carácter de presidente, según surge del Acta del Consejo de Administración n°409 de fecha 29 de Mayo de 2018. Designado según instrumento privado actas de asamblea ordinaria N° 12 del fecha 24/05/2017 y acta de consejo de administración n° 361 de fecha 26/05/2017 Enrique Gustavo Magnasco - Presidente

e. 03/04/2019 N° 21263/19 v. 09/04/2019

ARDIN S.A.

CONVOCATORIA: Convóquese a los señores Accionistas de ARDIN S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 2019 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Av. Corrientes 2864, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Razones que motivaron la convocatoria a la presente asamblea fuera de los plazos legales; 2) Subsanación de posibles irregularidades e ineficacias de la asamblea de fecha 07/11/18, transcripción y ratificación de los puntos del orden del día números 1) Razones que motivaron la convocatoria a la presente asamblea fuera de los plazos legales, 2) Designación de los miembros del Directorio por vencimiento del mandato, 3) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017, 4) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio mencionado y honorarios por dicha gestión, 6) Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio y 13) Designación de dos accionistas para firmar el acta, de la Asamblea N° 46 de fecha 07/11/2018; 3) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018; 4) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio mencionado, honorarios por dicha gestión y designación de sus miembros por renuncias y estados de salud de sus actuales integrantes; 5) Aprobación de los sueldos abonados por funciones técnico administrativas y demás retribuciones abonadas a los directores por el ejercicio cerrado el 30/06/2017 y 30/06/2018, por resultar el importe de los mismos superior a los topes establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales con relación a las ganancias del ejercicio y fijación del monto de los mismos para el próximo ejercicio; 6) Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio y 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta directorio 100 de fecha 10/1/2018 carlos karamanian - Presidente

e. 04/04/2019 N° 21823/19 v. 10/04/2019

ASOCIACION ESCUELA CANGALLO**CONVOCATORIA**

ASOCIACIÓN ESCUELA CANGALLO(Cangallo Schule)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2019 a las 8:00 hs. en la calle Tte. Gral. J.D.Perón N° 2169 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2(dos) Socios Activos para integrar la junta escrutadora.
- 2) Elección de Presidente por 2(dos) años, Vicepresidente por 1(un) año, Secretario por 2(dos) años, ProTesorero por 2(dos) años, 2 (dos) vocales Titulares por 2(dos) años, 6(seis) vocales suplentes por 1 año. La emisión de votos, si correspondiera, se efectuará en el local de la Escuela hasta las 20:00 hs., indefectiblemente. A partir de esta hora se continuarán tratando los puntos siguientes del Orden del Día.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino del Resultado correspondiente al centésimo vigésimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 4) Elección de 3(tres) Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año y 2(dos) Revisores de Cuentas Suplentes por 1 (un) año.
- 5) Proclamación de las autoridades electas.
- 6) Designar a la Sra. Paola Terigi como Asociada Honoraria a propuesta de la Comisión Directiva según Acta 3317
- 7) Designación de 2(dos) Asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.

De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los Asociados con derecho a votar, se celebrará una segunda convocatoria, media hora mas tarde, con cualquier número de Asociados.

Horacio Storni

Presidente

Designado según instrumento privado Acta de comision directiva N° 3315 de fecha 04/05/2018 HORACIO FELIPE STORNI - Presidente

e. 03/04/2019 N° 21606/19 v. 05/04/2019

AUSTRAL DISEÑOS INDUSTRIALES S.A.

Convocase a los señores accionistas de AUSTRAL DISEÑOS INDUSTRIALES S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26/04/2019, a las 10 hs. en 1° convocatoria y a las 11 hs. en 2° convocatoria en la sede social en calle California 2082 Piso 3° Of. 305 de la C.A.B.A. a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2°) Consideración de la memoria, inventario y estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3°) Tratamiento de la dispensa establecida en la Resolución IGJ 04/2009 4°) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio 5°) Aprobación de

la gestión del directorio 6º) Honorarios al directorio en exceso al límite del art. 261 de la Ley 19.550.7º) Aumentar a 2 la cantidad de Directores Titulares. 8º) Conferir las autorizaciones en relación con lo resuelto en los puntos precedentes.

designado por instrumento privado acta de directorio de fecha 30/4/2018 RICARDO DAMIAN KOVACH - Presidente
e. 01/04/2019 N° 21082/19 v. 08/04/2019

AVAL AR S.G.R.

Convócase a los Socios de AVAL AR S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de mayo de 2019, a las 10 y 11 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. General Las Heras 1666 Piso 3º, CABA., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea 2º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Complementarios, Notas y Anexos, Movimientos y Estados del Fondo de Riesgo, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el 4º ejercicio contable al 31/12/2018; 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4º) Evaluar el desempeño y la responsabilidad del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, consideración de sus retribuciones; 5º) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, protectores y transferencias de acciones; 6º) Aumento capital social dentro del quintuplo; 7º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 8º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y/o terceros y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 9º) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 10º) Designación de miembros del consejo de administración y síndicos miembros de la comisión fiscalizadora por renuncia o vencimiento de mandato; 11º) Autorización de Directores en los términos del art. 273 de la ley 19.550. NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Av. General Las Heras 1666 Piso 3º, CABA, como máximo, hasta el 30 de abril de 2019 a las 17 hs, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 42 Estatuto Social)

Designado según instrumento privado acta consejo administracion 148 de fecha 26/4/2018 alejandro aguirre - Presidente

e. 04/04/2019 N° 21903/19 v. 10/04/2019

BANCO DE COMERCIO S.A.

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2019 a las 15 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de Sarmiento N° 356 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- b) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades del ejercicio finalizado el 31/12/18. Consideración del resultado.
- c) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
- d) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- e) Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora
- f) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
- g) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- h) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31/12/18 y Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 01/01/19.

Nota: Señores accionistas: para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la sede social, de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria N° 91 de fecha 05/04/2018 isaac daniel sznaiderman - Presidente

e. 04/04/2019 N° 21899/19 v. 10/04/2019

BANCO SANTANDER RIO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2019, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en este caso únicamente sesionando la asamblea en carácter de ordinaria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de lo aprobado por Acta de Directorio de fecha 26 de julio de 2018 en relación con los derechos de las Nuevas Acciones emitidas conforme lo autorizado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2018; 3) Ratificación de lo aprobado por Acta de Directorio de fecha 28 de diciembre de 2018 en relación al pago de intereses correspondientes a la emisión de la Obligación Subordinada representativa de instrumentos de Capital Adicional de Nivel I emitida en 2017; 4) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 y sus modificatorias (la "LGS") correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 que arrojó una ganancia de \$ 10.224.379.020, y los Resultados no Asignados que ascienden a la suma de \$ 10.887.560.020, con el siguiente destino: (i) el monto de \$ 2.044.875.804 a la cuenta de Reserva Legal; (ii) el monto de \$ 324.720.000 para la constitución de reserva especial a los fines de retribuir instrumentos representativos de deuda; y (iii) el monto de \$ 8.517.964.216 a la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados; 5) De conformidad a lo que se resuelva en el punto 4) del Orden del Día, consideración del incremento de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, en la suma de \$ 8.517.964.216 en los términos del Art. 70 LGS in fine; 6) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, por la suma de \$ 1.200.000.000 para la distribución de dividendos en efectivo sujeto a las autorizaciones pertinentes, de corresponder; 7) Consideración del aumento de capital social por la suma de hasta \$ 1.640.600.000 mediante capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas controlantes Ablasa Participaciones, SL y Brs Investments S.A., y por suscripción, otorgando a los accionistas el derecho de suscripción preferente. Dicho aumento se realizará mediante la emisión de acciones ordinarias escriturales clase "B" con valor nominal de \$ 1 por acción y un voto por acción, y con derecho a dividendos o cualquier otra acreencia en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación al momento de la emisión. Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitirse. Fijación del rango y demás parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión; 8) Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la LGS, de acuerdo a lo considerado en el punto 7) del Orden del Día; 9) Consideración de la delegación de las más amplias facultades en el Directorio para establecer los términos y condiciones de la emisión considerada en el punto 7) del Orden del Día, incluyendo, sin carácter limitativo, la época de la emisión, cantidad, prima de emisión, modalidades de suscripción e integración, y autorizaciones para la realización de trámites administrativos, dentro de los límites fijados por la Asamblea de Accionistas; 10) Aprobación de la gestión del Directorio, del Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora; 11) Consideración de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018; 12) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018; 13) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría; 14) Consideración de los honorarios y de la gestión desempeñada por los Contadores Certificantes del ejercicio N° 111, y designación del Contador Titular y Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio N° 112; 15) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios; 16) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio; 17) Reforma de los artículos 10 y 11 del Estatuto Social. Delegación en el Directorio para la aprobación del Texto Ordenado. Nota 1: Para asistir a las Asambleas los Sres. Accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Avenida Corrientes 411, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 22 de abril de 2019 inclusive. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Nota 2: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) para poder asistir a la Asamblea. Nota 3: Se informa que los puntos 2, 3, 5, 6, 8, 9 y 17 del Orden del Día precedentemente transcrito será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria. Nota 4: La documentación mencionada en el punto 4 del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en las páginas web del Banco y de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. Celeste Ibáñez al 011-4341-2056 o a la casilla accionistas@santanderrio.com.ar.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/4/2018 jose luis enrique cristofani - Presidente

e. 29/03/2019 N° 20753/19 v. 05/04/2019

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

“Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2019 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Arias 3751 Piso 3° C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable Art. 234 inciso 1) Ley 19.550 e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio N° 23 cerrado el 31 de diciembre de 2018. Consideración del resultado del ejercicio. Su destino. 4) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración. 5) Designación de directores y fijación de mandato. Autorización. Se hace saber a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.”

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 124 de fecha 25/03/2019 Eduardo Peluffo - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 29/03/2019 N° 20591/19 v. 05/04/2019

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

El Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de abril de 2019, a las 11.00 horas, en su sede, Sarmiento 299, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación por el Presidente de dos socios activos y/o vitalicios para suscribir el Acta de la Asamblea y dos o más socios activos y/o vitalicios para ejercer la función de escrutadores. Constitución de la Comisión Electoral.
2°) Elección de dieciseis miembros titulares por tres años para reemplazar a los Consejeros: Alberto L. Molinari (*), Héctor A. Orlando (*), Pablo M. Cairoli (*), Ignacio Noel, Alberto Maquieira, Darío Werthein, Mariano J.M. Marraco, Fernando A. Díaz (*), Omar W. Compagnucci, César A. Tortorella, Cristiano A. Rattazzi, Marcelo A. Menéndez (*), Ricardo L. Baccarín (*), Guillermo J. Gainza Paz (*), José Juan Manny Lalor (*) y Oscar Palomba (*), quienes finalizan su mandato.

3°) Elección de dieciseis miembros suplentes por tres años para reemplazar a los Consejeros: Agustina Carril, Horacio E. Atkinson, Claudio F. Porcel, Jorge O. Fernández, Horacio H. Cicardo, Gabriel R. García Besio, Jorge E. Sessa, Juan C. Paradiso, Antonio Caruso, Osvaldo J. Eguibar, Hugo E. Binaghi, José R. Fidalgo, Efraim Szuchet, Fernando Santamarina, Ignacio Gómez Álzaga y Carlos A. Miglio, quienes finalizan su mandato.

4°) Elección de un miembro suplente por un año para cubrir la vacante producida por el fallecimiento de la señora Irene Ranieri (Art. 18° Inc. a. 4: “Socios que acrediten poseer inversiones en valores negociables”).

De acuerdo con lo expresado en los puntos 2°), 3°), y 4°) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir son las siguientes:

TITULARES:

Por el inciso 1°: Un socio de la Asociación, por tres años.

“ “ “ 2°: Dos socios que acrediten ser representantes legales, o quienes fueren sus reemplazantes estatutariamente previstos, de agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores, por tres años.

“ “ “ 3°: Dos socios que acrediten ser miembros del órgano de administración de entidades cuyos valores negociables estuvieren listados o fueren negociados en mercados autorizados y/o reconocidos como tales por la Comisión Nacional de Valores, por tres años.

“ “ “ 4°: Dos socios que acrediten poseer inversiones en valores negociables, por tres años.

“ “ “ 5°: Dos socios que sean operadores vinculados a agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores, por tres años.

“ “ “ 6°: Un comerciante, por tres años.

“ “ “ 7°: Seis socios que acrediten vinculación con una o más de las siguientes actividades, no pudiendo haber más de tres representantes de cada una de las actividades: industriales, financieras, de producción, de corretaje de cambio, de remate, de seguro, ganaderas, cerealeras, de consignación, importación, exportación, transporte, de despachantes de aduana, innovación tecnológica, producción de software, inteligencia artificial; en todos los casos, y de resultar aplicable, que tengan la autorización de la autoridad competente para funcionar, por tres años.
(* No puede ser reelecto.

SUPLENTES:

Por el inciso 1°: Un socio de la Asociación, por tres años.

“ “ “ 2°: Dos socios que acrediten ser representantes legales, o quienes fueren sus reemplazantes estatutariamente previstos, de agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores, por tres años.

“ “ “ 3°: Dos socios que acrediten ser miembros del órgano de administración de entidades cuyos valores negociables estuvieren listados o fueren negociados en mercados autorizados y/o reconocidos como tales por la Comisión Nacional de Valores, por tres años.

“ “ 4°: Dos socios que acrediten poseer inversiones en valores negociables, por tres años; y un socio por un año.
“ “ 5°: Dos socios que sean operadores vinculados a agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores, por tres años.

“ “ 6°: Un comerciante, por tres años.

“ “ 7°: Seis socios que acrediten vinculación con una o más de las siguientes actividades, no pudiendo haber más de tres representantes de cada una de las actividades: industriales, financieras, de producción, de corretaje de cambio, de remate, de seguro, ganaderas, cerealeras, de consignación, importación, exportación, transporte, de despachantes de aduana, innovación tecnológica, producción de software, inteligencia artificial; en todos los casos, y de resultar aplicable, que tengan la autorización de la autoridad competente para funcionar, por tres años.

5° Elección de tres miembros titulares y entre uno y tres miembros suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas de la Asociación, por un año (ver nota N° 10).

6° Fijar las cuotas de ingreso, ordinarias y extraordinarias, o delegar dicha facultad en el Consejo de la Asociación (Art. 11° Inc. 4).

7° Consideración de:

a) Memoria - Movimiento Interno y Administrativo.

b) Estados Contables Ajustados: Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria (Anexos, Notas, Reseña Informativa y Balance General Consolidado) correspondientes al Ejercicio Nro. 136 cerrado al 31 de diciembre de 2018, presentados conforme a las normas de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Resoluciones de la Inspección General de Justicia en las partes pertinentes que le son aplicables, como así también el informe del Revisor de Cuentas, informe especial sobre Información Adicional a los Estados Contables Ajustados y el informe del Auditor Contable.

c) Destino del resultado de los Estados Contables Ajustados cerrados al 31 de diciembre de 2018.

8° Proclamación de los miembros electos o aprobación por aclamación en caso de que se haya presentado una única lista.

Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 14° del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios con derecho de voto. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios activos y vitalicios con derecho de voto que se halle presente.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2019.

NOTAS:

1) Se recuerda que, en el caso de la existencia de una sola lista de candidatos a cubrir los cargos de miembros del Consejo, no se efectuará votación durante el cuarto intermedio. Reabierto el acto, al momento de tratamiento del punto del orden del día correspondiente a la elección de los miembros titulares y suplentes que reemplazarán a los Consejeros que finalizan sus mandatos, la lista de candidatos será leída por el señor Presidente y aprobada por aclamación.

2) Para el caso de que se presenten más de una lista, una vez que la Presidencia invite a los señores socios activos y vitalicios con derecho de voto a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 horas, a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día.

3) Los señores socios activos y vitalicios con derecho de voto, para asistir a la Asamblea y ejercer dicho derecho, deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas hasta las 18.00 horas de dicho día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 18.15 horas.

4) Sólo podrán inscribirse en los registros de asistencia a las Asambleas Generales para participar con voz y voto, los socios activos que no adeuden cuotas sociales y que estén en condiciones de ser elegidos para el Consejo según los requisitos del Artículo 18°, inciso a) de este Estatuto, y los socios vitalicios. Los socios adherentes y los socios activos que no cumplan las condiciones antedichas, podrán asistir con voz, pero sin voto a las Asambleas Generales. Todos los socios deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter.

5) Las listas de candidatos deberán ser presentadas por dos socios activos con más de cinco años de antigüedad y/o vitalicios, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de la convocatoria y hasta las 21 horas del séptimo día corrido anterior a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañadas por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que la integren, inclusive de los 3 miembros titulares y los 3 miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que con carácter de declaración jurada manifiestan que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma original de todos los candidatos, la cual, asimismo, revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y

la lista que los contenga será considerada incompleta, debiendo ser objetada en forma fundada por la Gerencia de Administración y Finanzas. La lista presentada incompleta, y no subsanado ello antes del plazo de vencimiento estipulado precedentemente, se la tendrá por no presentada a todos sus efectos, debiendo ser rechazada por la misma Gerencia. Al ser presentadas las listas en forma completa y oficializados los candidatos, la Gerencia de Administración y Finanzas otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Dichas listas serán publicadas diariamente en el órgano informativo de la Asociación y serán exhibidas en los recintos de la Asociación hasta el día de la Asamblea inclusive.

6) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas disponer la tarea de impresión de las mismas, que deberán ser iguales en cuanto a formato y tipografía e identificar el número de cada lista, que será otorgado por la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo al orden de presentación de aquéllas. La Gerencia de Administración y Finanzas deberá asegurar la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y a solicitud de los representantes de cada lista les entregará, sin cargo, dentro de un plazo no mayor de 72 horas de solicitadas, boletas en cantidad igual a los socios en condiciones de votar, así como una nómina conteniendo el nombre, domicilio y código postal de aquéllos, incluida en un tipo de soporte digital disponible. A pedido de los representantes de cada lista se les suministrará, para cada una de ellas, hasta diez (10) ejemplares de la nómina de los socios activos y vitalicios con derecho de voto, actualizada con las bajas de socios producidas hasta dos (2) meses anteriores de la fecha de la solicitud. Todo pedido se efectuará por escrito y aquellos adicionales a los arriba enunciados, serán a cargo de los representantes de las listas que los soliciten.

7) Para poder ser electos como consejeros, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad en carácter de socios activos al 31 de diciembre de 2018, o ser socios vitalicios. Asimismo, para ser miembros de la Comisión Revisora de Cuentas se requiere tener más de treinta años de edad, una antigüedad como socio activo no menor a cinco años al momento de su designación o ser socios vitalicios, y no haber sido privado en ocasión alguna del ejercicio de los derechos sociales por causas que afecten su reputación moral o comercial.

8) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni siquiera representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos o de su renuncia. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: ALBERTO L. MOLINARI, HÉCTOR A. ORLANDO, PABLO M. CAIROLI, FERNANDO A. DÍAZ, MARCELO A. MENÉNDEZ, RICARDO L. BACCARÍN, GUILLERMO J. GAINZA PAZ, JOSÉ JUAN MANNY LALOR y OSCAR PALOMBA.

9) De conformidad con lo establecido en el Artículo 38° del Estatuto, el señor PABLO D. VERGARA DEL CARRIL, Revisor de Cuentas Suplente, no podrá ser reelecto para ser miembro de la Comisión Revisora de Cuentas.

10) Respecto de la Comisión Revisora de Cuentas, la lista deberá contener el nombre de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la citada Comisión, en orden a su designación. La Asamblea decidirá respecto de la cantidad de miembros suplentes a elegirse y, para el caso de que resuelva un número inferior a tres, se designarán conforme el orden otorgado para los miembros suplentes en la lista presentada.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SOCIOS, QUE DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA CON FECHA 3 DE ABRIL DE 1985, NO PROCEDERÁ A LA ACEPTACIÓN DE LISTAS INCOMPLETAS QUE PUEDAN PRESENTARSE PARA SER VOTADAS EN LA ASAMBLEA QUE SE CONVOCA.

REUNION DE HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES DE FECHA 2/5/2018 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente

e. 03/04/2019 N° 21571/19 v. 05/04/2019

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 23 de abril de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, Piso 7°, Dpto. 'A' de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) e inciso 5° del Art. 294 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3°) Consideración del resultado (pérdida) del ejercicio. Consideración del saldo del rubro "Resultados no asignados" y constitución de reservas facultativas; 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de las remuneraciones a los mismos, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550. Designación de Directores; 6°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de las remuneraciones de los mismos. Designación de Síndicos; 7°) Consideración del destino de los aportes irrevocables realizados por Sociedad Comercial del Plata S.A. por \$ 350.000.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre ascienden a la suma de \$ 723.931.876, a un Aumento de Capital Social y fijación de la prima de emisión a tales efectos. Reforma del artículo quinto del estatuto social; y 8°) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de Depósito

de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social sito en Esmeralda 1320 Piso 7 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 15 de abril de 2019 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 122 DEL 16/4/2018 Ignacio Noel - Presidente

e. 04/04/2019 Nº 21905/19 v. 10/04/2019

CARLITOS EL REY S.A.

Convocase a la Asamblea General Ordinaria el 23/04/2019 a las 16 hs. en primera convocatoria y 17 hs en segunda convocatoria en Suipacha 1029 Piso 2 CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y resolución respecto de la documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1º ley 19550 y modificatorias referidas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, 3) Distribución de utilidades, 4) Retribución del directorio, 5) Cambio del domicilio legal de la sociedad, 6) Temas varios. Nota para participar en las Asambleas los Sres. Accionistas deberán cursar a la sociedad comunicación fehaciente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA Nº 6 de fecha 12/04/2017 DAVID CARLOS IMACH - Presidente

e. 03/04/2019 Nº 21209/19 v. 09/04/2019

CENTRAL URBANA S.A.

Convóquese a los señores accionistas de Central Urbana S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2019, a las 15:30 horas en primera convocatoria, y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 420, piso 8, CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3. Consideración del resultado del ejercicio; 4. Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora; 5. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 40.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores; 6. Remuneración de la comisión fiscalizadora; 7. Fijación del número de directores y designación de los miembros del directorio; 8. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora; 9. Autorización a los miembros del directorio y la comisión fiscalizadora en los términos de los artículos 273 y 298 de la ley Nº 19.550; 10. Designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio 2019; 11. Autorizaciones. NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Avenida Corrientes 420, piso 3, CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas hasta el 23 de abril de 2019, inclusive. (ii) La asamblea se celebrará fuera de la sede social inscripta.

Designado según instrumento privado acta directorio 821 de fecha 10/5/2018 eduardo eurnekian - Presidente

e. 29/03/2019 Nº 20669/19 v. 05/04/2019

CLINICA SAN JORGE S.A.C.

I.G.J. Nº 456.297. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Belgrano nº 615, piso 2º, oficina "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 del mes de Abril de 2019 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente. ORDEN DEL DÍA 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación referida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la distribución de utilidades. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 6) Determinación y asignación de honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 7) Consideración de las remuneraciones en relación de dependencia percibidas por los señores Carlos Alberto Núñez, Ester Gloria García, Claudio Francisco De Luca y Jorge Osvaldo Angellotti, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. NOTA. Se recuerda a los señores accionistas que a fin de poder participar de la Asamblea deberán dar estricto cumplimiento a las previsiones del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, a cuyos fines deberán proceder a la correspondientes inscripción en la Avenida Belgrano nº 615, piso 2º, oficina "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta de Directorio Nº255 del 03/04/2017 Claudio Francisco De Luca - Presidente

e. 04/04/2019 Nº 21867/19 v. 10/04/2019

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES CUENCA DEL SALADO LIMITADA

“El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, CRÉDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES CUENCA DEL SALADO Ltda. (Matr. 19.603 INAES), convoca a los Delegados Electos en las Asambleas de Distrito y a los Señores Asociados, a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, a realizarse el día 26 de abril 2019 a las 10 hs. en Belgrano 172 ciudad de Gral. Las Heras, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1] Lectura y consideración del orden del día; 2] Apertura del acto; 3] Designación de dos delegados para firmar el Acta; 4] Consideración: A) de los Estados Contables del ejercicio económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre 2018, Memoria e Informes del Síndico y del Auditor Externo; B) del resultado del Ejercicio 2018; C) del Proyecto de Distribución de Excedentes; D) de la gestión y remuneración del Consejo de Administración del ejercicio finalizado; E) de la Ratificación de Consejeros Administradores; F) de las Donaciones; G) de los Convenios con terceros; H) del importe de la cuota de servicios; I) del estado de trámites ante INAES; J) de la ratificación de los Reglamentos de servicios aprobados; K) de novedades en la operatoria con ANSES. Pasada una hora después de la fijada en la convocatoria, de no reunirse la mitad más uno de los asociados podrá sesionar válidamente (Art. 32° Estatuto).- Pablo G. Ruggeri, Presidente por el Consejo de Administración.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administracion N° 383 de fecha 20/4/2018 Pablo Gustavo Ruggeri - Presidente

e. 04/04/2019 N° 21875/19 v. 05/04/2019

COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I. Y F.

Convocatoria

Convocase a los Señores accionistas de Coppa Savio y Cia SACIF a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 2019 a las 10:00 hs en nuestra sede, calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente; Orden del Día: 1-Designacion de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente. 2- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas e Informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio N° 56, terminado el día 31 de Diciembre de 2018.3- Destino del Resultado del ejercicio. 4- Aprobación de la Gestión del Directorio. 5- Honorarios de Directores y síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico- administrativas (art. 261 L. 19.550).6- Designación del sindico Titular y Suplente para el próximo ejercicio (art. 284 Ley 19.550).7- Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios (art. 9° – Estatuto Social).

El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Marzo de 2019.

Directorio designado según Acta de Asamblea celebrada el día 11 de Mayo de 2016.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/05/2016 Miguel Angel Garcia - Presidente

e. 01/04/2019 N° 21127/19 v. 08/04/2019

DON MARIO S.G.R.

Se convoca a los Señores Socios de DON MARIO S.G.R. a la Asamblea General Ordinariay Extraordinaria para el día 16/05/2019, a las 11.00hs en primera convocatoria y a las 12.00hs en segunda convocatoria, en Lavalle 1527 Piso 11 (44) de CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, informe Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor al 31/12/2018. 3) Consideración de los Resultados del ejercicio al 31/12/2018. 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios. 5) Consideración de la renuncia presentada por Alejandro Ganzabal al cargo de Consejero Suplente por acciones Clase B. Designación de su remplazante. 6) Elección de Dos Síndicos titulares y dos suplentes por la Clase A de acciones, y de Un Síndico titular y Un suplente por Clase B de acciones. 7) Determinación de: a) cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; b) costo de garantías y costo de comisiones por otorgamiento de garantías; c) mínimo de contragarantías a constituir; d) límite máximo de las bonificaciones a otorgar; e) fijación de la política de inversión de los fondos sociales; f) tratamiento y pago de rendimientos del Fondo de Riesgo. 8) Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de nuevos socios y transferencia de acciones. 9) Consideración de la reforma de los Artículos 4, 5, 15, 23, 28, 30, 32, 36, 52, 53, 54, 55, 57 y 58

del Estatuto Social a fin de habilitar el otorgamiento de garantías en favor de terceros. 10) Consideración del otorgamiento de un Texto Ordenado del Estatuto Social vigente. 11) Otorgamiento de autorizaciones. Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración N°772 de fecha 10/08/2018 Santiago Sackmann Sala - Presidente

e. 29/03/2019 N° 20720/19 v. 05/04/2019

EDESAL HOLDING S.A.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2019, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Arroyo 880, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2018; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2018; 6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 8) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2018 y 9) Designación del Auditor Externo para los estados contables del ejercicio 2019.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Arroyo 880, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 24 de abril de 2019 inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 41 de fecha 30/11/2017 carlos andres frei partarrieu - Presidente

e. 03/04/2019 N° 21513/19 v. 09/04/2019

EMILIO PEDRONI Y COMPANIA S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de Emilio Pedroni y Cia S.A. a asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 2019, a las 17 hs, en primera convocatoria en la calle Sante Fe 2206 piso 2° oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 por los ejercicios sociales cerrados al 30 de septiembre de 2018; 3) Razones que motivaron la convocatoria de la presente en forma extemporánea; 4) Ratificación de la gestión del Directorio; 5) Consideración de los resultados acumulados; 6) Fijación del número de Directores y su elección; 7) Elección de Síndico Titular y Suplente. Se cita para segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el Art. 237 de la ley N°19550. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar notificación a la Sociedad de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de la calle Santa Fe 2206 piso 2° oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 12 a 16 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 25/1/2016 CLAUDIO PEDRONI - Presidente

e. 03/04/2019 N° 21471/19 v. 09/04/2019

**EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION
TRONCAL DE LA PATAGONIA S.A. (TRANSPA S.A.)**

Convócase a los accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSPA S.A.), a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de abril de 2019 a las 12:00 horas, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 3) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que arrojan los Estados Contables considerados al tratarse el punto 2°.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 6) Fijación de honorarios al Directorio por los ejercicios económicos N° 26 y 27, teniendo en cuenta al efecto lo dispuesto por el art. 261 de la Ley N° 19.550.
- 7) Fijación de honorarios a la Comisión Fiscalizadora, por los ejercicios económicos N° 26 y 27.
- 8) Elección de Directores titulares y suplentes.
- 9) Elección de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2019.

EL DIRECTORIO

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, entregando la misma en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°.

Designado según instrumento privado acta de Directorio 192 de fecha 19/4/2018 Pietro Mazzolini - Presidente

e. 03/04/2019 N° 21563/19 v. 09/04/2019

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190 C.A.B.A. el día viernes 26 de abril de 2019 a las 20 horas para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018. 3) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración. 4) Aprobación de la gestión del consejo de vigilancia y su remuneración. 5) Tratamiento del resultado del ejercicio 6) Determinación del número y elección del directorio 7) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (Artículo 238 2do. párrafo Ley 19.550).

Designado según instrumento privado acta de Directorio N° 519 del 12/12/2018 Leonardo Fabio Otero - Presidente

e. 03/04/2019 N° 21254/19 v. 09/04/2019

EZETA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-50283280-4 (Número correlativo Inspección General de Justicia 198174).

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2019 a las 11:00 horas, en Av. Córdoba 679 Piso 5to B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2018. 3) Consideración y destino del resultado del Ejercicio al 31/12/2018. Tratamiento de las cuentas contables incorporadas en el Patrimonio neto de acuerdo a lo establecido en la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia. 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2018. Tratamiento y Autorización para el rebasamiento del límite establecido en el Art 261 de la Ley 19550. 5) Aprobación de la gestión de la sindicatura. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2018 del Síndico Titular.

Segunda Convocatoria: 24 de Abril de 2019, 12:00 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/5/2017 claudio mario renato speranza - Presidente

e. 29/03/2019 N° 20364/19 v. 05/04/2019

F.A.D.E.C.Y.A. S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Abril de 2019 a las 11 hs en Av. Juan de Garay 3060 2do. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Motivos que llevaron a convocar a Asamblea fuera de los términos de Ley; 2) Consideración documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19550 por los ejercicios cerrados el 31 de Agosto de 2017 y el 31 de Agosto de 2018; y aprobación de la gestión del Directorio; 3) Destino de los resultados no asignados; 4) Designación de dos accionistas presentes para suscribir las Actas de la presente Asamblea y el Registro de Asistencia a la misma. Pedro Tadeo Posse. Presidente Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/12/2017 Pedro Tadeo Posse - Presidente

e. 29/03/2019 N° 20671/19 v. 05/04/2019

FATE S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Convócase a los accionistas de FATE S.A.I.C.I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2019, a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Aumento del capital social por la suma de \$ 1.989.747.678.- para elevarlo a la suma de \$ 2.652.996.904.- mediante aportes en efectivo. Eventual fijación de una prima de emisión. Emisión de las acciones y determinación de las clases y características de las acciones a emitirse. Delegación en el Directorio de la época de la emisión y de la forma y condiciones de pago. Buenos Aires, 27 de marzo de 2019. EL DIRECTORIO. NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/11/2016 Alberto Eduardo Martinez Costa - Presidente

e. 29/03/2019 N° 20574/19 v. 05/04/2019

FURMANITE ARGENTINA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2019 a las 10:30hs. en primera convocatoria y a las 11:30hs. en segunda convocatoria, en José P. Tamborini 4076, CABA, a los efectos de tratar el siguiente :ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 38 finalizado el 31 de diciembre de 2018.3) Tratamiento de los Resultados del ejercicio. 4) Honorarios al Directorio. 5) Elección del Directorio. 6) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/04/2017 alejandro daniel garcia - Presidente

e. 01/04/2019 N° 20991/19 v. 08/04/2019

GNC BAHIA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la sede social ubicada en la Av Gaona 4299 CABA, para el día 16 de Abril de 2019 a las 18.30 Hs. en primera convocatoria y 19.30 Hs. en segunda convocatoria; para tratar los siguientes puntos del día:

1- Designacion de dos accionistas para firma el acta.

2- Consideracion de los elementos a que se refiere el art 234, inc 1 de la Ley 19.550 y modificatorias correspondientes al Ejercicio Economico N° 28 cerrado el 30 de Noviembre de 2018.

3- Aprobacion de la gestion del Directorio.

4- Tratamiento a dispensar al resultado del ejercicio.

5- Designacion del numero de directores y eleccion de los mismos

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N°48 de fecha 20/04/2017 graciela noemi torem - Presidente

e. 29/03/2019 N° 20709/19 v. 05/04/2019

GRUPO ARCOR S.A.

GRUPO ARCOR S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de Grupo Arcor S.A. (la "Sociedad"), a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25 de abril de 2019, a las 12 horas, en el entrepiso del Alvear Art Hotel, sito en Suipacha 1036 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del

Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente. 2. Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros Individuales y Consolidados, los respectivos Informes de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 20, iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio. Consideración de la constitución de Reserva Legal. Consideración de la desafectación total o parcial, o incremento, de la Reserva Facultativa, como así también la constitución de otras reservas. Consideración de la distribución de dividendos. 5. Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 6. Designación del Contador que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 21 y determinación de sus honorarios. Designación de un Contador Suplente que lo reemplace en caso de impedimento. 7. Consideración de las instrucciones a impartir al representante que designe el Directorio de la Sociedad para asistir y votar en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y en la Asamblea General Extraordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ambas a celebrarse el 27 de abril de 2019. NOTA: Para la consideración de los puntos 4 y 7 del orden del día, la Asamblea General de Accionistas sesionará con carácter de Ordinaria y Extraordinaria. Se informa estará a disposición de los señores accionistas, en la sede social, a partir del 29 de marzo de 2019, copia (i) de la documentación relativa a Grupo Arcor S.A. a considerarse en la Asamblea; y (ii) de la documentación a considerarse en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y en la Asamblea General Extraordinaria, de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial mencionadas en el punto 7. Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la Sede Social, sita en Maipú 1210, piso 6°, oficina A, C1006ACT, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el 18 de abril de 2019, inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los señores accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero, que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos de la Ley General de Sociedades. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y extraordinaria N° 26 y directorio N° 215 ambas de fecha 27/4/2017 luis alejandro pagani - Presidente

e. 01/04/2019 N° 21169/19 v. 08/04/2019

HIDROCARBUROS ARGENTINOS S.A.

Convóquese a los Señores Accionistas de las Clases "B" y "C" de Hidrocarburos Argentinos Sociedad Anónima, a la Asamblea Especial de Clase el 24/04/2019 a las 08:00 horas en primera convocatoria y 09:00 horas en segunda convocatoria respectivamente; en Rivadavia 877 Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de cada Asamblea; 2. Designación de un representante de Clase en la Asamblea General Ordinaria de la sociedad; 3. Consideración de Estados Contables al 31/12/2018; 4. Tratamiento de la gestión de los miembros del directorio y comisión fiscalizadora de cada clase; 5. Elección de un miembro titular y un suplente de la Comisión Fiscalizadora de cada Clase, a ser propuesto a la Asamblea Ordinaria Su remuneración. NOTA: A los fines del Artículo 238 Ley 19.550, la comunicación de depósito se recepcionará de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, en Rivadavia 877, 9 Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria el 24/04/2019 a los Señores Accionistas de Hidrocarburos Argentinos Sociedad Anónima, a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria en Rivadavia 877 Piso 9 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Consideración de los documentos citados por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico Número 25 finalizado el 31/12/2018; 3. Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino; 4. Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5. Determinación de los honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora; 6. Designación Comisión Fiscalizadora titular y suplente de clases A, B y C; NOTA: A los fines del Artículo 238 Ley 19.550, la comunicación de depósito se recepcionará de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, en Rivadavia 877, 9 Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 25/4/2018 GUILLERMO NESTOR DIORNO - Presidente

e. 04/04/2019 N° 21995/19 v. 10/04/2019

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25 de abril de 2019, a las 17.30 horas, en primera convocatoria, en las oficinas sitas en Bouchard N° 557, Piso 23°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados, Estado de Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades, Reseña Informativa, Informe de revisión limitada del Auditor Independiente de los Estados Financieros, Informe de Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3. Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 y destino de los mismos. Integración de la reserva legal. Tratamiento del pago de un dividendo en efectivo por hasta la suma de \$ 1.500.000.000 conforme los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 y “ad referéndum” de la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Constitución de Reserva Especial aplicación primera vez de las Normas Internacionales de la Información Financiera. Integración de la reserva facultativa para futura distribución de resultados. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 5. Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por el monto que fije la asamblea, a los directores que se desempeñen durante el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2019, ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación contable de dicho ejercicio. 6. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 7. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Autorización para efectuar anticipos de honorarios a los síndicos que resulten designados para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2019 hasta el monto que fije la asamblea. 8. Autorización a Directores y Síndicos (artículo 273, ley 19.550). 9. Elección del contador que certificará la documentación contable de la sociedad por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2019. Fijación de la remuneración del contador que certificó la documentación contable correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2018. 10. Consideración del monto máximo de obligaciones negociables a ser emitidas por el Banco bajo el régimen de “Emisores Frecuentes” según R.G. N° 746 de la Comisión Nacional de Valores. 11. Delegación de facultades en el Directorio por el término de 5 (cinco) años bajo el régimen de “Emisores Frecuentes” según R.G. N° 746 de la Comisión Nacional de Valores. 12. Renovación de la delegación de facultades en el Directorio por el término de 5 (cinco) años decidida por asamblea de accionistas de fecha 28 de febrero de 2018 referida al programa de obligaciones negociables no convertibles en acciones por hasta un valor nominal de U\$S1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas) autorizado por la CNV mediante Resolución N° RESFC-2018-19399-APN-DIR#CNV de fecha 15 de marzo de 2018. Notas.- 1. A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales emitidas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A., en Martín García 464, Piso 5° (Departamento de Títulos), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10 a 15 horas, venciendo el plazo para tal fin el 17 de abril de 2019. 2. Al tratar los Puntos 10°, 11° y 12° del Orden del Día la Asamblea deliberará con carácter de extraordinaria; respecto de los restantes puntos del Orden del Día, la Asamblea deliberará con carácter de ordinaria. 3. La documentación prevista en el Punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los Señores Accionistas en Bouchard 557, piso 22°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Secretaría de Directorio), de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 15 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea y directorio 1080 de fecha 27/4/2018 Gabriel Diego Martino - Presidente

e. 04/04/2019 N° 21972/19 v. 10/04/2019

HULYTEGO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 30 de abril de 2019 a las 11:00 horas en el domicilio de los asesores legales, Reconquista 336, segundo piso, oficina veinte, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designar dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3°) Consideración de los resultados no asignados. Propuesta de la absorción del saldo negativo con las reservas legal y facultativa y el remanente con la prima de emisión. 4°) Consideración de la gestión del Directorio. 5°) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 1.750.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores. 6°) Consideración de la adecuación de los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales. 7°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como

lo establece el artículo 10º de los estatutos. 8º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de los honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10º) Elección Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio en curso y determinación de su remuneración. NOTA: Para el tratamiento del punto 6º la asamblea reviste el carácter de extraordinaria, mientras que para los restantes puntos reviste el carácter de ordinaria. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Reconquista 336, 2º piso, Oficina 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 14.00 a 17.00 horas venciendo el plazo el 24 de abril de 2019 a las 17.00 horas. Asimismo, los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento al artículo 22, Capítulo II, Título II de la Resolución General Nº 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/04/2018 rosario maria ybañez - Presidente

e. 03/04/2019 Nº 21275/19 v. 09/04/2019

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por celebrarse el día 27 de Abril de 2019, a las 9,00 horas en Primera Convocatoria y a las 10,00 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5880, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31.12.18.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.

4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.

5º) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2019.

6º) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas.

Se decide publicar edictos conforme el art. 237, 1er. párrafo de la ley 19.550 (texto según Ley 22.686).

NOTA: SE RECUERDA a los Accionistas la obligación de dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19550 en el sentido de cursar comunicación de su intención de asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede social de 9 a 17 hs, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Sociedad NO comprendida en el art. 299 L.S.

Designado según instrumento privado acta directorio 270 de fecgha 2/5/2018 enrique antonio toriggia - Presidente

e. 29/03/2019 Nº 20694/19 v. 05/04/2019

INTERVALES S.G.R.

Convócase a los Socios de INTERVALES S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Mayo de 2019, a las 12 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. Corrientes 531 Piso 10º, CABA., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea; 2º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Complementarios, Notas y Anexos, Movimientos y Estados del Fondo de Riesgo, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el 1º ejercicio contable irregular al 31/12/2018; 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4º) Consideración de la dispensa del Art. 308º de la Resolución General I.G.J. Nº 07/15; 5º) Evaluar el desempeño y la responsabilidad del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, consideración de sus retribuciones; 6º) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, protectores y transferencias de acciones; 7º) Aumento capital social dentro del quintuplo; 8º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 9º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 10º) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 11º) Designación de miembros del consejo de administración y síndicos miembros de la comisión fiscalizadora por renuncia o vencimiento de mandato; 12º) Autorización de Directores en los términos del art. 273 de la ley 19.550. NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Av. Corrientes 531 Piso 10º, CABA, como máximo, hasta el 30 de abril de 2019 a las 17 hs, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 42 Estatuto Social)

Designado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 20/3/2018 Reg. Nº 546 alejandro aguirre - Presidente

e. 04/04/2019 Nº 21904/19 v. 10/04/2019

LA PRIMAVERA DE LUJAN CLUB DE CAMPO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 2019 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, si hubiese fracasado la primera, a realizarse en la sede social de Av. del Libertador 5190 piso 4° "A", C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración del Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 2°) Consideración del Resultado del Ejercicio; 3°) Informe sobre la situación general del Club de Campo; 4°) Prórroga del plazo establecido en el artículo CUARTO del Estatuto Social para la cancelación de las acciones Clase C (Fundadores); 5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. La Presidente.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/04/2018 SILVINA INES CASTEX LAPRIDA - Presidente

e. 04/04/2019 N° 21883/19 v. 10/04/2019

LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Laboratorios Casasco S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril 2019 a las 9.30 horas en el local social de la calle Boyacá 237 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2°) Desafectación parcial de la reserva facultativa; 3°) Distribución de dividendos, según lo que se resuelva en el punto anterior. Nota: Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 181 de fecha 10/08/2018 EUGENIO ANDRES CASASCO - Presidente

e. 01/04/2019 N° 21090/19 v. 08/04/2019

MEDANITO S.A.

MEDANITO S.A. REGISTRO N° 1571112

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de abril de 2019 a las 11 horas, en primera convocatoria y para el día 2 de mayo de 2019 a las 11 horas en segunda convocatoria, en Adolfo Alsina 771 CABA, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Revalúo Técnico de "Propiedad, Planta y Equipos" de la sociedad y sus subsidiarias practicado al 31 de Diciembre de 2018.
- 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1ero de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 26 cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y del Director General de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550.
- 6) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por dos ejercicios.
- 8) Fijación del número de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su elección por dos ejercicios.
- 9) Designación de los Auditores Externos que emitirán Informes sobre los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2019.
- 10) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio 425 de fecha 17/4/2018 alejandro emilio carosio - Presidente

e. 29/03/2019 N° 20361/19 v. 05/04/2019

MENECA S.A.

CONVOCATORIA Convocase a los Sres. Accionistas de MENECA S.A. en la sede social de la calle Montevideo n° 1787, piso 6, departamento "14" de CABA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 24 de abril de 2019 a las 11 horas, y en segunda convocatoria a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios sociales finalizados el 31 de agosto de 2016, 31 de agosto de 2017 y 31 de agosto de 2018. 4°) Consideración del destino de los resultados correspondientes a los ejercicios

sociales finalizados el 31 de agosto de 2016, 31 de agosto de 2017 y 31 de agosto de 2018. 5º) Consideración de la gestión del Directorio durante a los ejercicios sociales finalizados el 31 de agosto de 2016, 31 de agosto de 2017 y 31 de agosto de 2018. 6º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio, en su caso en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550, por sus gestiones desempeñadas durante los ejercicios sociales finalizados el 31 de agosto de 2016, 31 de agosto de 2017 y 31 de agosto de 2018. 7º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos. 8º) Escrituración a favor de la Sra. Josefina Qüerio Casas del inmueble de titularidad de la sociedad sito en Avenida Márquez n° 2189, Partido de San Isidro, Matrícula, Partida 97.29277-2. Se informa que los accionistas deberán cursar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. El presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/01/2015 Federico Benjamin Nazar Anchorena - Presidente

e. 04/04/2019 N° 21710/19 v. 10/04/2019

MUELLES Y DEPOSITOS S.A. DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

Convocatoria

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Abril de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y para las 13:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Juan Maria Gutiérrez 3993 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Orden del Día:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de las razones de la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo de ley.

3º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.

5º) Honorarios del Directorio; aun en exceso del cupo legal si correspondiera.

6º) Remuneración del Síndico.

7º) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017.

8º) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

Los señores accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 390 DE FECHA 15/08/2017 Francisco María Bonomi - Presidente

e. 03/04/2019 N° 21577/19 v. 09/04/2019

NAUTICA DEL SUR S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de abril de 2019, en primera y segunda convocatoria, a las 13:00 horas y 14:00 horas respectivamente, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 1720, Piso 2º, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria confeccionada en función del Artículo 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, ad referendum de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Consideración del Artículo 234, Inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Distribución de dividendos en especie; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio durante el ejercicio en consideración y hasta la fecha; 5) Remuneración del Directorio durante el período 2018 (Artículo 261 de la LGS N° 19.550); 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres (3) ejercicios económicos; y 7) Autorizaciones. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA 15 de fecha 19/08/2016 Sergio Fabian Borrelli - Presidente

e. 29/03/2019 N° 20695/19 v. 05/04/2019

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de abril de 2019 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, Piso 7º, Dpto. 'A' de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y un Síndico Titular; 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de

Flujos de Efectivo, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Auditor, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración y destino del resultado (pérdida) del ejercicio considerado; 4) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018; 6) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 7) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; y 8) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social sito en Esmeralda 1320 Piso 7 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 15 de abril de 2019 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas designado según instrumento privado acta de directorio 151 de fecha 17/4/2018 matias maria brea - Presidente

e. 04/04/2019 N° 21724/19 v. 10/04/2019

ONIX CABILDO S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de ONIX CABILDO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2019 a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Demaría 4617, piso 1º, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3) Destino a dar al resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 4) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 5) Fijación de los eventuales honorarios del Directorio. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley general de sociedades, en caso de corresponder; 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de tres ejercicios; 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado DESIGNACION DE DIRECTORIO de fecha 07/08/2013 David Ricardo Silbenberg - Presidente

e. 01/04/2019 N° 20802/19 v. 08/04/2019

PAMPA ENERGIA S.A.

Por el presente se amplía el Edicto publicado desde el 25/03/2019 hasta el 29/03/2019 bajo el N° 18784/19 dejando constancia de que se incorporó el siguiente punto al Orden del Día a ser considerado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionista de la Sociedad a celebrarse el día 29 de abril de 2019 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria a las 16:00 hs en segunda convocatoria: "15º) Consideración de: (i) la fusión de Pampa Energía S.A. con Parques Eólicos Argentinos S.A. en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades y del artículo 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias; (ii) el estado de situación financiera individual especial de fusión de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y el estado de situación financiera consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2018, junto con sus respectivos informes del auditor externo e informes de la Comisión Fiscalizadora; (iii) el compromiso previo de fusión; y (iv) el otorgamiento de autorizaciones para suscribir el acuerdo definitivo de fusión".

Designado según Instrumento Privado, Acta de asamblea de fecha 27/4/2018 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente

e. 01/04/2019 N° 20941/19 v. 08/04/2019

PARALELO 46 TV S.A.

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 02 de mayo de 2019 a las 11:00 Hs. en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Pacheco de Melo 3062 piso 2 departamento C CABA, para tratar el siguiente orden del día: ASAMBLEA ORDINARIA 1) designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General y demás instrumentos mencionados en art. 234 de la Ley 19.550, para el ejercicio económico correspondiente al año 2018.3) ratificación de la nueva sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 26/05/2017 ARIADNA RENNE BARK - Presidente

e. 04/04/2019 N° 21837/19 v. 10/04/2019

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2019 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, ésta última sólo para considerar los puntos de competencia de Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en Maipú 942 Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Tratamiento de los aportes realizados: Absorción de Pérdidas: Respecto de los aportes por la suma de hasta Pesos Cincuenta Millones (\$ 50.000.000) aprobados por Acta de Directorio N° 525, resuelva la remisión de los aportes efectuados al 1° de marzo de 2019 por Pesos Dieciocho Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Trece (\$ 18.453.213.-) para la absorción de pérdidas, destinando dicho importe a la cuenta de Resultados no Asignados del Estado de Cambios en el Patrimonio, que se encuentra en negativo.
- 3.- Tratamiento de la Contribución de Capital: Absorción de Pérdidas: Respecto de la contribución de capital efectuada por PDVSA Argentina por la suma de Pesos Ciento Setenta Millones Seiscientos Cincuenta y un mil Setecientos Noventa y Uno con 63/100 (\$ 170.651.791,63), notificados por Acta de Directorio N° 531, resuelva la remisión de los aportes efectuados como contribución de capital para la absorción de pérdidas, destinando dicho importe a la cuenta de Resultados no Asignados del Estado de Cambios en el Patrimonio, retroactivamente al 31 de diciembre de 2018.
- 4.- Aumento del capital: Alternativamente, de no haber los accionistas optado por la absorción de quebrantos descripta en los puntos precedentes, se apruebe el aumento del capital social por suscripción por la suma de hasta Pesos Dieciocho Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Trece (\$ 18.453.213.-) y/o Pesos Ciento Setenta Millones Seiscientos Cincuenta y un mil Setecientos Noventa y Uno con 63/100 (\$ 170.651.791,63), que podrá ser integrado en efectivo o con aportes irrevocables realizados por hasta la suma de Pesos Pesos Dieciocho Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Trece (\$ 18.453.213.-) y/o Pesos Ciento Setenta Millones Seiscientos Cincuenta y un mil Setecientos Noventa y Uno con 63/100 (\$ 170.651.791,63) y que fueran aprobados por el Directorio mediante Actas de Directorio N° 525 y 531, mediante la emisión de hasta Pesos Dieciocho Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Trece (\$ 18.453.213.-) y/o Pesos Ciento Setenta Millones Seiscientos Cincuenta y un mil Setecientos Noventa y Uno con 63/100 (\$ 170.651.791,63) acciones ordinarias escriturales de \$ 1 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación al momento de la emisión. Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitirse y determinación de la prima de emisión y demás condiciones de emisión. Derecho de Suscripción Preferente de los Accionistas- Plazo del Ejercicio.
- 5.- Delegación de amplias facultades en el Directorio para establecer todos los términos y condiciones de la emisión que no fueren expresamente determinados por la Asamblea de Accionistas, incluyendo sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones.
- 6.- Solicitud de autorización a la Comisión Nacional de Valores de oferta pública y de listado a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento del capital social. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente, de amplias facultades para la aprobación y suscripción del prospecto o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.
- 7.- Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.
- 8.- Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 9.- Consideración de las remuneraciones a los Directores independientes y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
- 10.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
- 11.- Aprobación del presupuesto de la remuneración de los Directores Independientes en el Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2019.
- 12.- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2019.
- 13.- Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2019 y determinación de su retribución.
- 14.- Consideración de la Situación operativa y financiera de la Sociedad y su capacidad para hacer frente a sus obligaciones de pago.

Nota 1°: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10

a 15 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día 24 de Abril de 2018 inclusive.

Nota 2°: La documentación prevista en el punto 7) que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Nota 3°: Asimismo se informa que el punto 4) respecto del Derecho de Suscripción Preferente-Plazo de Suscripción será tratado por la Asamblea General Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA DE ELECCION DE AUTORIDADES DE FECHA 27/04/2018 EZEQUIEL MARIA MORALEJO RIVERA - Síndico

e. 29/03/2019 N° 20745/19 v. 05/04/2019

PLATETRADE S.A.

PLATETRADE SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2019, a las 11.30 y 12.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Pasaje del Carmen 791 3° "A", Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA": 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2°) Consideración de la documentación indicada por el art. 234 Inc. 1° de la Ley LGS, por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2018; 3°) Destino del saldo de \$ 355.453.43 de la cuenta 'Resultados no Asignados'; 4°) En su caso, fijarle al Directorio honorarios por encima de los límites establecidos por el art. 261 última parte de la LGS; 5°) Elección de Síndico titular y suplente por el término de tres ejercicios y 6°) Autorización de Gestión. EL DIRECTORIO". N° correlativo: 1.649.030

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/07/2016 SEBASTIAN JULIO ZALAYA - Presidente

e. 01/04/2019 N° 20960/19 v. 08/04/2019

PROFINE S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25/04/2019 a las 10:00 en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 11:00 del mismo día, ambas en Avenida Córdoba 1233, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal para la consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017; 2°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2017 y 31/12/2018. Dispensa al Directorio de confeccionar las Memorias conforme art. 307 de las Normas de IGJ; 3°) Consideración de los resultados económicos de los ejercicios cerrados el 31/12/2017 y 31/12/2018; 4°) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados el 31/12/2017 y 31/12/2018; 5°) Remuneración del Directorio, incluyendo funciones técnico-administrativas en exceso del límite del artículo 261, Ley 19.550; 6°) Revocación de los mandatos de los actuales miembros titulares y suplentes del Directorio, fijación del número de directores y designación de los mismos; 7°) Eventual Aumento de capital mediante capitalización de deudas preexistentes de la Sociedad y con suspensión del derecho de preferencia conf. art. 197 ley 19550 y en su caso modificación del Estatuto Social; 8°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Avenida Córdoba 1233, piso: 2°, Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13:00 a 18:00.

Designado según instrumento privado acta directorio 112 de fecha 20/2/2018 claire anne andree hulin - Presidente

e. 04/04/2019 N° 21872/19 v. 10/04/2019

REPMA S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de Abril de 2019, a las 9 hs, en la sede social de la calle Tucumán 1668, piso 2do - Oficina A de la C.A.B.A, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Motivo de la convocatoria fuera del término legal. 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico número 22, cerrado el 31 de Marzo de 2018. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261 de la ley 19550). 6) Tratamiento de los resultados acumulados. 7) Tratamiento del art. 96 de la Ley general de Sociedades 19.550. 8) Reformulación de cargos del directorio. Se recuerda a los Sres. accionistas el cumplimiento de los recaudos de los artículos 238 y 239 de la ley

19.550, por lo cual deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días de anticipación, en la sede social de la calle Tucumán 1668, piso 2do, Oficina A de la C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 118 de fecha 15/04/2016 JORGE ANTONIO BERMUDEZ - Presidente

e. 01/04/2019 N° 21142/19 v. 08/04/2019

SAN JUAN TENNIS CLUB S.A.

Se resuelve convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30/4/19, en la Av. San Juan 639, CABA, a las 18:00 horas se efectuará el primer llamado y a las 19:00 horas el segundo. Se convoca a los señores accionistas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Reforma de los artículos 9° y 11° del Reglamento; 3) Solicitud de autorización para conceder plan de pagos a los socios morosos con condonación parcial de la deuda en mora y autorización para conceder el uso del espacio donde se construirá en nuevo gimnasio y para bonificar oportunamente a titulares de acciones corporativas futuras el monto de la expensa en un 15%, 25% y 35% a quienes adquieran de 3 a 10 acciones, de 10 a 15 acciones y 15 o más acciones respectivamente; 4) Autorización para inscribir la reforma al Reglamento por ante la IGJ.

Designado según instrumento privado acta directorio 550 de fecha 31/10/2018 carlos alberto sallaberry - Presidente

e. 04/04/2019 N° 21996/19 v. 10/04/2019

SUPERMERCADO DE LAS CHAPAS S.A.

Se convoca para el 25/4/19 a las 14 hs y para 1 hora despues, en segunda, en Av.Corrientes 456 Piso 16 Ofic. 161 CABA, a Asamblea General de Accionistas para tratar el siguiente: Orden del Dia 1) Firmar el Acta 2) Disolucion de la Sociedad por el Art. 94 Inc 2 de la Ley 19550 3) Nombramiento de liquidadores: Se recuerda a los Sres accionistas que para poder participar en Asamblea, a los fines de ser inscriptos en el Libro de Asistencias con una antelacion no menor a 3 dias de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea del 20/11/2017 CARLOS ALBERTO VILAS - Presidente

e. 04/04/2019 N° 21915/19 v. 10/04/2019

TRANSPORTES LINEA 123 S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los socios de Transportes Línea 123 S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 2019, a las 11 horas en primera convocatoria en la calle Irala 715, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/18. Tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo; 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Asignación de honorarios a los miembros de ambos órganos y 4) Determinación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de miembros.-

Claudio Alejandro STINCO PRESIDENTE

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORNINARIA N° 63 DE FECHA 27/4/2018 Claudio Alejandro Stinco - Presidente

e. 04/04/2019 N° 21844/19 v. 10/04/2019

URUGUAY PARKING S.A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 24/04/2019 a las 13 hs en 1° convocatoria y a las 14 hs en 2° convocatoria, en la sede social de la calle Tucumán 834, 5° piso, oficina "51", C.A.B.A., para considerar el siguiente orden del día: 1) Asamblea Ordinaria: Remoción de la Directora Titular única y Presidente Clara Luz Fernández, por violación de lo normado por los art 59 y 274, complementados con los artís 275 a 279 de la LGS; 2) Elección de nuevas autoridades; 3) Designación de firmantes del Acta. Consideración de medidas excepcionales en razón de la insostenible situación económico-financiera de la empresa ante las consecuencias derivadas del accionar de la Presidente; 4) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.-

Designado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 14/02/2019 Reg. N° 1505 LUCAS SALOMON MASRI - Presidente

e. 04/04/2019 N° 21668/19 v. 10/04/2019

VETIFARMA S.A.

CONVOCATORIA POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Vetifarma SA, para el día 23 de Abril de 2019, a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11:00 horas en la sede social de la Avenida Pueyrredón 1839, Piso 3º Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio 2018. 5) Remuneración de los Sres. Directores. 6) Cambio del domicilio legal de la sede social.-

Rubén Fernando Eluchans, Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio 74 de fecha 23/4/2014 ruben fernando eluchans - Presidente
e. 29/03/2019 N° 20437/19 v. 05/04/2019

VICTOR TRONCONI E HIJOS S.A. AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de abril de 2019, a las 9 y 10 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. L. N. Alem 822, piso 3º, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Capitalización del Ajuste de Capital. Modificación del artículo tercero del estatuto social. 3) Modificación de los artículos séptimo y octavo del estatuto social. Texto ordenado.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 9/11/2016 Noema Elena Tronconi - Presidente
e. 03/04/2019 N° 21462/19 v. 09/04/2019

VINCULOS S.G.R.

Convocase a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a ser celebrada el día 30/04/2019, a las 11.30hs en primera convocatoria y a las 12.30hs en segunda, en Belgrano 615, P. 7, of. "D" de CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31/12/2018. Conforme a la art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Art. 62 inc. 11) de la Ley N° 24.467 y modificatorias y Estatuto Social. 3º) Consideración de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018 y fijación de su remuneración. 4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2018 y fijación de su remuneración. 5º) Retribución a los miembros del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora por el desempeño de funciones técnico-administrativas y comisiones especiales (Art. 261 Ley 19.550).6º) Designación, por finalización de sus mandatos, de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7º) Ratificación o Revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, garantías otorgadas, transferencias de acciones y exclusión de socios partícipes. 8º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2018. 9º) Consideración de los asuntos y documentación previstos en el art. 36 del Estatuto Social, de corresponder .NOTA: Para Participar en la Asamblea los Socios deberán comunicar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la asamblea a fin de se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los Socios podrán requerir memoria, inventario, balance general, y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio N° 16 cerrado el 31/12/2018. Se recuerda a los señores Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada con firma Certificada en forma Judicial, notarial o bancaria.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion 549 de fecha 26/4/2018 jorge daniel puet - Presidente

e. 04/04/2019 N° 22012/19 v. 10/04/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****AGROMANIA S.A.**

Mediante Escrituras 362 y 390, del 14/03/2019 y 27/03/2019, F° 1096 y 1189, Registro notarial 284 de ésta Ciudad; se protocoliza el acta de asamblea del 14-12-2018, y acta de directorio del 28 de diciembre de 2018, por las cuales se RESUELVE: Reducir el capital social de \$ 35.680.000, a \$ 17.840.000, como consecuencia de la escisión societaria en una sociedad denominada ESTANCIA DON MATIAS S.A. y se modifica el art. 4 del Estatuto Social. Asimismo, se modifica la sede social de la sociedad de Avenida Julio A. Roca 546, piso 4º, Of. 7 y 8 a la calle Billinghamurst 2467, piso 2º departamento E, de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se modifican los artículos: Artículo 2º prorrogando la duración original de 50 años (vencimiento del 22-12-2015) por un plazo de 99 años a contar de la inscripción de ésta prórroga. Artículo 5º: adecuando el aumento de capital al art. 188 de la ley 19550, y estipulando la clase de acciones que podrán ser emitidas. Artículo Octavo: la administración a cargo del directorio se compondrá de 1 a 5 miembros y su mandato será por 3 ejercicios. Artículo Noveno: Adecúa a la ley vigente la garantía de los directores. Artículo 10º: adecúa el artículo referido a las facultades del directorio a la ley vigente. Artículo 11º: prescindiendo de la Sindicatura. Y se designa nuevo directorio: Presidente-Unico Dir. Titular: Lorenzo Cayetano EINAUDI; y Director suplente: Gonzalo Fernando QUINTEROS, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Billinghamurst 2467, piso 2º departamento E, de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 362 de fecha 14/03/2019 Reg. N° 284 Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 04/04/2019 N° 22029/19 v. 08/04/2019

UABL S.A. Y ULTRAPETROL S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, Ley General de Sociedades que: a) UABL S.A., inscrita en el RPC el 28/11/1995 bajo el número 11381, Libro 117 Tomo A de SA, y Ultrapetrol S.A., inscrita en el RPC el 14/08/1992 bajo el número 7542 del Libro 111, Tomo A de SA, ambas con sede social en la Av. del Libertador 602, piso 4, CABA, han resuelto fusionarse: a) UABL S.A., sociedad incorporante, absorbe por incorporación a Ultrapetrol S.A., que se disuelve; b) El capital social de UABL S.A., se aumenta por la fusión de \$ 236.841.623 a \$ 844.738.167 y luego por capitalización de las cuentas ajuste de capital de ambas sociedades a \$ 3.315.611.132, con la consecuente reforma del artículo cuarto del estatuto; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31/12/2018: UABL S.A., Activo: \$ 1.499.255.898; Pasivo: \$ 948.516.352, Ultrapetrol S.A.: Activo: \$ 2.582.213.022; Pasivo: \$ 1.168.640.453; d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 01/03/2019 y los órganos de gobierno lo aprobaron el día 21/03/2019. Las oposiciones de ley se atienden en el plazo legal a partir del último día de publicación en la sede social de UABL S.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y 15 a 18 horas, atención Dr. Agustín Isola. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables de las sociedades. Autorizado según instrumento privado asambleas de UABL S.A. y Ultrapetrol S.A. de fecha 21/03/2019 Agustín Isola - T°: 95 F°: 458 C.P.A.C.F.

e. 03/04/2019 N° 21245/19 v. 05/04/2019

Colección Fallos Plenarios

DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8****SECRETARÍA NRO. 125**

El Juzgado en lo Criminal y Correccional nº 8, Secretaría nº 125, cita a Silvio Eduardo Almaraz (D.N.I. nº 32.314.984), en causa nº 48.490/18, seguida en su contra por el delito de lesiones leves para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y encomendar la averiguación de su paradero. Buenos Aires, 1 de abril de 2019.- Yamile Bernan Juez - Yamile Bernan Jueza Nacional

e. 04/04/2019 N° 21638/19 v. 10/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31**SECRETARÍA NRO. 62**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nº 62, sito en Montevideo 546 8 ° CABA, rectifica en el expediente caratulado BERTOLINI LUIS ARTURO S/ QUIEBRA (4619/2017), el edicto librado con fecha 1/4/2019 en tanto el decretó la quiebra de Luis Arturo Bertolini, DNI 4.277.661, fue en fecha 21-3-2019 y no en 21-3-2018.

Buenos Aires, 3 de abril del 2019.

GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ.SECRETARIO. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 04/04/2019 N° 21954/19 v. 10/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31**SECRETARÍA NRO. 62**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nº 62, sito en Montevideo 546, piso 8, Capital, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "BERTOLINI LUIS ARTURO S/ QUIEBRA (4619/2017), que por auto de fecha 21 de marzo del 2018 se decretó la quiebra de Luis Arturo Bertolini, DNI 4.277.661, CUIT 20042776611, con domicilio en la calle Defensa 1464, piso 1, CABA Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). El síndico designado es la contadora Vilma Elena Carrillo Ortiz. Los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico, calle Bernardo de Irigoyen 1568 1* "A", CABA. (mail vilcarrillo@gmail.com) a verificar sus créditos hasta el 280619, en el horario de 9 a 17 horas. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 290819 y 251019 respectivamente. Buenos Aires, 1 de ABRIL del 2019. GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ.SECRETARIO. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 03/04/2019 N° 21359/19 v. 09/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38
SECRETARÍA NRO. 132

El día 29 de marzo de 2019 en el marco de la causa Nº 16795/2017 seguida contra Cristian Javier Bordón por el delito de robo con armas la cual tramita ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 38, Secretaría Nº 132, se resolvió:” I. Por recibidas las actuaciones de fs. 321/39, téngaselas presente. II. Al no haberse podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del imputado Cristian Javier Bordón, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto tanto en la presente causa como en su acumulada jurídicamente la Nº 73926/2016 -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la existencia de la presente causa y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N.. En este sentido, corresponde citar a Bordón mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia...” Fdo.: Laura G. Bruniard, Jueza Criminal y Correccional. Ante mí: Federico N. Romero, Secretario.
Laura G. Bruniard -Jueza- Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 03/04/2019 Nº 21229/19 v. 09/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nº 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo Piso 7 CABA, hace saber que el 28.2.2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de FADI S.A.I.C, CUIT 30-50367584-2, inscripta en IGJ bajo nº 20 Folio 218 Libro 58 Tomo “A” de Estatutos Nacionales el 07/02/1964, con sede social en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 4201, CABA, en autos “FADI S.A.I.C. S/CONCURSO PREVENTIVO” (Nº 31043/2018). Se designó sindicatura: Estudio Pireni – Santorsola y Asoc., Paraguay 1560 Piso 7mo “B” CABA, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 04/06/2019, las impugnaciones a las insinuaciones (art. 34 LCQ) hasta el día 19/06/2019 y la contestación de las mismas hasta el 4.7.2019. El informe del art. 35 LCQ se presentará el 5.8.2019, la resolución art. 36 LCQ el 20.8.2019 y el informe art. 39 LCQ el 17.9.2019. La audiencia informativa será el 20.5.2020 a las 10:00 hs, y el 28.5.2020 la clausura del período de exclusividad art. 43 LCQ. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO. SECRETARIA

e. 29/03/2019 Nº 19137/19 v. 05/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 8, Secretaría nro. 125, cita a GONZALO MARTIN FERRERAS (DNI nro. 22.913.188) en la causa nro. 79.102/18, seguida en su contra por los delitos de lesiones leves y resistencia a la autoridad, para que se presente ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 27 de marzo de 2019.-
Yamile Bernan Juez - Federico Daneri Secretario

e. 29/03/2019 Nº 20522/19 v. 05/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9, Secretaría 18, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. Piso de ciudad, teléfono: 4124-7070-, en la causa CPE 863/2014, caratulada “CHIPRE SACyA y otros s/ infracción ley 24769”, notifica a MARCOS ANTONIO MENÉNDEZ (DNI 11.331.601) de que, el 29 de marzo de 2019, se ordenó fijar nueva audiencia indagatoria a su respecto para el día miércoles 29 de abril del corriente año a las 10 horas (art. 294 del CPPN). Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: “Buenos Aires, 29 de marzo de 2019... En atención a lo solicitado por la defensa de Flocco, y para un adecuado desarrollo

del proceso, trasládense las audiencias indagatorias fijadas respecto de Marcos Antonio Menéndez... para el día 29 de abril del corriente a las 10... Notifíquese a Menéndez mediante la publicación de edictos (art. 150 del CPPN)”. Fdo. Javier López Biscayart, juez; Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario. El imputado deberá proponer un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designarle de oficio al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículos 294, 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). Javier López Biscayart Juez - Máximo Nicolás Díaz Secretario

e. 03/04/2019 N° 21374/19 v. 09/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 21/03/2019 se decretó la quiebra de NUTREL SA s/QUIEBRA (COM 26357/2017) CUIT 30-70546671-4, con domicilio en Av. Corrientes 2221, piso 5°, dpto “A”, CABA. Síndico: contador Emilio María Llorens, Montevideo 527, piso 5°, 4373-3930. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 11/06/2019 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 12/08/2019. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 29 de marzo de 2019. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 01/04/2019 N° 21066/19 v. 08/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 54 SECRETARÍA NRO. 73

“Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 54, Secretaría N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7° de esta Ciudad, notifica a CARLOS FEDERICO RIVAS (D.N.I. N° 28.751.547, argentino, nacido el 08/03/1981, con último domicilio conocido en Migueletes 1306,1, Avda de Mayo 1370, 3ero 13, ambos de C.A.B.A. y en Au. Panamericana 59 Country Los Cerrillos – Camino Manzanares de la localidad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires) para que concurra a este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del tercer día de la última publicación, en la causa N° CCC 17776/2018 que se le sigue por el delito de falsificación de documento privado, tipificado en el art. 296 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y comparendo por la fuerza pública”, requiriéndose que a la mayor brevedad posible remita una copia de dicha publicación. Walter José Candela Juez - Ovidio Pogonza secretario

e. 29/03/2019 N° 20491/19 v. 05/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 SECRETARÍA NRO. 132

El día 27 de marzo de 2019 en el marco de la causa N° 49.590/2018 seguida contra Alberto Romero Jarbien por el delito de lesiones agravadas, la cual tramita ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se resolvió: “...I. Al no haberse podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del imputado Alberto Romero Jarbien, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la existencia de la presente causa y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Romero Jarbien mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia...” Fdo.: Karina M. Zucconi, Jueza Criminal y Correccional. Ante mí: Federico N. Romero, Secretario.

Karina M. Zucconi -Jueza- Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 03/04/2019 N° 21228/19 v. 09/04/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 116**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 5, a cargo del Dr. Manuel A. de Campos, Secretaría N° 116 a cargo de la Dra. Tamara García, cita y emplaza a ERNESTINA AMELIA SAENZ GRADOS titular del DNI 95.0661.925, para que comparezca a este Tribunal -sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, oficina 6007- en la causa N° 79597/18 que se le sigue en su contra, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. MANUEL A. DE CAMPOS Juez - TAMARA GARCÍA SECRETARIA

MANUEL A. DE CAMPOS Juez - TAMARA GARCÍA Manuel de Campos Juez - Tamara García Secretaria

e. 29/03/2019 N° 20520/19 v. 05/04/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 18/3/2019 se decretó la quiebra de Teofilo S.A. (CUIT N° 30-71161263-3), en la que se designó síndico a la ctdora. Elisa Esther Tomattis con domicilio en Sarmiento 1474, PB, 2, CABA, (tel. 3527-8765), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 16/5/2019 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 29/6/2019 y el de la LCQ: 39 el 28/8/2019. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Teofilo S.A. s/ quiebra" (Exp. N° 3495/2018). Buenos Aires, 01 de abril de 2019.

MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 03/04/2019 N° 21407/19 v. 09/04/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 08 de Febrero de 2018, en la causa N° FCT 34021707/2012/TO1 caratulada: "Galeano, Carlos Daniel Ramírez, Sergio Eusebio Acosta, Diego Gabriel Acosta, Darío César s/ Infracción Ley 23.737" respecto a Darío César Acosta, DNI N° 26.175.163 de nacionalidad Argentina, 40 años, que posee estudios secundarios incompletos, que tiene esposa y dos (2) hijos, de siete (7) y tres (3) años, con domicilio en calle Ñandubay N°4853 de la ciudad de Posadas -Misiones-, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 08 de Febrero de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: I... II. Imponer a Darío César Acosta, DNI N° 26.175.163, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, la pena de cuatro (4) años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225) y accesorias legales, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes. Con costas. (Art. 5 inc. c de la Ley 23.737, arts. 21, 29 y 45 de Código Penal, art. 531 del CPPN). III... IV... V... VI. Oportunamente practíquese cómputo de pena respecto de Carlos Daniel Galeano, Sergio Eusebio Ramírez y Darío César Acosta y, aprobado, remítase al juez de ejecución penal en turno de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes (art. 493 siguientes y concordantes del CPPN). Por Secretaría, librense las comunicaciones de ley y consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dese cumplimiento a la ley 22.117 y sus modificatorias, y a lo establecido por Acordada N° 15/13 de la CSJN. FDO.: Ana Victoria Order, Eduardo Ariel Belforte y Juan Manuel Iglesias - Jueces de Cámara-. Ante mí: Dr. José Alfredo Rach - Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/03/2019 N° 20646/19 v. 05/04/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 07 de fecha 20 de Febrero de 2019, en la causa caratulada: "GÓMEZ, Daniel Germán S/ Infracción Ley 23.737"-UNIPERSONAL-, FCT 36/2018/TO1, respecto a DANIEL

GERMÁN GÓMEZ, D.N.I. Nº 20.939.615, de nacionalidad Argentina, de 49 años de edad, viudo, nacido el 20 de mayo de 1969 en la ciudad de Corrientes, capital de la provincia homónima, instruido, con último domicilio en el barrio "Pío X", manzana 2, casa 4 de la ciudad de su nacimiento, hijo Baltazar Gómez y de Regina Encina, la que dispone: "SENTENCIA Nº 07. CORRIENTES, 20 de Febrero de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a DANIEL GERMÁN GÓMEZ, DNI Nº 20.939.615 a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de cuarenta y cinco (45) "unidades fijas", equivalentes al formulario de inscripción de Operadores en el Registro Nacional de Precursores Químicos, -pesos setenta y seis mil quinientos- (\$ 76.500,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento (Ley 27.302),, mas accesorias legales, como autor penalmente responsable del delito de "Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI –Juez de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/03/2019 Nº 20660/19 v. 05/04/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 27 de Diciembre de 2018, en la causa Nº FCT 43/2018/TO1 caratulada: "IDALGO, RUBEN MARCELO SOBRE INFRACCION LEY 23737 (Art. 5, inc. c) " respecto a RUBEN MARCELO IDALGO, D.N.I. Nº 31.885.930, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de octubre de 1976 en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, con instrucción primaria, changarín, hijo de Cesar Andrés Idalgo y de Delia Carmen Ramírez, domiciliado en Colodrero y Chamamé de la ciudad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 27 de Diciembre de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a RUBEN MARCELO IDALGO DNI Nº 31.885.930 de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de Cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10) REGISTRAR agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. - FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ – Juez de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/03/2019 Nº 20659/19 v. 05/04/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 06 de fecha 19 de Febrero de 2019, en la causa caratulada: "MARTÍNEZ DÍAZ, Teodoro - BORBA FARIÑA, Aquiles Ernesto S/ Infracción Ley 23.737", Expediente FCT 1748/2018, respecto a TEODORO MARTÍNEZ DÍAZ, D.N.I. Nº 93.265.164 (C.I. de la República del Paraguay Nº 538.804), de nacionalidad Paraguaya, de 65 años de edad, radicado en la Argentina, de estado civil soltero, de ocupación mecánico, nacido en la República del Paraguay el 17 de julio de 1953, domiciliado en Villa 2124, manzana 24, casa 64 del barrio de Barracas de Capital Federal, sabe leer y escribir y es hijo Antoliano Martínez (f) de Isabel Díaz, la que dispone: "SENTENCIA Nº 06. CORRIENTES, 19 de Febrero de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a TEODORO MARTÍNEZ DÍAZ, D.N.I. Nº 93.265.164, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y ocho (8) meses de prisión, de cumplimiento efectivo y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes" (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal), con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, una vez firme la presente practicar por Secretaría el Cómputo correspondiente

y remitir al Juez de Ejecución (artículo 493 del C.P.P.N.), notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Dr. Fermín CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/03/2019 N° 20663/19 v. 05/04/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 70 de fecha 10 de Diciembre de 2018, en la causa N° FCT N° 2132/2015/TO1, caratulada “SÁNCHEZ, Aldo Fabián S/ Infracción Ley 23.737” respecto a ALDO FABIÁN SÁNCHEZ, D.N.I. N° 29.640.624, de nacionalidad Argentina, de 37 años de edad, estado civil soltero, sabe leer y escribir, desocupado, nacida el 01 de noviembre de 1981 en la ciudad de Corrientes, capital, con domicilio en calle Zapiola N° 3432 de la ciudad de su nacimiento; hijo de Elías Sánchez y de Rosa Alfonzo, la que dispone: “SENTENCIA N° 70. CORRIENTES, 10 de Diciembre de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a ALDO FABIÁN SÁNCHEZ, D.N.I. N° 29.640.624, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) (artículos 40 y 41 del Código Penal), como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ...7°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar al imputado con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI –Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/03/2019 N° 20644/19 v. 05/04/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 71 de fecha 11 de Diciembre de 2018, en la causa caratulada “SISI, MARIO ARGENTINO S/ INFRACCION LEY 23737”, Expediente FCT N°2870/2017/TO1 respecto a Mario Argentino SISI, de nacionalidad argentina, sin sobrenombre ni apodo, D.N.I. N° 31.117.670, nacido en la ciudad de Paso de los Libres (Ctes.) el 3 de octubre de 1984, soltero, en concubinato Sandra Carina Casco, con estudios primarios incompletos, de ocupación domador de caballos, domiciliado en Barrio “La Merced” s/n de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: “SENTENCIA N° 71. CORRIENTES, 11 de Diciembre de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a MARIO ARGENTINO SISI, D.N.I. N° 31.117.670, ya filiado en autos a la PENA DE CUATRO (04) AÑOS DE PRISIÓN y multa de cuarenta y cinco unidades fijas (45 UF) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización (artículo 5, inciso “c” de la Ley 23.737), más accesorias y costas legales, declarándose reincidente (artículos 12, 40 y 41, 45, 50 del Código Penal, y artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.).- 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ...7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO -Juez de Cámara-. Ante mí: Dr. Neri Trossero – Secretario Ad-hoc – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/03/2019 N° 20658/19 v. 05/04/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Fernando Pascual, en la causa N° 7261/2017, cita y emplaza a Lidia Mabel Cabrera Vázquez (peruana, D.N.I. 94595014, con último domicilio conocido en Juan de Garay 2426 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires) quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaria N° 20 sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde. Buenos Aires, 26 de marzo de 2019.- Fernando Pascual secretario

e. 04/04/2019 N° 21737/19 v. 10/04/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, en la causa N° 55/2009 “SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA EXPORTACIÓN DE AGROALIM SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415” de la Secretaria N° 1, notifica a Lila Elizabeth JARA (D.N.I. N° 28.413.116): “Buenos Aires, 27 de marzo de 2019... II.- Cítese a prestar declaración indagatoria, en carácter ampliatorio, a Leila Elizabeth JARA, en la audiencia que se fija para el día 9 de abril de 2019, a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, en caso de ausencia injustificada. En atención al resultado negativo, respecto del paradero de la nombrada JARA, informado por Departamento de Delitos Federales de la Policía Federal Argentina, notifíquese por edictos, a publicar por el término de cinco días...fdo. Ezequiel BERON de ASTRADA. juez, ante mi: Federico CARUSO. secretario” EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 29/03/2019 N° 20662/19 v. 05/04/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, a cargo del Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a Alejandra Alicia Alvarado Amarilla –DNI 18.810.577- a comparecer por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., en la causa nro. 11270/16, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar la averiguación de paradero y posterior comparendo. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Secretaría nro. 4 Juez - Sebastián Ramos Juez Federal

e. 04/04/2019 N° 21894/19 v. 10/04/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3, A CARGO DEL DR. DANIEL EDUARDO RAFECAS, SECRETARÍA NRO. 6, A MI CARGO, NOTIFICA A HUGO RAÚL GÓNZALEZ, DNI NRO. 18.764.963., QUE DEBERÁ COMPARECER DENTRO DE LAS 72HS DE NOTIFICADO ANTE ESTE JUZGADO A EFECTOS DE ACREDITAR EL INICIO DE LAS TAREAS COMUNITARIAS ACORDADAS AL MOMENTO DE OTORGÁRSELE EL INSTITUTO DE LA PROBATION, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE EN MARCO DE LA CAUSA NRO. 9987/2013. DANIEL EDUARDO RAFECAS Juez - ADRIAN RIVERA SOLARI SECRETARIO FEDERAL

e. 03/04/2019 N° 21351/19 v. 09/04/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3, A CARGO DEL DR. DANIEL EDUARDO RAFECAS, SECRETARÍA NRO. 6, A MI CARGO, HACE SABER A FEDERICO SPILLER QUE DEBERÁ COMPARECER POR ANTE ESTE JUZGADO A EFECTOS DE ACREDITAR EL INICIO DE LAS TAREAS

COMUNITARIAS ACORDADAS AL MOMENTO DE OTORGÁRSELE EL INSTITUTO DE LA PROBATION BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE EN EL MARCO DE LA CAUSA NRO. 6754/2015 CARATULADA "SPILLER FEDERICO S/ INFRACCIÓN LEY 22.362" DANIEL EDUARDO RAFECAS Juez - ADRIAN RIVERA SOLARI SECRETARIO FEDERAL

e. 03/04/2019 N° 21352/19 v. 09/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Saban en la causa N° CFP N° 4719/2017 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a RAÚL ABURTO que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro del tercer día de notificado a los fines de prestar declaración indagatoria, (art. 294 del C.P.P.N.) .- "Buenos Aires, 19 de marzo de 2019. Toda vez que las personas imputadas en autos no han comparecido en los términos previstos por el art. 150 del C.P.P.N., cíteselos mediante la publicación de edictos..." DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 29/03/2019 N° 20599/19 v. 05/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Saban en la causa N° CFP N° 4719/2017 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a RICARDI OSORIO que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro de los TRES días de notificado a los fines de prestar declaración indagatoria, (art. 294 del C.P.P.N.) .- "Buenos Aires, 19 de marzo de 2019. Toda vez que las personas imputadas en autos no han comparecido en los términos previstos por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación cíteselos mediante la publicación de edictos ..." DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 29/03/2019 N° 20620/19 v. 05/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 18, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4to de la Capital Federal, en el marco de la causa n° 19.010/2017 caratulada "Pascuzzi, Mónica Marta s/ infracción Ley 23.737" cita y emplaza en el término de tres días, a partir de la última publicación del presente, a MÓNICA MARTA PASCUZZI (DNI n° 24.758.048, con último domicilio en la calle Bynon n° 6767, Liniers -C.A.B.A.-), para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N. Publíquese por el término de cinco días. Fdo: Luis Osvaldo Rodríguez, Juez Federal; Ante Mí; Juan Manuel Grangeat, Secretario. Buenos Aires, 27 de Marzo de 2.019 Luis Osvaldo Rodríguez Juez - Juan Manuel Grangeat Secretario

e. 01/04/2019 N° 20914/19 v. 08/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo de la Dr. Fernando Martin Pennacca Juez, Secretaría N° 3 a cargo de la suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 2° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 20 de marzo de 2019 se Declaró Abierto el Concurso Preventivo de PECADI S.A. CUIT N° 30-66103251-7, en el cual ha sido designado Síndico al contador Mario Rafael Cabrosi con domicilio constituido en Av. Cramer 2111, piso 9 B, C.A.B.A, (Tel: 47062443), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 4 de junio de 2019 (Art. 32 Ley 24.522). El informe individual del Síndico deberá presentarse el 14 de agosto de 2019 y el general el 25 de septiembre de 2019.

Se designa el 3 de abril de 2020 a las 10:30 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (Art. 45 LC). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 10 de abril de 2020. Se libra el presente en los autos: "PECADI S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 3191/2019), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 1 de ABRIL de 2019. Mariana Grandi, Secretaria. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 04/04/2019 N° 21613/19 v. 10/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "KIVTUB S.A. s/QUIEBRA" Expte. N° 17685/2016 con fecha 21.03.2019, se decretó la quiebra de KIVTUB S.A., CUIT. 30-71495108-0 designándose síndico al contador Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, 9° "29" C.A.B.A. Tel: 43718884, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.05.2019 (LCQ 32), denunciando cuenta bancaria y en su caso la IEJ. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. los días 10.07.2019 y 05.09.2019, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de marzo de 2019. Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 29 de marzo de 2019.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 04/04/2019 N° 21952/19 v. 10/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N°3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Juez, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en la Av. Callao 635, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2019 se ha decretado la quiebra de AXIA INTERNACIONAL S.A.- Cuit n° 30-71516737-5. La síndica designada es la contadora Eva Victoria Dayan, con domicilio constituido en Av. Santa Fe 2742, 10°,"B" (tel. 4-828-0309) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos hasta el día 27 de mayo de 2019 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del Síndico deberá presentarse el 15 de julio de 2019 y el general el día 09 de septiembre de 2019 (art. 35 y 39 LCQ). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se libra el presente sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ) en los autos "AXIA INTERNACIONAL S.A. S/ QUIEBRA", Expte. nro. 7705/2018.

Buenos Aires, 01 de abril de 2019.

JORGE S. SICOLI. Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 03/04/2019 N° 21356/19 v. 09/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "MDIP CONCEPT S.R.L s/QUIEBRA" (Expediente n°7199/2018, CUIT 30711162093), con fecha 13 de marzo de 2019 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante ROSA

ELIZABETH FRUCHDMAN con domicilio en la calle Uruguay 654 piso 3º, 310 (tel: 4371-4710 y 1550498770), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/05/2019. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 01/04/2019 N° 20965/19 v. 08/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nro. 13, a cargo del Dr. Rodrigo Piñeiro, sito en Diag. R. S. Peña 1211. Piso 2º CABA., comunica en los autos "PRODUCTOS LA NIRVA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 33584/18); que por resolución de fecha 15/03/19, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de PRODUCTOS LA NIRVA S.A., CUIT 30-66181444-2, con domicilio social en la calle Laprida 918 piso 2º, C.A.B.A., designándose Sindicatura al Estudio TABASCO & ESTEVEZ CONSULTORES con domicilio en la calle URUGUAY 750 6º "A-B", tel.: 4372-0353, (mail: estudiotabasco@gmail.com) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/05/19, venciendo el plazo para su observación el 13/06/19. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 29/07/19 y 09/09/19, respectivamente. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 26 de marzo de 2019.

El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Nación.-
Buenos Aires, 26 de marzo de 2019.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 03/04/2019 N° 19739/19 v. 09/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Ma. Teresa Berdeal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "THOR 8894 S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. N° 24629/2018), comunica por CINCO DIAS, que el 19.03.19, se decretó la quiebra de THOR 8894 S.A. -CUIT: 30-71179213-5-. Que el síndico es la Cdra. Susana Edith Svetliza con domicilio en Cramer 2111, piso 9, dto. B, de CABA. Que el plazo para presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos ante el síndico vence el 22.05.19. Que los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal serán presentados los días 05.07.19 y 03.09.19, respectivamente. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Buenos Aires, 28 de marzo del 2019. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 29/03/2019 N° 20552/19 v. 05/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 25/03/19 se ha decretado la quiebra de Elefante Rojo S.A. (CUIT N° 30-71412815-5), en la cual ha sido designado síndico la contadora Emma Elena Filia con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2470 piso 4 oficina 15 C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23/05/19 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10/07/19, y el general el día 12/09/19 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para

que la funcionaria concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Elefante Rojo SA s/ Quiebra (Expte. N° 6845/2018)". Buenos Aires, 29 de marzo de 2019.- LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 01/04/2019 N° 21040/19 v. 08/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaria N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 21.03.19 se ha decretado la quiebra de GUGA 2015 S.R.L. (CUIT 30-71488446-4), en la cual ha sido designada síndica la contadora Isabel De Francesco con domicilio constituido en Uruguay 662 piso 3° "A" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20.05.19 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs.

El informe individual de la síndica deberá presentarse el día 02.07.19, y el general el día 06.09.19 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndica la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que la funcionaria concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522) . Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad a la síndica. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Guga 2015 S.R.L. s/ quiebra" (expte. N° COM 13859/2017)". Buenos Aires, 28 de marzo de 2019.- LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 01/04/2019 N° 20909/19 v. 08/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia (sito en Av. Callao 635, Piso 5° CABA) Secretaria N° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, comunica por dos días que en los autos: "DURAÑONA, MARINA ALICIA S/ QUIEBRA" EXPTE. N° 24809/1994, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC 218. JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 04/04/2019 N° 21790/19 v. 05/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial no 12 Secretaría número 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, CABA comunica por cinco días que en los autos "GRUPO AGROENERGÍA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente número 19.501/2018) se ordenó con fecha 15-03-2019 (fs. 496/503) la apertura del concurso preventivo de Grupo Agroenergía S.A. CUIT 3071539461-4, que el síndico es el Contador Ariel M. Marsili,

con domicilio en la calle Roseti 2142 PB depto. "2" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/6/2019. El día 15/08/2019, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 27/09/2019 el informe general (art. 39LCQ). Fecha de presentación en concurso: 27/02/2019. Audiencia informativa: 16/04/2020 a las 10:00 horas. El período de Exclusividad vence el 23/04/2020. Buenos Aires, marzo 29 de 2019.- HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 01/04/2019 N° 21076/19 v. 08/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CARTELLI, MARTIN FRANCISCO decretada con fecha 06/03/2019. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, ANDREA JESSICA GONZALEZ, con domicilio en Maipu 359, Piso 6° dpto. "89" hasta el día 29/05/2019. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 20-18098686-4.- MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 04/04/2019 N° 21782/19 v. 10/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por dos días que en la fecha 7 de marzo de 2019 se presentó Proyecto de distribución final y se regularon honorarios en COVER SALUD S.A. S/ QUIEBRA exp: 9929/2005. MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 04/04/2019 N° 21784/19 v. 05/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en la Av. Callao 635, piso 3ro., de C.A.B.A. dispuso la apertura del concurso de HERZBERG SILVIA KARINA -DNI 24.170.474-, expediente "HERZBERG SILVIA KARINA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (20036/2018), con fecha 12/03/19 con domicilio en Soldado de la Independencia n° 743, cuarto piso, de CABA, CUIT 27-24170474-8. Se ha designado Síndico a Isabel Eugenia De Francesco con domicilio en Uruguay 662, piso 3ro., dpto. "A", de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 06/06/19.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 07/08/19 y 20/09/19 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 26/03/20 a las 12.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Venciendo el período de exclusividad el 02/04/20. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 01/04/2019 N° 20147/19 v. 08/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria nro. 30, sito en la Av. Callao 635 3° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días en autos "PERELLO S.R.L. s/QUIEBRA" (expte N° 30643/2015) la quiebra de PERELLO S.R.L. (CUIT 30-67829396- 9) domiciliada en la calle LARRAZABAL 3194, CABA; y AV. BRIG. J.M. DE ROSAS 5270, SAN JUSTO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, decretada con fecha 22/03/2019. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico

designado, MARIELA ADRIANA BELLANI, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364, 3° "D", C.A.B.A., hasta el día 25/06/2019. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 28 de marzo de 2019.- FDO. JUAN PEDRO GIUDICI, SECRETARIO
MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 01/04/2019 N° 20902/19 v. 08/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3, hace saber que con fecha 15 de marzo de 2019 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de P.T. S.A. CUIT Nro. 30-66100313-4 con domicilio social en Paraná 467 piso 6 oficina 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta por ante la IGJ con fecha 31.05.1993, bajo el Nro. 4550 Libro 113, tomo A de Estatutos de S.A. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 10 de mayo de 2019 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Faure – Garcia Contadores Públicos, con domicilio en Libertad 480, piso 2 de CABA. Se hace saber que se ha fijado el día 25 de junio de 2019 para que el síndico presente el informe previsto por el art. 35 y del art. 39 el día 06 de setiembre de 2019.- Se ha designado el día 17 de marzo de 2020 a las 11,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la L.C., que se llevara a cabo en la sede del Juzgado y el plazo de exclusividad vencerá el 25 de marzo de 2020. Publíquense por cinco días. Autos: "P.T. S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (expte. 3289/2019). Buenos Aires, 27 de marzo de 2019. Valeria Pérez Casado Juez - Santiago Blas Doynel Secretario

e. 03/04/2019 N° 20022/19 v. 09/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "GRUPO FRANQUICIADO S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 18955/2018), hace saber que con fecha 18 de marzo de 2019 se decretó la quiebra de "GRUPO FRANQUICIADO S.A." y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 06 de mayo de 2019 por ante el síndico Raul Brener, con domicilio constituido en la calle Combatientes de Malvinas 3704 piso 5° "E", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 18 de junio de 2019 y 16 de agosto de 2019 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 29 de marzo de 2019. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 03/04/2019 N° 21413/19 v. 09/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaria n° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T.de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "Serigrafica El Mirador SRL s/ quiebra" (Expte.COM 6084/2018) comunica por cinco días que en fecha 20 de marzo de 2019 se decretó la quiebra de Serigrafica El Mirador SRL CUIT 30-70967824-4, en la que interviene el Cdr. Raniero Jose Lucchetti, con domicilio en Av. Córdoba 1539, piso 8 "B" CABA, horario de atención: lunes a viernes de 11 a 16 hs. Fecha para insinuar las acreencias y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de julio de 2019; presentación del informe individual el 30 de agosto de 2019 (art. 35

LCQ); y presentación del informe individual el 11 de octubre de 2019 (art. 39 LCQ).- Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 3 de abril de 2.018.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey secretaria

e. 04/04/2019 N° 22023/19 v. 10/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21 a cargo del Dr German Páez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Secretaría n° 42 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos caratulados “ IBL INTERNACIONAL BULK LOGISTICS SOCIEDAD ANONIMA SOBRE QUIEBRA, Expte. 7734/2017” con fecha 13 DE DICIEMBRE DE 2018, se le decretó la quiebra a IBL INTERNATIONAL BULK LOGISTICS S.A. CUIT N° 33-70755811-9 con domicilio en la Reconquista 656, piso 12° departamento A, de esta Capital Federal. Se ha designado síndico al Cdr. Miguel Vartabedian, con domicilio constituido en Terrero 3290, C.A.B.A (tel. 4878-6131) ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 25/06/19. Presentación del síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24.522, 06/09/19 Y 01/11/19 respectivamente. El horario de atención del síndico es el de 11.30 A 17 HS. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces; Intímase al presidente del directorio KUGLER JOSÉ MARÍA (DNI 18.361.744) para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el Art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la Sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Notifíquese-con carácter de constituido- a la persona física al domicilio por ella indicado en el estatuto, y publíquese dicho requerimiento en los edictos oportunamente ordenados. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del Art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El presente se expide por mandato de V.S en los autos caratulados IBL INTERNACIONAL BULK LOGISTICS SA S/ QUIEBRA, expte 7734/2017, en trámite por ante este Juzgado y Secretaria.- Buenos Aires, 03 de abril de 2019.- GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 04/04/2019 N° 21877/19 v. 10/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. GERMÁN PAEZ CASTAÑEDA, Secretaria N° 42 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° C.A.B.A., comunica que en los autos “STARTING SERVICIOS S.R.L. S/QUIEBRA”, Expte. N° 15.381/2016 en fecha 05/12/2018 se decretó la quiebra de STARTING SERVICIOS S.R.L. (CUIT. 33-71052756-9), con domicilio en la calle Paraná 489, piso 3° oficina 20 C.A.B.A (domicilio inscripto en IGJ). Disponiéndose que siga desempeñándose como Síndico el contador Raúl Horacio Trejo con domicilio en ANGEL PACHECO 1940, EDIFICIO 1, PISO 2° “D”, C.A.B.A., teléfono 45280684, quien fuera designado a tal efecto en el trámite del concurso (art. 253 inc. 7mo LCQ). Verificación de créditos en los términos del art. 200 LCQ. hasta el día 12/7/2019 en el horario de 14 a 18 hs. Informes arts. 35 y 39 LCQ. el 23/09/2019 y 22/11/2019 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces; bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada por la Sindicatura para eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 03 días de Abril de 2019.- GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 04/04/2019 N° 21847/19 v. 10/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

En los autos caratulados "ACYMA Asociación Civil c/ Ronda Cabildo SA s/ ordinario", expte. n° 35623/2013 se dispuso comunicar a través de la publicación de avisos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial que se dio curso formal al proceso colectivo en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er Piso, of. 342, CABA, que involucra a los clientes de Sport Club Ronda Cabildo SA que contrataron el servicio de gimnasio con la modalidad de pago a través del sistema de débito automático con tarjeta de crédito, débito o cuenta bancaria - caja de ahorro o cuenta corriente-, y a quienes se les aplicaron en sus abonos mensuales aumentos de precios no informados y fijados unilateralmente por la demandada, respecto de los períodos comprendidos entre septiembre de 2002 y septiembre de 2012. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC), y que podrán consultar los autos en el juzgado antes mencionado de lunes a viernes entre las 7,30 y 13,30 horas. Publíquense avisos por tres días en el "Boletín Oficial". Buenos Aires, 01 de abril de 2019. Conste.- Margarita R. Braga Juez - Mariana Macedo Albornoz Secretaria

e. 04/04/2019 N° 21980/19 v. 08/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M.T. ALVEAR 1840 PISO 3*DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "MARBE CONSTRUCCIONES S.R.L. S/QUIEBRA" (EXPTTE NRO 11714/2017) QUE CON FECHA 28 DE MARZO DE 2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE MARBE CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT 30-68636621-5 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR GASTÓN PABLO MANUEL DARDIK CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AVDA. CORRIENTES 5331, PISO 13 "28" CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 29 DE MAYO DE 2019. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 31 DE JULIO DE 2019 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LOS ADMINISTRADORES DE LA FALLIDA DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. BUENOS AIRES, 1 DE ABRIL DE 2019.

MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 04/04/2019 N° 21818/19 v. 10/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria n° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3 piso CABA, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "UCCELLO GASTON LEANDRO s/ QUIEBRA" (Expte. n° 28631/2018) se ha incurrido en error al consignar como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentarse ante la sindicatura a insinuar sus créditos el 13/06/2019, siendo el correcto el 29/05/2019. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 04/04/2019 N° 21807/19 v. 10/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos “MERCER S.A. S/ QUIEBRA”, expte. N° 19905/2018 CUIT 30-70802871-8, que el 13.03.2019 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 10 de junio de 2019 ante el Síndico designado Contador Andrés Luis Martorelli, con domicilio constituido en Uruguay 390, P. 8 “E”, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 16.8.2019 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 30.9.2019. La audiencia de explicaciones se celebrará el día 7.5.2019 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 1 de abril de 2019. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 03/04/2019 N° 21459/19 v. 09/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O’Reilly, Secretaría N°52, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “DESARROLLOS DE FRANQUICIAS S.A. s/QUIEBRA”, EXPTE. N° 18061/2018, que con fecha 20 de diciembre de 2018 se decretó la quiebra de DESARROLLOS DE FRANQUICIAS S.A. CUIT 30-715344897, con domicilio en Montevideo 589, Piso 4°, CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 19/06/2019 ante el síndico QUINTEROS SUAREZ LUCAS EZEQUIEL, quien constituyó domicilio en JUAN F. SEGUI 3955, PISO 9°, “B”, quién presentará el informe individual de los créditos el día 20/08/2019 y el informe general el día 01/10/2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 29 de marzo de 2019. Fdo. MARIA FLORENCIA COSSA. SECRETARIA. MARIA CRISTINA O’ REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 01/04/2019 N° 21114/19 v. 08/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O’Reilly, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “PEREZ SEBASTIAN NAHUEL s/QUIEBRA”, expte. 20659/2017, que con fecha 19/03/2019 se decretó la quiebra de PEREZ SEBASTIAN NAHUEL, DNI N° 29.703.726, con domicilio en Bartolomé Mitre 2343, Piso 6° “D”, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 05 de julio de 2019 ante el síndico AQUILINO FERNANDO EZEQUIEL, quien constituyó domicilio en AV. CORDOBA 1342, PISO 2°, “H” de esta Ciudad, quién presentará el informe individual de los créditos el día 04 de septiembre de 2019 y el informe general el día 17 de octubre de 2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 29 de marzo de 2019. Fdo. MARIA FLORENCIA COSSA. SECRETARIA. MARIA CRISTINA O’ REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 01/04/2019 N° 21122/19 v. 08/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo interinamente del Dr. Enrique Santos Cifuentes, Secretaría Unica a cargo del Dr. Ramiro S. Faré, sito en Lavalle 1220, 5° piso, Capital Federal cita y emplaza a Gustavo David Bazan, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos “Curiotto, Denise c/ Bazan, Gustavo David s/ Divorcio” Expte. N° 33.553/2017, publíquese por 2 días.- Buenos Aires, 19 de marzo de 2019.- Santos E. Cifuentes Juez - Ramiro S. Faré Secretario

e. 04/04/2019 N° 19235/19 v. 05/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 42
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Dr. Eduardo A. Maggiora, Secretaria Unica, sito en Uruguay 714 2° piso de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, en autos “Acuña Elvio Nestor s/ Beneficio de Litigar sin Gastos” expediente N° 83408/2014/1 ha dispuesto la publicacion de edictos por 2 dias emplazando a Pierre Marcel Manrique Valencia para que en el plazo de 10 dias comparezca a tomar la intervencion que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese.- Eduardo A. Maggiora Juez - Laura E. Fillia Secretaria

e. 04/04/2019 N° 21982/19 v. 05/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 102, a cargo del Dr. Raúl Augusto Montesano, Secretaría a cargo del Dr. Javier C. Visaggi, sito en Lavalle 1212, piso 7° de la C.A.B.A., en los autos “STRING BRIANNA PENELOPE ALEXIA S/GUARDA” Expte. 115219/2008, notifica a la Sra. Sabrina Verónica Alonso que se ha declarado judicialmente la situación de adoptabilidad de la menor BRIANNA PENELOPE ALEXIA STRING (DNI: 47.389.117), con privación de la responsabilidad parental de ambos padres (Brian Alexander String y Sabrina Verónica Alonso), teniendo por cumplido el plazo de guarda preadoptiva establecido en el artículo 614 del Código Civil y Comercial de la Nación, otorgando su adopción en e l carácter de plena a favor de la Sra. NANCY MARINA MARTINEZ (DNI: 14.316.102). Públíquese edictos durante dos días en el Boletín Oficial.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 04/04/2019 N° 13708/19 v. 05/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 106, a cargo de la Dra. Celia E. Giordanino, Secretaria Unica a cargo del Dr. Francisco de Igarzabal, sito en Lavalle 1212, piso 1°, de esta ciudad, en los autos caratulados “CACERES PRISCILA s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061”, expte. n° 13.879/2012, notifica a los Sres. Andrés Avelino Cáceres Rojas y Nancy Ruth García Martínez, la resolución dictada con fecha 28 de febrero de 2019, que a continuación se transcribe: Buenos Aires, 28 de febrero de 2019...RESUELVO: 1) Declarar la situación de adoptabilidad de Priscila Cáceres, D.N.I. 47.388.781, 2) NOTIFIQUESE a los progenitores, Sr. Andrés Avelino Cáceres Rojas y Sra. Nancy Ruth García Martínez, mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado y a la Defensoría Zonal y al Hogar “Asociación Civil Jesús Amigo” mediante cédula electrónica y correo electrónico respectivamente, y a los Ministerios Públicos en sus despachos. Confecciónese por Secretaría las piezas mencionadas, con solicitud de eximir del arancel correspondiente toda vez que son ordenadas de oficio por este Juzgado, rogando informar la fecha en que los mismos serán publicados a la Secretaría actuante, a cuyo fin oficiese por Secretaría a través del sistema informático...Fdo: Celia E. Giordanino – Juez Nacional en lo Civil. Celia E. Giordanino Juez - Francisco de Igarzabal Secretario

e. 04/04/2019 N° 21819/19 v. 05/04/2019

**JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA ÚNICA LA MATANZA-BUENOS AIRES**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única a cargo del Dr. Facundo Hernan Azcurrain, en los autos "PUGLIESE LEONARDO NAHUEL S/ QUIEBRA (Expte. N° 43369/18)", hace saber por cinco días que se ha decretado la QUIEBRA del Sr LEONARDO NAHUEL PUGLIESE, DNI N° 30.566.602, en el Departamento Judicial de La Matanza, Provincia Buenos Aires.- SINDICO: JOSE LUIS POCIELLO, con domicilio en la calle Sarmiento N° 848, Piso 5° Dpto. "C", MORON; Pcia. Buenos Aires (email: estudio_diwa@hotmail.com), lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al DECRETO DE QUIEBRA (18/12/2018) hasta el 15 de Abril de 2019, los días Lunes, Martes, Jueves y Viernes en el horario de 14:00 A 18:00 horas, debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ. los días 15 de Mayo de 2019 y el 15 de Junio de 2019, respectivamente.- Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522.- San Justo, 20 de Marzo de 2019. Fdo.: Dra. Analia V. Sznaider, Auxiliar Letrada.-

El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días "El presente se publica en los términos del art. 273, inciso 8° de la Ley 24.522 y se encuentra exento del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos".

Analia V. Sznaider, Auxiliar Letrada.

e. 01/04/2019 N° 20997/19 v. 08/04/2019

SUCESIONES

ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|---------------------|--------------|---------------|----------|
| 91 | UNICA | ANDREA DI SILVESTRE | 26/03/2019 | BEATRIZ PRIME | 19770/19 |

e. 04/04/2019 N° 4409 v. 08/04/2019

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|---------------------|--------------|-----------|----------|
| 91 | UNICA | ANDREA DI SILVESTRE | 27/03/2019 | DINA BONA | 20193/19 |

e. 03/04/2019 N° 4407 v. 05/04/2019

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6****SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, C.A.B.A., comunica por dos días en autos "BANFI, GUSTAVO MARIO s/ QUIEBRA" Expte. N° 18017/2017, que el martillero Fernando M. Sorribas (CUIT 20-17106148-3) rematará el día 26 de abril de 2019 a las 10:30 hs. en punto, en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, C.A.B.A., el automotor marca Alfa Romeo modelo 155, 2.0 TS, dominio TDJ-539, año 1993, en el estado en que se encuentre. BASE \$ 30.000.- Condiciones de venta: Señá 30%. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto del remate. Ante la falta de postores, pasada la media hora se reducirá la base en un 25%. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. Las sumas deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, en una cuenta a abrirse a la orden de la suscripta y a nombre de estas actuaciones. Los gastos que irrogue la transferencia del rodado serán a cargo del comprador. Con relación a las deudas que afectan al rodado se hace saber que el comprador habrá de hacerse cargo de las mismas exclusivamente a partir de la fecha en que tome posesión del mismo. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y la transferencia de dominio correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega de los bienes al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta mediante mandamiento a diligenciarse por el síndico. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc. ocurridos desde esa fecha. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios del bien, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 133. Exhibición: 24 de abril de 2019, de 12 a 14 hs., en el estacionamiento sito en la calle Ecuador 447, C.A.B.A MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 04/04/2019 N° 21880/19 v. 05/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9**SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, a mi cargo, sito Marcelo T. de Alvear 1840 4ºPiso CABA, comunica por 5 días en los autos: "FINTA PELLE S.R.L. y otro s/quiebra Incidente N° 1 s/incidente de venta" CUIT 33-70806238-9 Expte. 7164/2014/1 que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1 Resp. Insc., Te. 1544905587 rematará el 24 de abril de 2019 a las 10:30 hs. en punto en Jean Jaurès 545 Cap. Fed. El 100% de los inmuebles sitios en la localidad de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires calle colectora de Ruta 24 (Intendente Juan Lumbreras 1800) entre Av. Corrientes y Plomer, Nom. Catastral: Circ. II, Sec. B, Chacra 2, Fracción I, Parcelas 16; 17 y 18, Matrículas 89827; 89828 y 89829, Partidas 97583; 97584 y 97585, cada parcela de 2.400 m2, la Parcela N° 16 tiene un galpón en buen estado de conservación de aproximadamente 30 mts. X 20 mts. y 10 mts. de alto y 29 m2 de sanitarios y cocina desmantelada, La fracción N° 17 tiene un pequeño galpón de aprox. 56 m2 y un tinglado de aprox. 80 m2 en buen estado de conservación, la parcela N° 18 está sin edificación. Todas desocupadas. Los servicios generales son: vigilancia las 24 horas; calles de hormigón para tránsito pesado; red de gas natural de alta presión; alumbrado de calles; cableado telefónico; electricidad trifásica y monofásica; agua de pozo y pozo séptico. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE:\$ 8.000.000, SEÑA: 30% COMISION: 3% mas IVA, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%, SELLADO 1,2%, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta L° 798 F° 395 DV 6 (CBU 02900759-00217079803957) abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso art. 584 del C.P. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en quien efectivamente realice la mejor oferta. La entrega de posesión e inscripción del bien a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio una vez que sea declarado adjudicatario, mediante el libramiento del mandamiento y el oficio y/o testimonio correspondiente, que deberán diligenciarse dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma

ficta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 del Código Procesal) por el escribano que proponga, en tanto venta al contado. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda (cfr. art. 240 LCQ). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375, inc. "e" del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso- hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.. EXHIBICION: 16 y 17 de abril de 2019 de 11 a 12:30 hs. Buenos Aires, 29 de marzo de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 03/04/2019 N° 21363/19 v. 09/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 31

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia Juez Subrogante, Secr. N° 31 a cargo del Dr. Pablo J. Ibarzabal comunica por cinco días en los autos "JABIF ISAAC DAVID S/QUIEBRA S/INCID. REALIZ. DE BS" Exp. COM 60270/2005/1 que los martilleros Sandra L. Arredondo cel. 1544386948 (CUIT 27215654791) y Jorge A. Hoogen cel. 1540300216 (CUIT 20085578260) ambos monotrib., subastarán el 22 DE ABRIL DE 2019 a las 10:30 hs en el Salón sito en Jean Jaures 545 de CABA, el 50% indiviso de los inmuebles pertenecientes al fallido Isaac David Jabif, (CUIT 20109831337) con todo lo plantado y adherido al suelo identificados como: inmuebles rurales situados en la Provincia de Santa Cruz, Zona Sud del Rio Santa Cruz designados según plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Civil José Manuel Hattori como fracciones K y M ubicadas en el lote 152; matrículas 1399 (fs. 865) y 1400 (fs. 866), lindando en el caso de la fracción K por el frente oeste con la Zona Reserva Parque Nacional Los Glaciares y la fracción M en su frente sud con tal reserva; Sup. aprox. 506 has 12 as 13 cas cada una; CONDICIONES: venta EN BLOCK, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE U\$S 700.000; SEÑA 30%; ARANCEL 0,25%, COM. 3%; SELLADO DE LEY. Para el caso de corresponder el comprador deberá pagar en IVA por la compraventa y el impuesto sobre venta de inmuebles que establece el Art 7 de la Ley 23.905 y no estará incluido en el precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, aun cuando no se hubiese aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 C.P.C.C.N.). DEUDAS: impuesto fiscal liquidación al 5/5/14 para los años 2009 al 2013 inclusive \$ 14.373,48 para la fracción K y \$ 4.244,78 para la fracción M más intereses por pago fuera de termino. El adquirente no será responsable por las deudas que registren los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión de los inmuebles. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta del inmueble adquirido en remate. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de depósitos oficiales de la jurisdicción interviniente. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPr. Se considera suficientemente cumplida en estos obrados la citación prevista en relación al Estado Provincial de Santa Cruz dispuesta a fs. 293-punto 2. Párrafo 2°. La exhibición de los inmuebles se efectuará libremente. Buenos Aires, 25 de marzo de 2019.- Fdo. PABLO JAVIER IBARZABAL. Secretario

Fernando Ignacio SARAVIA Juez - Pablo Javier Ibarzabal secretario

e. 01/04/2019 N° 20951/19 v. 08/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 16
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO JUDICIAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº16, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, Capital Federal, comunica por 2 días en el Juicio "RODRIGUEZ, Mónica Mabel c/ BACHIAN, Silvio Sergio Nazareth s/ Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 41.907/18, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 16 de Abril de 2019, a las 10,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, CABA, el inmueble ubicado frente a calle MARMOL Nº 1544, entre Av. Garay e Inclán, Capital Federal. Edificado en el lote 14 de la manz. "E" que mide 8m66 de frente por 35,11 y 35,89 en sus costados. Matrícula 1-6923. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 38; Manz. 167; Parc. 15. Según constatación efectuada por el martillero el inmueble se ubica en el Barrio de Boedo, inmediato a la Av. Garay, entre ésta y la calle Inclán y entre los números municipales 1538 y 1550 de la citada calle Mármol. Próximo también a las Avenidas Pavón y La Plata. Se trata de un gran ambiente utilizado como depósito, otros dos ambientes baño y cocina. Todo en regular estado de conservación general. Al momento de la constatación se encontró ocupado, por la firma Generación Textil S.R.L. en calidad de inquilino, no acreditado al momento de la diligencia. BASE U\$ D 192.000.- Señá 30%, Acordada 10/99 0,25%, Comisión 3%, (1% Sellado de ley). Todo al contado en efectivo en el acto del remate. Imp.Mun.(ABL) sin deuda al 8/X/18 (fs. 61); AySA (fs. 69) sin deuda 16/X/18. Las eventuales deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Se hace saber que, en caso de resultar adquirente en la subasta la parte ejecutante, la misma se encuentra eximida de abonar la seña. No procederá la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Será de aplicación el fallo plenario Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto S/ Ejec. Hipot. Por lo que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Propiedad Horizontal. Exhibición: los días 10 y 12 de Abril de 15 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio electrónico y fijar domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos. Publíquese en Boletín Oficial. BUENOS AIRES, 3 de Abril de 2019. Fdo. Dr. Lucas Rovatti. Secretario.

FERNANDEZ JAVIER HUMBERTO Juez - LUCAS ROVATTI SECRETARIO

e. 04/04/2019 Nº 21813/19 v. 05/04/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº72 sito en Uruguay 714 6° de Capital Federal, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Sec. Única, comunica por dos días en autos: BANCO MAYO C/LEOPEN S.A. s/EJECUCION HIPOTECARIA (Nº 87378/95) que el Martillero ROBERTO M. PLORUTTI (t. e. 4816-2054) REMATARA al contado y al mejor postor el día 16 de Abril de 2019 a las 10.45 hs. en punto en Jean Jaures 550 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Ángel Gallardo 78/80, unidad funcional nº 9 del quinto piso A y sótano, Matrícula 7-1095/9 de esta Capital Federal, el que según constatación Vengo por el presente a informar a V.S. que con fecha 4 de Octubre de 2018 a las 12 Hs. me constituí JUNTO AL Oficial de Justicia de la Zona en el inmueble pudiendo constatarse lo siguiente: Se trata de un edificio de 8 pisos, de 50 años de antigüedad apróx., 2 ascensores. Servicios centrales de calefacción y agua caliente. La Unidad motivo de la constatación, se trata de un semipiso ubicada al frente y consta de living comedor, 2 baños completos, cocina, habitación de servicio con baño, 3 habitaciones y balcón corrido al frente. Sup. Cta. Apróx. 147,86 M2. Mal estado general. pisos de mosaico en baños y cocina y parquet en el resto, cielorrasos de yeso. Barrio residencial asistido por todos los servicios. La unidad se encuentra desocupada y en poder de la demandada. Base \$ 4.900.000. Señá 30%. Comisión 3%, y 0,25% s/acordada Nº 24 de 2000.El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos. Registra deudas: Expensas \$ 902.672,46 al 9/18 abonando ese mes \$ 9288, ABL \$ 24.415,80 fs. 751, AYSA \$ 44.647,93 al 1/6/18 fs. 761. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto el art. 133. Exhibición: Por EL INMUEBLE días 11 y 12 de Abril de 2019, en el horario de 14 a 16 hs.. El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Buenos Aires, de marzo de 2019.-

LUIS A. DUPOU Juez - DANIEL H. RUSSO SECRETARIO

e. 04/04/2019 Nº 21532/19 v. 05/04/2019